Informe con Relevancia Prudencial Pilar 3

Marzo 2024

Scotiabank®

Información de la empresa:

Razón social: SCOTIABANK CHILE

RUT: 97.018.000-1

Domicilio: Avenida Costanera Sur 2710

Sitio web: www.scotia.cl

Contacto para inversionistas:

Chile.investorrelations@scotiabank.cl

Contenidos

1. Introducción
2. Gestión de Capital
3. Visión Global de Riesgos
4. Riesgo de Crédito
5. Riesgo de Crédito de Contraparte
6. Riesgo de Mercado
7. Riesgo Estructural (RMLB)
8. Riesgo de Liquidez
9. Riesgo Operacional
10. Compensaciones

1. INTRODUCCIÓN

El contenido del presente informe, que da cuenta del cierre del ejercicio 2023, fue aprobado por el Directorio de Scotiabank en la sesión del 29 de febrero de 2024, con previa revisión de los comités responsables de garantizar que la publicación brinde información clara, íntegra, significativa, coherente y comparable.

1. Modelo de negocios y estrategia

Scotiabank Chile S.A (en adelante, Scotiabank, el Banco o Entidad, indistintamente) es un banco universal, que atiende a una amplia gama de clientes mediante una completa selección de productos y servicios, que se agrupa en 6 categorías: tradicionales, inversiones, GBM (*Global Banking Market) Sales & Trading, Wealth*, GTB (*Global Transaction Banking*) y Finanzas Corporativas, las cuales son ofrecidas a los distintos segmentos de las bancas *Retail*, *Wholesale* y *Wealth Management*.

Esta oferta se disponibiliza al mercado a través de distintos canales de venta y contacto, como la red de sucursales, *telemarketing* y canales digitales, siendo este último el que más se ha impulsado en la actividad reciente.

Al cierre del 2023, el Banco cuenta con presencia en todo el país, a través de 105 sucursales físicas y 18 sucursales ScotiaConnect, las cuales funcionan de forma remota las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

El principal objetivo de Scotiabank Chile es acompañar a los clientes y satisfacer sus necesidades financieras con una oferta personalizada de productos, servicios y asesoría que se ajuste a las distintas etapas de la vida.

Lo anterior se vincula con el propósito del Banco de convertirse en el mejor banco digital del país, para lo que trabaja permanentemente en la implementación de iniciativas innovadoras y de mejora, siguiendo una robusta agenda de modernización y transformación digital que le ha permitido alcanzar la cifra de 600 mil usuarios digitales al mes.

Bajo estas iniciativas y lineamientos, a diciembre de 2023 un total de 1.344.006 clientes han confiado en el Banco, de los cuales un 86% ha confiado en Scotiabank a través de un canal digital.

Adicionalmente, Scotiabank contempla en su visión estratégica consolidar su posición como líder en todos los segmentos de la industria bancaria local. Por ello, busca incorporar a nuevos grupos de clientes, tanto personas como empresas, a través de la entrega de un servicio cercano, seguro y ágil, con una oferta disruptiva, flexible, simple e individualizada.

Con esta ampliación de los segmentos de mercado, el Banco está transitando desde ser una entidad orientada a grupos de altas rentas y el segmento corporativo, hacia un banco de carácter masivo e inclusivo financieramente, mediante una innovadora oferta digital, la que potencia al mismo tiempo las líneas de negocio *Wealth Management* y Banca Empresas.

En diciembre de 2023, bajo el nombre de "el nuevo camino a seguir", Scotiabank lanzó a nivel global su nueva estrategia institucional. Este plan actualiza la visión del Banco para fortalecer su futuro y representa su compromiso con los accionistas, clientes y equipos para invertir en su éxito a largo plazo.

El nuevo camino a seguir se basa en el propósito de la entidad de ser el socio financiero más confiable de sus clientes, a través de una oferta de crecimiento sostenible y rentable, que se funda en cuatro pilares estratégicos:

1 Crecer y obtener escala en los mercados prioritarios

Considerando a Canadá, Estados Unidos, México y el Caribe, asignando capital para el crecimiento en Norteamérica, puesto que los flujos comerciales entre Canadá, Estados Unidos y México presentan una gran oportunidad.

2 Aumentar las relaciones con clientes primarios

Esto significa brindar asesoría para proponer soluciones y ofrecer continuamente una experiencia excepcional. Para profundizar aún más las relaciones con los clientes, se busca equilibrar el valor y el volumen, pasando de relaciones manejadas dentro de una sola línea de negocio a relaciones multiproducto, lo que involucra mejorar la propuesta de valor en todos los canales.

3 Facilitar hacer negocios con nosotros

Simplificar y mejorar el acceso a los productos y servicios, creando una organización más eficiente. Se simplificará y digitalizará procesos, particularmente los procesos y plataformas comunes para lograr uniformidad y escala en los mercados.

4 Ganar como un solo y mismo equipo

Se busca eliminar los silos e invertir en los empleados, cultura y comunidades para ser el empleador preferido, junto con crear un entorno en el que todos puedan prosperar.

33 años de compromiso con el país

Scotiabank Chile es parte de *The Bank of Nova Scotia* (BNS), el tercer banco de Canadá, institución con alrededor de 190 años de historia y con presencia en más de 30 países. Esta institución cotiza sus acciones en las bolsas de valores de Toronto (TSX: BNS) y Nueva York (NYSE: BNS), siendo un banco líder en las Américas y el único con operaciones en Canadá, Estados Unidos y los países de la Alianza del Pacífico.

En específico, en Chile Scotiabank tiene presencia nacional desde hace 33 años, cuando adquirió participación en el Banco Sudamericano. Desde ese entonces, el Banco ha vivenciado una serie de transformaciones, como la toma de control del Banco Sudamericano, la adquisición del Banco del Desarrollo, el *joint venture* con Cencosud y la adquisición de BBVA Chile, entre otras experiencias, las que han contribuido a construir el reconocimiento, preferencia y posicionamiento de Scotiabank en la actualidad.

1990 Scotiabank aterriza en Chile, luego de adquirir parte del Banco Sudamericano.

2000 Asume el control del Banco Sudamericano, comenzando su expansión en el mercado local.

2007 Adquiere el Banco del Desarrollo, operación que le permite duplicar su presencia en

2010 Compra las operaciones de Banca Mayorista de *Bank of Royal Scotland*.

2015 Firma un *joint venture* con Cencosud, en el marco del cual adquiere el 51% de la División de Servicios Financieros de dicho *holding*.

2018 Compra BBVA Chile, una operación que le permite duplicar su participación en el mercado local y lo convierte en una de las principales entidades financieras del mercado.

2019 Tras consolidar la integración BBVA Chile, Scotiabank alcanza al cierre de este año una cuota de mercado del 14,1%.

2020 Al cumplir 30 años en Chile, Scotiabank se consolida entre las 5 entidades financieras líderes del mercado.

2021 Scotiabank aumenta de manera significativa su oferta de soluciones digitales. Lanza el negocio *Wealth Management* y eleva al 14,2% su cuota de participación de mercado.

2022 Se constituye un Consejo Asesor ASG, para avanzar en los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza.

2023 Comienza a funcionar el Directorio Paritario de Scotiabank Chile, el primero en su tipo de un banco privado en el país. Además, la institución fue nuevamente reconocida como el Mejor Banco de Chile y el Mejor Banco de Inversión del país, por LatinFinance.

2. Lineamientos estratégicos

a) Misión

La misión se sustenta en la ejecución de dos pilares que permiten ofrecer a los accionistas resultados consistentes en el largo plazo:

i. El cliente en primer lugar

No es simplemente una declaración, es la forma de pensar de Scotiabank y lo que define su éxito como negocio, buscando siempre facilitar las operaciones de los clientes del Banco, gracias a las inversiones que se han hecho, a los empleados de Scotiabank, las capacidades digitales y las mejoras de procesos, mientras se generan rendimientos consistentes para los accionistas.

ii. Un equipo ganador

Scotiabank está sumamente orgulloso del Equipo Ganador que ha forjado al atraer, retener e invertir en liderazgos adecuados que se enfocan en una ejecución superior. El equipo del Banco está conformado por personas que se sienten atraídas por la cultura de inclusión de Scotiabank y de su alto desempeño, que quieren contribuir al éxito futuro de la Entidad.

b) Visión

"Ser el socio más confiable de nuestros clientes". Esta visión refleja la motivación y propósito de ayudar a los clientes, sus familias y sus comunidades a lograr el éxito, a través de una amplia gama de productos, servicios y asesorías.

c) Valores

Scotiabank Chile implementa su misión y visión de negocio, sobre la base de cuatro valores que guían el actuar de las operaciones, sus colaboradores y relaciones de interés:

3. Principales resultados de gestión

Desde una perspectiva de negocio, el año 2023 cerró con cifras alegres con una participación en el mercado local del orden del 13,99% y resultados anuales muy favorables, que se evidencian en cifras como MM$44.713.481 de activos totalizados y el total de MM$ 416.565 de utilidades registradas en el último ejercicio.

Entre otros resultados relevantes, se observa un aumento del 9,8% en los ingresos operacionales, ascendiendo a un saldo total de MM$ 1.578.225 y un 12,34% en la rentabilidad sobre el patrimonio promedio (ROAE).

Al cierre del período 2023, estos resultados convierten al Banco en uno de los de mayor crecimiento del mercado en términos de ingresos. A esto se suma que la institución fue la que registró el menor aumento en los gastos, lo que la posicionó como número uno en margen bruto.

Sin embargo, en el último año el Banco redujo el volumen de sus colocaciones como consecuencia de una decisión corporativa, mientras que en los depósitos de clientes, cerró el período con una nueva alza. Esto significó que, en lo que se refiere a reciprocidad entre depósitos y colocaciones, la institución mejoró su indicador.

En materia de diversidad, inclusión y equidad, se destaca que a 2023 el Banco sigue creciendo en la generación de empleos, contando con una dotación de 6.624 colaboradores, de los cuales un 53,2% corresponde a mujeres y un 46,8% a hombres, los que cuentan con una brecha salarial menor al 0,46%. En línea con esta distribución, a partir de 2023, el Directorio del Banco, máximo órgano de gobierno, también tiene una constitución paritaria.

Scotiabank Chile trabaja desde hace años en una estrategia que se apoya en objetivos comerciales definidos, un modelo de gestión de riesgo sólido, un compromiso consistente con la sostenibilidad y un comportamiento institucional alineado con los más altos estándares éticos y de cumplimiento, todos estos factores han permitido marcar diferencias relevantes en la industria financiera local, aspectos que han contribuido en la percepción de los clientes, que medido a través del NPS (*Net Promoter Score*) aumentó un 6% en comparación con el año anterior.

Respecto a la gestión de riesgos, es relevante mencionar que el Banco vela permanentemente por adaptarse a las mejores prácticas en la materia y cumplir con las exigencias normativas que dispone el regulador local, lo que se refleja en la continua búsqueda de mejorar los procesos de gestión y se ha materializado en la obtención de la máxima calificación de gestión para el año 2023, de acuerdo con la evaluación del regulador.

En línea con lo anterior, el Banco ha implementado un plan de capacitaciones sobre cultura de riesgos, con el fin de que todo colaborador o persona relacionada con el Banco sea capaz de identificar actividades cuya aprobación o ejecución considere riesgos que exceden el apetito establecido por la organización. Para este ejercicio, esta iniciativa se tradujo en alrededor de 34 horas de capacitación promedio por cada colaborador.

Adicionalmente, la seguridad de la información de sus clientes, colaboradores y proveedores, así como los riesgos de ciberseguridad de sus activos digitales y tecnológicos derivados del objetivo de ser un banco digital líder en el mercado, son prioridades estratégicas para Scotiabank Chile y su Casa Matriz en Toronto.

Debido a ello, el Banco sigue implementando campañas de *phishing* éticos y desarrollando capacitación en prevención del *phishing* y fuga de información, lo que se ha manifestado en muy buenos resultados al cierre del periodo en cuanto a la reducción del número de colaboradores que abren los enlaces.

A nivel de finanzas sostenibles, uno de los principales grandes hitos anuales fue la emisión, por un monto equivalente a USD$ 35 millones, del primer bono verde de Scotiabank Chile en el mercado internacional, una conquista que revalida en el país el liderazgo del Banco en transacciones con enfoque social y ambiental.

Junto con lo anterior, y de forma complementaria a su gestión interna, Scotiabank mide su desempeño en sostenibilidad a través de la encuesta SSINDEX (*Stakeholders Sustainability Index*). Dicho estudio evalúa el desempeño de las instituciones financieras en cuatro dimensiones, las que para este periodo obtuvieron la siguiente valoración: Medio Ambiente (62%), Social Interno (74%), Social Externo (78%) y Gobierno Corporativo (80%), obteniendo una calificación total del 75%, que si bien es positiva, da cuenta de espacios de mejora que el Banco quiere considerar en su gestión en próximos periodos.

Finalmente, los esfuerzos del Banco por avanzar en la implementación de su estrategia han sido reconocidos en diversas ocasiones, siendo algunas de las más sobresalientes el reconocimiento por el estudio *Competitive*, posicionando por primera vez a Scotiabank en el grupo de bancos con mejor experiencia entre los evaluados, la obtención del Premio *LatinFinance* como Mejor Banco de Chile y el Mejor Banco de Inversión del país, así como, el Premio Revista Euromoney, como el Mejor Banco Soluciones Digitales y Mejor Banco ASG del país.

4. Marco regulatorio

El presente informe tiene por objetivo dar cumplimiento a los requisitos del Capítulo 21-20 "Disciplina de mercado y transparencia" de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) dispuesta por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Dicho capítulo acoge las mejores prácticas del mercado en cuanto a divulgación de información hacia el público, mediante la publicación de información financiera y de gestión relacionada con el perfil de riesgo de la entidad, la gestión de capital y de las remuneraciones.

a) Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

La normativa antes mencionada se basa en los estándares dispuestos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (en adelante, el Comité de Basilea), organismo internacional con amplia trayectoria, referente en materias de regulación prudencial y supervisión bancaria a nivel mundial. Fue creado en 1974 por los gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los Diez países industrializados[1], con el objetivo de fortalecer la estabilidad financiera y mejorar la supervisión bancaria.

El Comité de Basilea se estableció en respuesta a la crisis bancaria de la década de 1970, cuando diferentes bancos de gran relevancia enfrentaron dificultades financieras, produciendo la quiebra de múltiples entidades bancarias en diferentes partes del mundo. Esto llevó a la necesidad de establecer un marco de regulación y supervisión más sólido para evitar futuras crisis y proteger la estabilidad del sistema financiero global.

En su origen, el Comité de Basilea se centró en desarrollar principios y directrices para la regulación y supervisión bancaria, con el objetivo de promover prácticas sólidas y consistentes en todo el mundo. Uno de los logros más destacados del Comité fue la creación del Acuerdo de Basilea I en 1988, que estableció el requisito de capital mínimo para los bancos en función de los riesgos a los que estaban expuestos. Este acuerdo sentó las bases para el cálculo del capital regulatorio y la evaluación de la solvencia de los bancos.

A medida que evolucionaba el entorno financiero y surgían nuevos desafíos, el Comité de Basilea continuó desarrollando nuevos acuerdos y estándares. En 2004, se introdujo el Acuerdo de Basilea II, que estableció un marco más sofisticado para la evaluación de riesgos y la gestión de capital de los bancos. Este acuerdo tuvo en cuenta factores como el riesgo crediticio, el riesgo operativo y el riesgo de mercado, y promovió una mayor transparencia y divulgación de información por parte de los bancos.

En respuesta a la crisis financiera global de 2008, el Comité de Basilea desarrolló el Acuerdo de Basilea III, que introdujo medidas adicionales para fortalecer la solvencia de los bancos y mejorar la gestión de riesgos. Este acuerdo estableció requisitos más estrictos de capital y liquidez, y promovió prácticas de gobernanza más sólidas en las instituciones financieras.

En resumen, el Comité de Basilea ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de la regulación y supervisión bancaria a nivel mundial. A través de sus acuerdos y estándares, ha contribuido a mejorar la estabilidad financiera y reducir el riesgo de crisis bancarias. Su

[1] El Grupo de los Diez (G-10) es una organización informal compuesta por diez países industrializados que se estableció en 1962. Los miembros originales del G-10 fueron Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, los Países Bajos, Suecia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Posteriormente, Suiza se unió al grupo en 1964.

trabajo continúa siendo relevante y se espera que siga evolucionando para abordar los desafíos emergentes en el sector bancario.

b) Implementación Basilea III en Chile

Tal como se mencionó anteriormente, el Comité de Basilea ha desarrollado una serie de directrices en materia de gestión de riesgos, avanzando paulatinamente en lo que hoy se conoce como Basilea I, II y III.

Bajo este contexto, es que en el año 2019 se publica una nueva versión de la Ley General de Bancos (LGB), con el fin de adoptar los estándares de Basilea III a partir del 1° de diciembre de 2020 en el país, estableciendo en Chile una transición directa desde Basilea I hacia Basilea III, lo cual implicó una serie de desafíos para el mercado financiero local.

Con este cambio en el paradigma regulatorio, la CMF, en coordinación con el Banco Central de Chile, informó el 20 de marzo de 2020 que la implementación de dichas exigencias sería postergada por un año, con el objetivo de garantizar una transición suave y minimizar el impacto en los bancos y en la economía en general.

De esta manera, la CMF durante el año 2020 aprovechó la instancia de proporcionar un adecuado entendimiento de los requerimientos regulatorios instaurados por el Comité de Basilea, publicando una normativa específica para cada uno de los pilares que establece el estándar de Basilea III, siendo Pilar 3 el que da forma a este Informe con Relevancia Prudencial.

Basilea III: características principales

- Incremento del nivel y la calidad de capital
- Mejora de la cobertura del riesgo
- Limitación del apalancamiento bancario
- Mejora en la liquidez bancaria
- Limitación de la prociclicidad

c) Divulgación de información significativa y oportuna (Pilar 3)

La normativa dispuesta para Pilar 3 en Chile se enmarca en el objetivo de fortalecer la transparencia y la divulgación de información por parte de las instituciones financieras, complementando la información financiera que publican actualmente los bancos y mejorando el acceso a la misma.

De esta manera, se busca proporcionar a los inversionistas, reguladores y al público en general una visión clara y completa de la situación financiera y de riesgo de las instituciones financieras, lo que se logra a través de la divulgación de información relevante sobre aspectos como el capital, los riesgos, los activos y pasivos, la liquidez, la gestión de riesgos y el gobierno corporativo de los bancos, entre otros.

Para ello, las entidades bancarias deben publicar los requerimientos de divulgación en un Informe con Relevancia Prudencial, informando cada una de las tablas y formularios establecidos en el Capítulo 21-20 de la RAN, documento que establece el tipo y los criterios de información a divulgar, la periodicidad de la información y las fechas de publicación.

La divulgación de información bajo Pilar 3 en Chile es considerada fundamental para fortalecer la confianza en el sistema bancario y promover una mayor transparencia en las operaciones financieras. Esto, debido a que permite que los inversionistas y el público puedan evaluar la solidez y el perfil de riesgo de las instituciones, lo que, a su vez, puede influir en las decisiones de inversión y en la asignación de recursos.

Asimismo, la divulgación de información en Pilar 3 también tiene como objetivo facilitar la supervisión y el monitoreo por parte de las autoridades regulatorias, dado que al tener acceso a información detallada y estandarizada sobre la situación financiera y de riesgo de la banca, las autoridades pueden evaluar de manera más efectiva la solvencia y la estabilidad del sistema bancario, para tomar medidas preventivas cuando sea necesario.

Cabe mencionar que los requisitos de divulgación aplican para todos los bancos constituidos en Chile y a las sucursales de bancos extranjeros que operen en el mercado local, por lo cual las entidades financieras deben entregar información tanto a nivel consolidado local como consolidado global.

d) Política de Divulgación de Información al Mercado

En atención a las exigencias normativas y el compromiso del Banco con la transparencia, Scotiabank ha diseñado y puesto en práctica una política para la verificación de la información a divulgar, aprobada por el Directorio, que tiene como propósito asegurar la calidad y materialidad de la información divulgada, junto con reducir los riesgos asociados a la publicación del informe.

Dicha política guía el proceso de elaboración del Informe con Relevancia Prudencial mediante etapas claramente definidas, que inician con la elaboración y verificación de los datos, los que posteriormente son consolidados para luego ser sometidos a un proceso de certificación, en el que las áreas corroboran la información y Auditoría Interna certifica la aplicación de un adecuado ambiente de control. Tras estos pasos, la información a divulgar es sometida a distintas instancias de gobierno, previo al Directorio, instancia que aprueba su publicación.

En las siguientes páginas Scotiabank pone a disposición del lector información cualitativa y cuantitativa suficiente para dar cumplimiento a las exigencias normativas antes descritas, además de permitir que los receptores de ésta puedan comprender los resultados y procesos de la gestión de riesgos y capital del Banco. Lo anterior, mediante las siguientes secciones:

- Gestión de Capital
- Visión Global de Riesgos
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Crédito de Contraparte
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Estructural (RMLB)
- Riesgo Operacional
- Compensaciones

2. GESTIÓN DE CAPITAL

Esta sección concentra los principales ámbitos relacionados a la gestión de capital de Scotiabank Chile, en cumplimiento de los requisitos de información cualitativa y cuantitativa contenidos en la tabla LIA y los formularios KM1, OV1, LI1, LI2, CC1, CC2, LR1, LR2, CDC y CCA, señalados en el capítulo 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas.

1. Introducción

Scotiabank Chile está comprometido con mantener una base de capital sólida para enfrentar los riesgos asociados a sus diferentes negocios. Una robusta gestión de capital contribuye a la seguridad de los clientes de Scotiabank Chile, fomenta la confianza de los inversionistas y la sociedad, permitiendo que el Banco aproveche oportunidades de crecimiento, además de contribuir a mejorar los rendimientos de los accionistas mediante mayores dividendos.

En este sentido, para llevar a cabo una gestión que garantice un volumen de recursos propios en línea con los riesgos del Banco y en cumplimiento con el marco regulatorio, Scotiabank Chile dispone de una Política de Administración de Capital (PAC), documento que incluye todos los aspectos relevantes de la gestión de capital, tales como el proceso interno de evaluación permanente de la suficiencia de capital, la definición de estándares para la realización de pruebas de tensión y el cálculo de capital regulatorio e interno, entre otros aspectos.

Para velar por el cumplimiento de los principios, directrices y procedimientos descritos en la mencionada política, el Banco cuenta con herramientas, procesos y límites de gestión, entre otros elementos, mediante los cuales se realiza una adecuada gestión del capital y se hace frente a los riesgos actuales y futuros.

Los componentes claves de la gestión de capital en el Banco incluyen: un gobierno corporativo estructurado, que define responsabilidades específicas para cada gerencia y función participante; instrumentos o herramientas de medición, que permiten monitorear el capital actual y estimado a futuro; métricas financieras apropiadas para la gestión de límites y niveles de riesgo; procesos de planificación financiera alineados a los requerimientos normativos y estratégicos; además de canales de comunicación y reportería, los que contribuyen al desarrollo de una toma de decisiones oportuna e informada.

2. Gobierno y organización

El adecuado desarrollo de la función de capital, tanto en términos de toma de decisiones como de supervisión y control, precisa de una estructura de gobierno que asegure el necesario involucramiento de los órganos de administración y la Alta Dirección, la autonomía de la función de capital del Banco y la coordinación de su gestión.

a) Directorio

El Directorio es el responsable máximo de la supervisión de la gestión de capital de Scotiabank Chile, incluyendo en ello el cumplimiento normativo y la comunicación con los accionistas. Entre sus principales funciones, se encuentran:

- Revisar y aprobar anualmente la Política de Administración de Capital y las métricas de apetito por riesgo.
- Aprobar las pruebas de *estrés* que se realizan para evaluar la sensibilidad del capital, así como también adoptar las medidas necesarias que permitan asegurar los niveles de solvencia mínimos, en el supuesto de producirse los escenarios de estrés planteados.
- Autorizar todas las decisiones relevantes relativas a la gestión del capital de Scotiabank Chile, tales como nivel y estructura de capital, aumentos y reducciones de capital, entre otras.

b) Comité de Gestión de Capital y Rentabilidad

El Comité de Gestión de Capital y Rentabilidad es el principal organismo responsable de controlar la globalidad del proceso de gestión de capital, de manera de velar por su calidad, integridad y por el cumplimiento de los compromisos, con el objeto de entregar a la Alta Administración información oportuna y con valor agregado. Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Informar al Directorio de los temas asociados a capital, planificación estratégica y rentabilidad.
- Aprobar y hacer seguimiento a la estrategia y planificación de capital.
- Definir y monitorear métricas de seguimiento de indicadores claves, así como, dirigir y validar los ejercicios y pruebas de *stress* de capital.
- Velar por el cumplimiento de los límites normativos y apetito interno de los distintos ratios de capital.

c) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se encarga de la supervisión de los distintos aspectos que involucran la eficiencia, mantención, aplicación y funcionamiento de los sistemas de control interno del proceso de gestión de capital. Entre sus funciones se encuentran:

- Tomar conocimiento y analizar los resultados de las auditorías y revisiones del proceso de gestión de capital.
- Informarse de la efectividad y confiabilidad de los sistemas y procedimientos de control interno asociados al proceso de gestión de capital.
- Informarse acerca del acatamiento de las políticas institucionales relativas a la debida observancia de las leyes, regulaciones y normativa interna que debe cumplir el Banco en materia de gestión de capital.

d) División de Finanzas

La División Finanzas está encargada de llevar a cabo las estrategias financieras y de gestión de capital del Banco, asegurando que sus procesos sean eficientes y efectivos.

En particular, el área de *Treasury & Capital Management* de esta División dirige el proceso de gestión de capital, de acuerdo con los requisitos regulatorios aplicables y los lineamientos internos, incluido el Marco de Apetito por Riesgo.

Balance Sheet & Capital Management (BSCM), por su parte, es responsable de estimar las proyecciones de fondeo con la deuda y el capital que requiere el balance, con el fin de asegurar los niveles de capital que permitan un crecimiento sostenido y rentable de las distintas unidades de negocio, así como también monitorear las alertas tempranas definidas en el Marco de Apetito por Riesgo, reportando así información clave al Gerente de División Finanzas en materia de capital. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Diseñar, proponer, revisar y actualizar anualmente la Política de Administración de Capital, asegurando su implementación.
- Desarrollar y proponer métricas de apetito por riesgo asociados a la gestión del capital.
- Coordinar de forma general el proceso de gestión de capital.
- Asegurar la permanente y efectiva medición del capital regulatorio.
- Diseñar y ejecutar un programa de pruebas de tensión del capital.

3. Gestión

La gestión de capital en Scotiabank Chile se rige por la regulación local y la Política de Administración de Capital, siendo un proceso formal, sistemático, integrado y continuo.

Para ello, el Banco implementa diferentes procesos y controles que permiten cuantificar el impacto de los diferentes riesgos que afectan la composición del capital a mantener, incluyendo apropiadas revisiones y validaciones de los modelos establecidos.

De acuerdo con esto, el Banco sustenta su gestión en los siguientes cuatro procesos:

- Diseño y planificación: en esta etapa se evalúa la adecuación de capital desde una perspectiva de mediano plazo. Se establecen además las directrices del proceso de gestión de capital en términos de políticas, metodologías, límites y apetito por riesgo.
- Medición y evaluación de riesgos: en este proceso se deben calificar y cuantificar las exposiciones a los riesgos relevantes asumidos por la organización, evaluando las probables pérdidas que ellas pueden ocasionar.
- Control de riesgos: una vez identificados, estimados y cuantificados los riesgos, deben adoptarse las medidas de control para enfrentarlos y/o minimizar su exposición de la manera más eficaz y económica posible.
- Reporte / comunicación: la información relevante capturada, identificada y procesada en las etapas anteriores, debe ser comunicada de tal forma que permita a los miembros de la organización asumir sus responsabilidades individuales. La comunicación debe producirse en un sentido amplio, fluyendo en la organización en todos los sentidos. Asimismo, debe existir una comunicación adecuada con las partes externas a la organización involucradas (clientes, reguladores y accionistas).

a) Política de Administración de Capital

La Política de Administración de Capital de Scotiabank Chile establece un marco para el desarrollo de los procesos de toma de decisiones relacionados a los procesos de gestión de esta materia. Algunos de los principios que promueve la PAC son los siguientes:

- Administrar el capital dentro del marco establecido por el regulador local, además de monitorear el capital en base a cambios planificados en la estrategia de Scotiabank Chile e identificar cambios en su entorno operativo, o bien cambios en su perfil de riesgo.
- Establecer un marco de administración de capital que se centre en la interrelación del apetito por riesgo, el perfil de riesgo, la suficiencia de capital, y que involucre, entre otros aspectos, la vigilancia permanente del Directorio y la evaluación integral de los riesgos aceptados.
- Asegurar un proceso robusto de evaluación de adecuación de capital, que sea apoyado por un gobierno, con supervisión y control interno apropiados.
- Implementar adecuados sistemas, recursos, procesos y controles que apoyen la planificación, proyección, medición, monitoreo y reportes de capital periódicos al Comité de Capital y Rentabilidad, Comité Ejecutivo y Directorio, así como externamente a los reguladores.

b) Procedimientos y herramientas

La Política de Administración de Capital, además, establece diferentes procedimientos y herramientas, que abarcan desde la definición del objetivo interno de capital hasta la evaluación de los riesgos y la planificación financiera. Los principales elementos que apoyan la gestión de capital en el Banco corresponden a:

i. Planificación y proyección de capital

La planificación del capital es un proceso fundamental para determinar la cantidad de capital necesaria para soportar el crecimiento del negocio, así como su tipo y composición, buscando coherencia con la estrategia de largo plazo definida y estableciendo las condiciones mínimas para el logro de ella. Esto, tanto en los objetivos internos como regulatorios, de modo de soportar eventos de tensión que se puedan materializar en el horizonte temporal definido.

ii. Pruebas de estrés

Las pruebas de estrés son diseñadas para evaluar la capacidad que tiene el capital de Scotiabank Chile para absorber pérdidas potenciales, así como evaluar las alternativas que se podrían tomar para reducir los niveles de riesgo y conservar el capital. Estas pruebas son de gran ayuda para la gestión de riesgos interna de Scotiabank Chile, dado que alertan sobre posibles resultados adversos e imprevistos causados por distintos riesgos e informando sobre el capital necesario para absorber pérdidas en caso de alteraciones mayores, considerando en ello el impacto en relación con el apetito de riesgo y la evaluación interna de suficiencia de capital.

Además, se cuenta con un Programa de Pruebas de Tensión de Capital, cuyo objetivo principal es proporcionar información sobre el impacto en las exposiciones de riesgo asumidas, las ganancias y el nivel de capital de Scotiabank Chile, luego de aplicar escenarios de estrés plausibles.

Dicho programa complementa otros métodos y medidas para la gestión de riesgos, jugando un rol importante en los siguientes ámbitos:

- Mejorar los procesos de gestión de capital;
- Ayudar a establecer la tolerancia al riesgo; y
- Facilitar el desarrollo de técnicas de limitación de riesgos y planes de contingencia en diversas situaciones de tensión.

iii. Parámetros y principales cifras

El Banco cuenta con una serie de parámetros y métricas clave para obtener una visión completa del capital, los cuales le permiten realizar un seguimiento constante de los indicadores clave de desempeño. En este aspecto se presta especial atención a los ratios de capital, rentabilidad, cumplimiento presupuestario, gestión y apetito de riesgo.

KM1 – Parámetros claves

El siguiente formulario presenta una serie de parámetros clave para comprender la composición de capital, liquidez y financiamiento, además de la razón de apalancamiento del Banco:

Cifras en MM$

		a	b	c	d	e
		Dic-23	Sep-23	Jun-23	Mar-23	Dic-22
	Capital disponible (montos)					
1	Capital básico o capital ordinario nivel 1 (CET1)	3.450.826	3.439.255	3.336.997	3.140.204	
1a	Modelo contable ECL con plena aplicación de las normas					
2	Capital nivel 1	3.450.826	3.596.215	3.492.163	3.294.728	
2a	Capital Nivel 1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas					
3	Patrimonio efectivo	4.629.910	4.444.475	4.335.400	4.142.633	
3a	Patrimonio efectivo con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas					
	Activos ponderados por riesgo (montos)					
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	30.758.319	31.392.097	31.033.286	30.904.946	
4a	Total de activos ponderados por riesgo (antes de la aplicación del piso mínimo)	-	-	-	-	
	Coeficientes de capital en función del riesgo (porcentaje de los APR)					
5	Coeficiente CET1 (%)	11,22%	10,96%	10,75%	10,16%	

5a	Coeficiente CET1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)					
5b	Coeficiente CET1 (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	-	-	-	-	
6	Coeficiente de capital nivel 1 (%)	11,22%	11,46%	11,25%	10,66%	
6a	Coeficiente de capital de Nivel 1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)					
6b	Coeficiente de capital de Nivel 1 (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	-	-	-	-	
7	Coeficiente de patrimonio efectivo (%)	15,05%	14,16%	13,97%	13,40%	
7a	Coeficiente de patrimonio efectivo con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)					
7b	Coeficiente de patrimonio efectivo (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	-	-	-	-	
	Capital básico adicional (porcentaje de los APR)					
8	Requerimiento del colchón de conservación (%)	1,88%	1,25%	1,25%	1,25%	
9	Requerimiento del colchón contra cíclico (%)	-	-	-	-	
10	Requerimientos adicionales para D-SIB (%)	0,63%	0,31%	0,31%	0,31%	
11	Total de requerimientos adicionales de capital básico (%) (fila 8 + fila 9 + fila 10)	2,50%	1,56%	1,56%	1,56%	
12	CET1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del banco (%)	4,59%	5,15%	4,94%	5,66%	
	Razón de apalancamiento					
13	Medida de exposición total de la razón de apalancamiento (activos totales)	43.072.529	43.421.353	43.014.489	42.951.087	
14	Razón de apalancamiento (%) (fila 1/ fila 13)	8,05%	7,84%	7,63%	7,32%	
14a	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%) (incluidos los efectos de cualquier exención temporal aplicable de las reservas en bancos centrales)					

14b	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (excluidos los efectos de cualquier exención temporal aplicable de las reservas en bancos centrales)					
	Razón de cobertura de liquidez (LCR)					
15	Activos líquidos de alta calidad (ALAC)	2.460.788	2.880.825	3.003.740	3.385.677	
16	Egresos netos	1.361.733	1.625.771	1.638.267	1.937.448	
17	LCR (%)	183,62%	177,13%	184,43%	177,19%	
	Razón de financiamiento estable neto (NSFR)					
18	Financiamiento estable disponible (FED)	26.853.659	28.174.458	27.128.423	27.024.680	
19	Financiamiento estable requerido (FER)	24.033.069	24.548.371	28.175.954	28.474.786	
20	NSFR (%)	111,74%	114,77%	96,28%	94,91%	

A partir de la información anterior, se destacan los siguientes resultados:

- Los Activos Ponderados por Riesgo (APR) tienen un saldo al 31 de diciembre de 2023 de MM$ 30.758.319, presentando una disminución menor al 1% al comparar con el primer trimestre del año, comportamiento no creciente que se encuentra explicado por el menor dinamismo de la economía, que impacta directamente en el crecimiento de colocaciones.
- El coeficiente de patrimonio efectivo registra una variación de 165pb entre marzo y diciembre, debido al aumento de 11,76% del patrimonio efectivo total para los mismos periodos, producto de la capitalización de las utilidades del ejercicio.
- En referencia a la razón de apalancamiento, para el cuarto trimestre del año Scotiabank presenta un alza de 73pb en comparación al primer trimestre del 2023, explicado, principalmente, por el aumento del capital básico de nivel 1.
- En cuando a la razón de cobertura de liquidez (LCR), los activos líquidos de alta calidad (ALAC) presentan una disminución durante el último trimestre de 2023, registrando una baja de MM$420.037. Asimismo, los egresos netos registraron una disminución de MM$264.037 en el último trimestre. En proporción, la disminución de los egresos netos es mayor que la respectiva para los ALAC, por lo tanto, la razón de cobertura de liquidez asciende a un 183,62% para el 4T de 2023, lo que se encuentra bastante por sobre el mínimo regulatorio del 100%.
- En referencia a la razón de financiamiento estable neto (NSFR), la que se constituye mediante la razón del FED y FER, ésta asciende a 168pb desde el primer trimestre al cierre del año, registrando a diciembre un ratio de 111,74% debido a la baja de un 15,60% del FER.

c) Mecanismos de comunicación y reportería

La Alta Dirección y los órganos de administración deben definir y contar con información periódica para la gestión, seguimiento y control de capital. Asimismo, el Banco debe cumplir con todos los requisitos de información que haya de remitirse, tanto a supervisores como a reguladores u otros grupos de interés.

Debido a ello, el Banco establece distintos canales de comunicación que permiten que la información de capital sea oportunamente transmitida a todas las instancias de la organización según corresponda.

4. Capital regulatorio

En línea con las disposiciones establecidas en el capítulo 21-1 de la RAN, el capital regulatorio de Scotiabank Chile al 31 de diciembre de 2023 se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Cifras en MM$

Capital Disponible	Dic - 2023	Sep - 2023	Jun - 2023	Dic - 2022
Capital Nivel 1	**3.450.826**	**3.596.215**	**3.492.163**	**3.288.621**
CET 1	**3.450.826**	**3.439.255**	**3.336.997**	**3.135.979**
Capital	1.368.421	1.368.421	1.368.421	1.368.421
Reservas	381.405	381.405	381.405	381.405
Utilidades retenidas	1.722.476	1.638.285	1.573.264	1.436.903
Cuentas de valoración	-36.145	-10.141	-61.132	-139.638
Interés minoritario	138.821	136.830	136.880	140.227
Ajustes patrimoniales	-124.151	-75.546	-61.841	-51.339
AT1	**0**	**156.960**	**155.166**	**152.642**
Capital adicional 1	0	156.960	155.166	152.642
Capital Nivel 2	**1.179.084**	**848.259**	**843.237**	**834.128**
Bonos subordinados	1.014.835	684.011	678.988	669.880
Provisiones adicionales	164.249	164.249	164.249	164.249
Total Patrimonio Efectivo	**4.629.910**	**4.444.475**	**4.335.400**	**4.122.749**

Según se aprecia, a diciembre de 2023 el Banco posee un capital básico (CET1) de MM$ 3.450.826 Por su parte, el capital de nivel 2 (T2), que se compone de las provisiones adicionales más los bonos subordinados, asciende a MM$ 1.179.084, representando un 25,5% del patrimonio total. Con todo, el patrimonio efectivo al cierre del ejercicio totaliza MM$ 4.629.910, de los cuales más del 74,5% se encuentra compuesto por capital de mayor calidad.

Asimismo, es importante señalar que tanto el capital de nivel 1 como de nivel 2 presentan holguras. En el caso de los bonos subordinados se está imputando un 29,41% del máximo de 50% del CET1, mientras que las provisiones adicionales alcanzan un 0,66% del máximo dispuesto de 1,25% sobre los activos ponderados por riesgo de crédito.

CC1 – Composición del capital regulatorio

El siguiente formulario presenta una mayor apertura de los elementos constitutivos de capital regulatorio del Banco:

Cifras en MM$

		a	b
		Montos	A partir de los números de referencia del balance respecto al nivel de consolidación regulatorio
	Capital básico o capital ordinario nivel 1: instrumentos y reservas		
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente (y su equivalente para las entidades distintas de una sociedad por acciones (non-joint stock companies)) más las primas de emisión relacionadas	1.368.421	(h) de CC2
2	Utilidades no distribuidas	1.722.476	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	345.260	
4	Capital emitido directamente sujeto a su eliminación gradual del CET1 (solo aplicable a las entidades distintas de una sociedad por acciones)	-	
5	Capital social ordinario emitido por Filiales y en poder de terceros (monto permitido en el CET1 del grupo del interés no controlador)	117.539	
6	Capital básico nivel 1 previo a ajustes regulatorios (suma fila 1 a fila 5)	3.553.696	
	Capital básico nivel 1 posterior a ajustes regulatorios		
7	Ajustes de valoración prudente		
8	Goodwill (neto de pasivos por impuestos relacionados)	-	(a) - (d) de CC2
9	Otros intangibles salvo derechos de operación de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados)	78.594	(b) - (e) de CC2
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura del banco, excluidos los procedentes de diferencias temporales	10.711	
11	Reserva de valorización por cobertura contable de flujos de efectivo	13.145	
12	Insuficiencia de provisiones por pérdidas esperadas	-	
13	Ganancias por ventas en transacciones de operaciones securitizadas	-	

14	Ganancias o pérdidas acumuladas por variaciones del riesgo de crédito propio de pasivos financieros valorizados a valor razonable	-	
15	Activos por planes de pensiones de beneficios definidos	149	
16	Inversión en instrumentos propios (si no se ha restado ya de la rúbrica de capital desembolsado del balance publicado)	-	
17	Participaciones cruzadas en instrumentos de capital		
18	Inversiones no significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto por encima del umbral del 10%)	-	
19	Inversiones significativas en el capital básico de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio (monto por encima del umbral del 10%)	-	
20	Ajuste regulatorio por umbrales - Derechos de operación de créditos hipotecarios (monto por encima del umbral del 10%)	-	(c) - (f) - umbral 10% de CC2
21	Ajuste regulatorio por umbrales - Activos por impuestos diferidos por diferencias temporales (monto por encima del umbral del 10%, neta de pasivos netos por impuestos diferidos)	272	
22	Monto por encima del umbral del 15%	-	
23	Del cual: Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no consolidadas en CET1	-	
24	Del cual: Derechos de operación de créditos hipotecarios	-	
25	Del cual: Impuestos diferidos por diferencias temporales	-	
26	Ajustes regulatorios locales específicos: Por inversión en Filiales	-	
27	Ajustes regulatorios aplicados al capital básico nivel 1 ante la insuficiencia de capital adicional nivel 1 y capital nivel 2 para cubrir deducciones	-	
28	Ajustes regulatorios totales al capital ordinario nivel 1 (suma filas 8 a 22 + fila 27)	102.869	
29	Capital ordinario nivel 1 (CET1) (fila 6 - fila 28)	3.450.826	
	Capital adicional nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos admisibles en el capital adicional nivel 1 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas	-	(i) de CC2
31	De los cuales: clasificados como recursos propios con arreglo a la normativa contable pertinente		
32	De los cuales: clasificados como pasivos con arreglo a la normativa contable pertinente	-	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a su eliminación gradual del capital adicional nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el capital adicional nivel 1 (e instrumentos del CET1 no incluidos en la fila 5) emitidos por Filiales y en poder de terceros		

35	De los cuales: instrumentos emitidos por Filiales sujetos a eliminación gradual		
36	Capital adicional nivel 1 previo a ajustes regulatorios (fila 30)	-	
	Capital adicional nivel 1 posterior a ajustes regulatorios		
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional nivel 1		
38	Participaciones cruzadas en instrumentos incluidos en el capital adicional nivel 1		
39	Inversiones no significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad (monto por encima del umbral del 10%)	-	
40	Inversiones significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio	-	
41	Ajustes regulatorios locales específicos		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional nivel 1 ante la insuficiencia de capital nivel 2 para cubrir deducciones	-	
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional nivel 1 (suma filas 39 a 42)	-	
44	Capital adicional nivel 1 (AT1) (fila 36 - fila 43)	-	
45	Capital nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) (fila 29 + fila 44)	3.450.826	
	Capital nivel 2: instrumentos y provisiones		
46	Instrumentos admisibles en el capital nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas	1.014.835	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a su eliminación gradual del capital de nivel 2	-	
48	Instrumentos incluidos en el capital nivel 2 (e instrumentos de CET1 y de AT1 no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por Filiales y en poder de terceros	-	
49	De los cuales: instrumentos emitidos por Filiales sujetos a eliminación gradual	-	
50	Provisiones	164.249	
51	Capital nivel 2 previo a ajustes regulatorios (fila 46 + fila 47 + fila 50)	1.179.084	
	Capital nivel 2 posterior a ajustes regulatorios		
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital nivel 2		
53	Participaciones cruzadas en instrumentos de capital nivel 2 y otros pasivos TLAC		
54	Inversiones no significativas en el capital y otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad (monto por encima del umbral del 10%)	-	

54a	Inversiones no significativas en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad	-	
55	Inversiones significativas en el capital y otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio (netas de posiciones cortas admisibles)	-	
56	Ajustes regulatorios locales específicos		
57	Ajustes regulatorios totales al capital nivel 2 (suma filas 54 a 55)	-	
58	Capital nivel 2 (T2) (fila 51 - fila 57)	1.179.084	
59	Patrimonio efectivo (PE = T1 + T2) (fila 45 + fila 58)	4.629.910	
60	Activos ponderados por riesgo totales	30.758.319	
	Coeficientes, colchones de capital y cargo sistémico		
61	Capital ordinario nivel 1 (% de los APR) (fila 29 / fila 60)	11,22%	
62	Capital nivel 1 (% de los APR) (fila 45 / fila 60)	11,22%	
63	Patrimonio efectivo (% de los APR) (fila 59 / fila 60)	15,05%	
64	Colchón de conservación y colchón contra cíclico, más requerimiento de mayor absorción de pérdidas para D-SIBs (% de los APR)	2,50%	
65	Del cual: colchón de conservación	1,88%	
66	Del cual: colchón contra cíclico específico del banco de acuerdo con la norma local	0,00%	
67	Del cual: requerimiento de mayor absorción de pérdidas para D-SIBs (HLA) (cargo mínimo)	0,63%	
68	Capital ordinario nivel 1 (CET1) (% de los APR) disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del banco	4,59%	
	Mínimos locales		
69	Coeficiente mínimo local de CET1	5,13%	
70	Coeficiente mínimo local de capital nivel 1	6,63%	
71	Coeficiente mínimo local de Patrimonio efectivo	8,63%	
	Montos por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital y otros pasivos TLAC de otras entidades financieras	-	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras	24.350	
74	Derechos de operación de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados)	-	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	316.205	

	Techos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital nivel 2		
76	Provisiones admisibles en el capital nivel 2 relativas a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del techo)	164.249	
77	Techo a la inclusión de provisiones en el capital nivel 2 de acuerdo con método estándar	312.740	
78	Provisiones admisibles en el capital nivel 2 relativas a las posiciones sujetas a metodologías internas (antes de la aplicación del techo)	-	
79	Techo a la inclusión de provisiones en el capital nivel 2 de acuerdo con metodologías internas	-	
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre el 1 de diciembre de 2020 y el 1 de enero de 2031)		
80	Techo actual a los instrumentos CET1 sujetos a eliminación gradual		
81	Monto excluido del CET1 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)		
82	Techo actual a los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual		
83	Monto excluido del AT1 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)		
84	Techo actual a los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-	
85	Monto excluido del T2 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)	-	

De acuerdo con el formulario anterior, el capital básico nivel 1, previo a los ajustes regulatorios, se compone principalmente de utilidades no distribuidas con un 48,47%, seguido de capital social ordinario, el cual consta de un 38,51% del total, otras partidas del resultado integral acumuladas consolidan un 9,72% y el capital social ordinario emitidos por Filiales y en poder de terceros, que representan un 3,31%.

Respecto a las variaciones significativas en la composición del capital y coeficientes asociados, es posible destacar que el capital básico nivel 1, previo a ajustes regulatorios, registra un aumento de $166.072 desde el primer semestre, debido principalmente al incremento de un 9,48% de utilidades no distribuidas y al incremento de un 7,80% de las otras partidas del resultado integral acumulado en el segundo semestre.

Asimismo, lo anterior explica el aumento del total del capital ordinario nivel 1 (CET1), el cual, si bien cuenta con una mayor deducción en relación con los ajustes regulatorios aplicables a la fecha, registra un aumento de MM$113.829 para el periodo en análisis, equivalente a un 3,41% de crecimiento.

Respecto al capital de nivel 2 se presenta en el periodo un incremento de 39,83% para los instrumentos computados como capital de nivel 2. En específico, los bonos subordinados aumentan un 49,46%, de los cuales un 21,66% corresponde a un plan de emisiones orientado a mantener una adecuada estructura de capital regulatorio, mejorando con ello el ratio de patrimonio efectivo y la exposición al riesgo de tasas de balance, a lo que se suma el incremento de los bonos que anteriormente se encontraban

reconocidos como capital adicional de nivel 1, los que durante el periodo dejaron de computar como capital adicional de nivel 1, llegando al 0% en diciembre de 2023. Estos montos siguen en línea con la regulación y no superan el máximo computable del 50% del capital básico según lo establece la RAN 21-3, produciendo finalmente un aumento en el patrimonio efectivo del banco de un 6,79%.

Por otro lado, los APR totales presentan una leve disminución, causada por las bajas de los APRC y APRM para diciembre 2023, caídas que no alcanzan a ser compensadas por el aumento de los APRO del periodo.

Con todo, el coeficiente de patrimonio efectivo llega al 15,05%, lo que corresponde a 108pb más que el coeficiente de junio 2023, encontrándose 643pb por sobre el requerimiento regulatorio aplicable a la fecha de presentación.

a) Requerimientos mínimos de capital

De acuerdo con la Ley General de Bancos, el Banco debe mantener una razón mínima de patrimonio efectivo a activos consolidados ponderados por riesgo de 8% neto de provisiones exigidas, junto con una razón mínima de capital básico de 4,5% sobre los APR y de 3% sobre el total de activos netos. Adicionalmente, el Banco considera la mantención de los colchones de capital de conservación, importancia sistémica y contra cíclico, además de los cargos de capital por Pilar 2.

Asimismo, la evaluación de la adecuación de capital se desarrolla anualmente, no obstante, mensualmente se monitorea el rendimiento real *versus* el plan, llevando a cabo una proyección de capital que se actualiza producto de cambios en los supuestos, en los planes de negocio o en el entorno operativo.

OV1 – Presentación de los APR

El siguiente formulario brinda un panorama general de los APR totales, que conforman el denominador de los requerimientos de capital en función del riesgo:

Cifras en MM$

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		Dic-23	Sep-23	Dic-23
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte y exposiciones en securitizaciones)	22.870.720	23.326.154	1.829.658
2	Método estándar (ME)	22.870.720	23.326.154	1.829.658
3	Metodologías internas (MI)	-	-	-
4	Del cual, con el método de atribución de la Comisión			
5	Del cual, con el método basado en calificaciones internas avanzado (A-IRB)			
6	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	761.843	837.245	60.947
7	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)			
8	Del cual, con el método de modelos internos (IMM)			
9	Del cual, otros CCR			
10	Ajustes de valoración del crédito (CVA)			
11	Posiciones accionariales con el método de ponderación por riesgo simple y el método de modelos internos durante el periodo transitorio de cinco años			
12	Fondos de inversión en el libro de banca – método del constituyente	-	-	-
13	Fondos de inversión en el libro de banca – método del reglamento interno	-	-	-
14	Fondo de inversión en el libro de banca - método alternativo	-	-	-
15	Riesgo de liquidación			
16	Exposiciones de securitización en el libro de banca	-	-	-
17	De las cuales, con el método IRB de securitización (SEC-IRBA)			
18	De las cuales, con el método basado en calificaciones externas para securitizaciones (SEC-ERBA), incluido método de evaluación interna (IAA)			

19	De las cuales, con el método estándar para securitizaciones (SEC-SA)			
20	Riesgo de mercado (MES)	3.000.163	3.108.816	240.013
21	Del cual, con el método estándar (MES)			
22	Del cual, con métodos basados en modelos internos (IMA)			
23	Riesgo operacional	2.738.932	2.602.271	219.115
24	Montos no deducidos de capital	1.386.662	1.517.612	110.933
25	Ajuste de piso mínimo (capital agregado)	-	-	-
26	Total (1+6+12+13+14+16+20+23+24+25)	30.758.319	31.392.097	2.460.666

Los APR considerados en Pilar 1, es decir, los correspondientes a los de riesgo de crédito, mercado y operacional, son estimados de acuerdo con las directrices definidas en los capítulos 21-6, 21-7 y 21-8 de la RAN, respectivamente.

Las diferencias entre los periodos declarados, es decir, desde septiembre a diciembre del 2023, se explican por el descenso de los APRC en 2,58%, el que se debe a la disminución de la exposición en las colocaciones comerciales, disminución en el saldo de contingentes y una baja en la exposición a derivados, los que en conjunto representan un 52,86% del total APRC y presentan una disminución del 4,97%, 6,41% y 9,17% respectivamente.

También se observa una disminución en los APRM del 3,50%, causada principalmente por la baja de la exposición asociada al factor de mercado de tasas de interés. Finalmente, los APRO presentan un aumento del 5,25%, el cual, dada su baja magnitud en la suma total de los APR (equivalente al 8,90%), no es suficiente para compensar la caída de los APR de los otros dos riesgos. El aumento de los APRO se explica por el alza en el componente de indicador de negocio, originado principalmente en un mejor margen de intereses versus el periodo anterior, un mejor componente financiero en ingresos netos del libro de banca, junto con una disminución marginal en el multiplicador interno de pérdidas operacionales (ILM), que pasa de 87% a 86,7%.

CDC – Restricciones a la capacidad de distribución de capital

En el formulario CDC se divulgan los coeficientes por debajo de los cuales se activan restricciones a la capacidad de distribución de capital, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la LGB y el Capítulo 21-12 de la RAN. El propósito de divulgar dicha información es permitir que los participantes del mercado puedan evaluar correctamente la probabilidad de que se restrinjan las distribuciones de capital del Banco.

Cifras en MM$

		a	b
		Coeficiente de capital CET1 que activaría restricciones de la capacidad de distribución de capital (%)	Coeficiente de capital CET1 actual (%)
1	Requerimiento mínimo de capital CET1 más colchones de capital (sin tener en cuenta el capital CET1 utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital regulatorio)	7,00%	11,22%
2	Capital CET1 más colchones de capital (teniendo en cuenta el capital CET1 utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital regulatorio)	8,50%	

Según se observa, Scotiabank cuenta con el capital suficiente para cumplir con los mínimos regulatorios asociados al CET1, por lo cual no se evidencian potenciales restricciones que afecten su capacidad de distribuir dividendos.

De acuerdo con la Ley General de Bancos, el Banco debe mantener una razón mínima de patrimonio efectivo a activos consolidados ponderados por riesgo de 8%, neto de provisiones exigidas, una razón mínima de capital básico de 4,5% sobre activos ponderados por riesgo, 6% de capital básico más bonos AT1 y de 3% sobre el total de activos consolidados, neto de provisiones exigidas. Adicionalmente, y de acuerdo con el calendario de implementación normativo de dicha ley, se deben cumplir con los colchones de capital básico, tales como el colchón de conservación, el colchón de importancia sistémica, el colchón contra cíclico, además de los cargos que procedan por pilar 2.

Respecto al colchón de conservación, al 31 de diciembre se requiere un 1,875% de los APR, dado la disposición transitoria y, en relación con el colchón requerido por ser una entidad de importancia sistémica, la CMF ratificó en marzo de 2023 el requerimiento de 1,25%, de lo cual es exigible al cierre 2023 un 50%, de forma que el mínimo exigible de capital CET1 para Scotiabank totaliza un 7%.

A la misma fecha de cierre del informe, Scotiabank no se encuentra sujeto a requerimientos adicionales por el colchón contra cíclico ni a cargos adicionales por concepto de Pilar 2. Ello, sin perjuicio de que en el mes de mayo de 2023 el Banco Central de Chile informó la activación del colchón contra cíclico de un 0,5% de los APR para el mercado local, el cual comenzará a ser exigible en mayo de 2024. Por otra parte, en enero del presente año la CMF informó a un conjunto de bancos locales requerimientos adicionales asociados a Pilar 2, los que en el caso particular de Scotiabank corresponderán al 1% de sus APR, magnitud de la cual se requerirá un 25% al 30 de junio de 2024, quedando el resto a criterio discrecional del regulador, sobre la base de la evaluación de la suficiencia patrimonial de cada año

b) Explicación de las diferencias entre los montos contables y montos de exposición con fines regulatorios

Los siguientes formularios presentan un desglose de las diferencias entre el perímetro de consolidación contable y el perímetro de consolidación regulatorio, considerando el vínculo entre las cifras de los estados financieros publicados y las cifras utilizadas en el formulario de divulgación de la composición del capital (CC1).

CC2 – Conciliación del capital regulatorio con el balance

Cifras en MM$

		a	b	c
		Estados financieros publicados	Con arreglo al perímetro de consolidación regulatorio	Referencia
		Al cierre del periodo	Al cierre del periodo	
	Activos			
1	Efectivo y depósitos en bancos	1.209.884		
2	Operaciones con liquidación en curso	389.141		
3	Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	5.944.342		
4	Contratos de derivados financieros	5.694.324		
5	Instrumentos financieros de deuda	193.820		
6	Otros	56.197		

7	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-		
8	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-		
9	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	2.188.905		
10	Instrumentos financieros de deuda	2.188.905		
11	Otros	-		
12	Contratos de derivados financieros para cobertura contable	317.308		
13	Activos financieros a costo amortizado	33.039.025		
14	Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	226.394		
15	Instrumentos financieros de deuda	1.387.601		
16	Adeudado por bancos	25.223		
17	Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales	13.738.775		
18	Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Vivienda	13.846.343		
19	Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Consumo	3.814.689		
20	Inversiones en sociedades	34.220		
21	Activos intangibles	255.425		
22	De los cuales: Goodwill	-		(a)
22a	De los cuales: otros intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)	255.425		(b)
22b	De los cuales: derechos de operación de créditos hipotecarios	-		(c)
23	Activos fijos	84.327		
24	Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	159.569		

25	Impuestos corrientes	2.413		
26	Impuestos diferidos	360.658		
27	Otros activos	708.531		
28	Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta	19.734		
29	Total activos	44.713.481		
	Pasivos			
30	Operaciones con liquidación en curso	333.371		
31	Pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	4.606.750		
32	Contratos de derivados financieros	4.606.750		
33	Otros	-		
34	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-		
35	Contratos de derivados financieros para cobertura contable	1.455.656		
36	Del cual: DVA	-		
37	Pasivos financieros a costo amortizado	31.907.242		
38	Depósitos y otras obligaciones a la vista	4.850.696		
39	Depósitos y otras captaciones a plazo	13.181.368		
40	Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	163.647		
41	Obligaciones con bancos	5.368.647		
42	Instrumentos financieros de deuda emitidos	8.186.492		
43	Otras obligaciones financieras	156.392		

44	Obligaciones por contratos de arrendamiento	149.308		
45	Instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	1.201.214		
46	Provisiones por contingencias	55.274		
47	Provisiones para dividendos, pago de intereses y reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	122.388		
48	Provisiones especiales por riesgo de crédito	193.134		
49	Impuestos corrientes	63.222		
50	Impuestos diferidos	795		
50a	De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con Goodwill	-		(d)
50b	De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con activos intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)	- 6.555		(e)
50c	De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con derechos de operación de créditos hipotecarios	-		(f)
51	Otros pasivos	1.050.148		
52	Pasivos incluidos en grupos enajenables para la venta	-		
53	Total pasivos	41.138.503		
	Patrimonio			
54	Capital social suscito y pagado	1.368.421		
54a	Del cual: monto admisible como CET1	1.368.421		(h)
54b	Del cual: monto admisible como AT1	-		(i)
55	Reservas	381.405		
56	Otro resultado integral acumulado	- 36.145		
57	Elementos que no se reclasificarán en resultados	5.044		

58	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	- 41.189		
59	Utilidades acumuladas retenidas de ejercicios anteriores	1.436.903		
60	Utilidad del ejercicio	407.961		
61	Menos: Provisiones para dividendos, pago de intereses y reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	- 122.388		
62	De los propietarios del Banco	3.436.156		
63	Del interés no controlador	138.821		
64	Total de patrimonio	3.574.978		

Según se observa, los activos totales disminuyeron un 1,31% al comparar con el semestre anterior, lo cual se explica por lo siguiente:

- Los activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados registraron una disminución de MM$370.552, debido principalmente a la disminución del MTM activo de contratos de derivados financieros.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral disminuyeron al segundo semestre MM$860.603, debido a la reducción de los instrumentos financieros de deuda clasificados en esta categoría.
- Por el contrario, los activos financieros a costo amortizado aumentaron al cierre del período en MM$725.592, debido principalmente al crecimiento registrado en instrumentos financieros de deuda clasificados en esta categoría por MM$1.387.601, que se ve contrarrestado por una disminución en cuentas por cobrar a clientes y en el saldo adeudado por bancos.

El total pasivos al cierre del período disminuyó MM$769.813, lo cual se explica mediante el enfoque utilizado por el Banco para reducir sus obligaciones de pago contractuales, tal que:

- En cuanto a pasivos financieros a costo amortizado, estos disminuyeron MM$169.475, influyendo en esta baja principalmente la reducción de los depósitos y otras captaciones a plazo en MM$419.876, contrarrestado por un aumento en depósitos y otras obligaciones a la vista.
- Las operaciones con liquidación en curso disminuyeron al segundo semestre MM$244.977, producto de movimientos propios de este tipo de producto.
- Los pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados bajaron al cierre del período MM$593.982, debido a la disminución de los MTM pasivos de contratos de derivados financieros por dicho monto.

LI1 – Diferencias entre los perímetros de consolidación contable y regulatorio y su correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo regulatorias

Cifras en MM$

	a	b	c	d	e	f	g
c	Valores contables según estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación regulatorio	Valores contables de partidas:				
			Sujetas a riesgo de crédito	Sujetas a riesgo de crédito de contraparte	Securitizaciones	Sujetas a riesgo de mercado (1)	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
Activos							
Efectivo y depósitos en bancos	1.209.884		1.209.884	-	-	-	-
Operaciones con liquidación en curso	389.141		389.141	-	-	-	-
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	5.944.342		-	5.694.323	-	5.944.342	-
Contratos de derivados financieros	5.694.324		-	5.694.323	-	5.694.324	-
Instrumentos financieros de deuda	193.820		-	-	-	193.820	-
Otros	56.197		-	-	-	56.197	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-		-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-		-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	2.188.905		2.188.905	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	2.188.905		2.188.905	-	-	-	-
Otros	-		-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	317.308		-	317.308	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	33.039.025		33.039.025	-	-	-	-
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	226.394		226.394	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	1.387.601		1.387.601	-	-	-	-
Adeudado por bancos	25.223		25.223	-	-	-	-

Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales	13.738.775		13.738.775	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Vivienda	13.846.343		13.846.343	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Consumo	3.814.689		3.814.689	-	-	-	-
Inversiones en sociedades	34.220		34.220	-	-	-	-
Activos intangibles	255.425		176.831	-	-	-	78.594
De los cuales: Goodwill	-		-	-	-	-	-
De los cuales: otros intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)	255.425		176.831	-	-	-	78.594
De los cuales: derechos de operación de créditos hipotecarios	-		-	-	-	-	-
Activos fijos	84.327		84.327	-	-	-	-
Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	159.569		159.569	-	-	-	-
Impuestos corrientes	2.413		2.413	-	-	-	-
Impuestos diferidos	360.658		349.527	-	-	-	11.131
Otros activos	708.531		708.531	-	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta	19.734		19.734	-	-	-	-
Total activos	44.713.481		38.362.106	6.011.631	-	5.944.342	89.725
Pasivos							
Operaciones con liquidación en curso	333.371		-	-	-	-	333.371
Pasivos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	4.606.750		-	4.606.750	-	4.606.750	-
Contratos de derivados financieros	4.606.750		-	4.606.750	-	4.606.750	-
Otros	-		-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-		-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	1.455.656		-	1.455.656	-	-	-
Del cual: DVA	-		-	-	-	-	-
Pasivos financieros a costo amortizado	31.907.242		-	-	-	-	31.907.242
Depósitos y otras obligaciones a la vista	4.850.696		-	-	-	-	4.850.696

Depósitos y otras captaciones a plazo	13.181.368		-	-	-	-	13.181.368
Obligaciones por pactos de retrocompra y préstamos de valores	163.647		-	-	-	-	163.647
Obligaciones con bancos	5.368.647		-	-	-	-	5.368.647
Instrumentos financieros de deuda emitidos	8.186.492		-	-	-	-	8.186.492
Otras obligaciones financieras	156.392		-	-	-	-	156.392
Obligaciones por contratos de arrendamiento	149.308		-	-	-	-	149.308
Instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	1.201.214		-	-	-	-	1.201.214
Provisiones por contingencias	55.274		-	-	-	-	55.274
Provisiones para dividendos, pago de intereses y reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	122.388		-	-	-	-	122.388
Provisiones especiales por riesgo de crédito	193.134		27.205	-	-	-	165.929
Impuestos corrientes	63.222		-	-	-	-	63.222
Impuestos diferidos	795		-	-	-	-	795
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con Goodwill	-		-	-	-	-	-
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con activos intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)	- 6.555		-	-	-	-	-
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con derechos de operación de créditos hipotecarios	-		-	-	-	-	-
Otros pasivos	1.050.148		-	-	-	-	1.050.148
Pasivos incluidos en grupos enajenables para la venta	-		-	-	-	-	-
Total pasivos	41.138.503		27.205	6.062.406	-	4.606.750	35.048.893

(1) Se consideran las partidas sujetas a riesgo de mercado como aquellas que se contemplan en el cálculo de Riesgo de Mercado de Libro de Negociación (Cálculo de APRM).

LI2 – Principales fuentes de discrepancia entre los montos de las exposiciones con fines regulatorios y valores contables en los estados financieros

Cifras en MM$

		a	b	c	d	e
			Partidas sujetas a:			
		Total	Riesgo de Crédito	Securitización	Riesgo de crédito de contraparte	Riesgo de Mercado (1)
1	Monto correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación regulatoria (según formulario LI1) (netos de provisiones)	44.623.756	38.362.106	-	6.011.631	5.944.342
2	Monto correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación regulatorio (según formulario LI1)	6.089.611	27.205	-	6.062.406	4.606.750
3	Monto neto total en el ámbito de consolidación regulatorio (fila 1 – fila 2)	38.534.145	38.334.901	-	- 50.774	1.337.592
4	Monto de partidas fuera de balance	1.612.792	1.612.792	-	-	-
5	Diferencias de valoración					
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2	-	-	-	-	-
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	-	-	-	-	-
8	Otros	- 3.674.702	-	-	- 3.674.702	-
10	Monto de las exposiciones con fines regulatorios	36.472.235	39.947.693	-	- 3.725.477	1.337.592

(1) Se consideran las partidas sujetas a riesgo de mercado como aquellas que se contemplan en el cálculo de Riesgo de Mercado de Libro de Negociación (Cálculo de APRM).

De los formularios anteriores, las diferencias observadas entre los montos contables y los montos de exposición con fines regulatorios se explican por los siguientes elementos:

- Partidas no sujetas a requerimientos de capital, principalmente por ajustes efectuados en los activos y pasivos. En el caso de los activos, éstas provienen de las cuentas de intangibles e impuestos diferidos. Por parte de los pasivos, las diferencias corresponden principalmente a pasivos financieros a costo amortizado, contratos de derivados financieros para cobertura contable, instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos y otros pasivos.

- Bajo criterios prudenciales, los saldos correspondientes a los distintos riesgos y compromisos contingentes son reducidos a través de los factores de conversión de crédito.
- El enfoque y los criterios utilizados para recopilar y reportar la información pueden variar si se trata de información contable o regulatoria. Esto se debe a que ellas cuentan con diferentes objetivos y requisitos.

5. Coeficiente de apalancamiento

En este apartado, se presentan los formularios LR1 y LR2 del Capítulo 21-20 de la RAN, los cuales son utilizados para reflejar el desglose y la conciliación del coeficiente de apalancamiento del Banco.

LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de exposición del coeficiente de apalancamiento

Cifras en MM$

		a
		Dic-23
1	Activos totales en los estados financieros publicados (neto de provisiones exigidas)	45.483.588
2	Ajustes sobre CET1	- 63.434
3	Ajustes relativos a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable vigente, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
4	Exposición con instrumentos financieros derivados (equivalentes de crédito)	- 4.053.689
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores SFT (es decir, repos y préstamos garantizados similares)	
6	Ajustes por exposiciones de créditos contingentes	1.706.065
7	Otros ajustes (activos que se generan por la intermediación de instrumentos financieros a nombre propio por cuenta de terceros, otros)	-
8	Medida de la exposición de la razón de apalancamiento (suma filas 1 a 7)	43.072.529

Según se observa, el promedio de los activos totales del último trimestre de 2023 asciende a MM$45.483.588. A dichos activos se aplican diferentes ajustes, deduciendo en primera instancia los montos equivalentes al valor de los ajustes regulatorios aplicados al CET1. Posteriormente, se descuentan los ajustes relacionados con instrumentos financieros derivados y se adicionan los montos por las exposiciones de créditos contingentes.

LR2 – Formulario divulgativo común del coeficiente de apalancamiento

Cifras en MM$

		a	b
		Dic-23	Sep-23
Exposiciones dentro de balance			
1	Exposiciones dentro de balance (excluidos derivados)	39.026.135	39.274.869
2	(Montos de los activos deducidos para determinar el capital básico y ajustes regulatorios)	- 63.434	- 47.435
3	Exposiciones totales dentro del balance (excluidos derivados) (suma de las filas 1 y 2)	38.962.700	39.227.435
Exposiciones en derivados (Equivalentes de crédito)			
4	Equivalente de crédito asociado a todas las operaciones con derivados (valor razonable y monto adicional)	2.403.764	2.497.100
5	Montos añadidos por exposiciones futuras potenciales asociadas a todas las operaciones con derivados		
6	Garantías brutas proporcionadas para la deducción de los activos del balance de acuerdo con el marco contable		
7	Deducciones de activos por cobrar por el margen de variación de efectivo provisto en transacciones de derivados		
8	(Tramo ECC exento por exposiciones a operaciones comerciales liquidadas por el cliente)		
9	Monto nocional efectivo ajustado de los derivados de crédito suscritos		
10	(Compensaciones nocionales efectivas ajustadas y deducciones adicionales por derivados del crédito suscritos)		
11	Total de exposiciones a derivados (fila 4)	2.403.764	2.497.100
Exposiciones por operaciones de financiación con valores (SFT)			
12	Activos SFT brutos (sin reconocer compensaciones), después de ajustes por transacciones contables por ventas		
13	(Cifra neta de montos pendientes de pago en efectivo y montos pendientes de cobro en efectivo relativos a activos SFT brutos)		
14	Exposición al riesgo de crédito de contraparte por activos SFT		

15	Exposiciones por operaciones como agente		
16	Total de exposiciones por operaciones de financiación con valores (suma de las filas 12 a 15)		
Otras exposiciones fuera de balance			
17	Exposición fuera de balance valorada por su monto nocional bruto	7.784.982	7.790.094
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	- 6.078.918	- 6.093.275
19	Partidas fuera de balance (suma de las filas 17 y 18)	1.706.065	1.696.819
Capital y exposiciones totales			
20	Capital básico	3.467.798	3.404.650
21	Total de exposiciones (suma de las filas 3, 11 y 19)	43.072.529	43.421.353
Razón de apalancamiento			
22	Razón de apalancamiento	8,05%	7,84%

La razón de apalancamiento aumenta en un 2,68% entre septiembre y diciembre de 2023, principalmente debido a la baja en el total de las exposiciones, las que mantienen para el último trimestre un saldo de MM$43.072.529, así como por el aumento del capital básico, cuyo saldo asciende a MM$3.467.798 al mismo periodo.

Es del caso mencionar que los Formularios CMS1 – Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de riesgo y CMS2 – Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de clase de activos no se revelan en este informe, debido a que el Banco aún no cuenta con metodologías internas aprobadas por el regulador para la estimación de activos ponderados por riesgo.

3. VISIÓN GLOBAL DE RIESGOS

1. Introducción

El Banco y sus Filiales operan en un mercado altamente tecnologizado, regulado y competitivo, que conlleva una constante exposición a variados riesgos, que pueden impactar a la organización en términos financieros como no financieros.

Estos riesgos requieren ser administrados mediante la utilización de estructuras y metodologías consistentes con el volumen de las operaciones, la complejidad de las transacciones y los niveles de automatización requeridos por el modelo de negocios que busca ejecutar Scotiabank Chile y, a su vez, en línea con los niveles de apetito por riesgos y la estrategia definida por las instancias superiores de gobierno del Banco. Esto último, contribuye a establecer un equilibrio entre riesgos y beneficios, con el propósito de maximizar el valor para los accionistas de forma sostenible en el tiempo.

Bajo estos lineamientos, el Banco promueve la generación de una visión integral del negocio, que fomente sinergias entre las estrategias comerciales y las acciones emprendidas en materia de riesgos, mediante un gobierno claramente establecido, objetivos e incentivos alineados, el seguimiento de los principios de los códigos y buenas prácticas de la Casa Matriz y las disposiciones que establece el regulador local en la materia.

Los aspectos antes mencionados son puestos en práctica a través del Marco de Gestión de Riesgos de Scotiabank Chile y de una sólida cultura de riesgo. Estos elementos se sustentan mediante las políticas, procedimientos y herramientas de gestión de riesgos, los que permiten en conjunto identificar, controlar y monitorear la exposición asumida por el Banco, además de brindar mecanismos de comunicación suficientes para el desarrollo de una toma de decisiones informada y en línea con el apetito determinado por el Directorio.

2. Gobierno y organización

El Gobierno Corporativo de Scotiabank Chile tiene como misión asegurar un adecuado funcionamiento de las operaciones de la organización y velar por la ejecución de las actividades de control interno, tanto del Banco como de sus filiales.

Para tal efecto, actúa sobre la base de las prácticas establecidas en la Política de Gobierno Corporativo para las Subsidiarias de la Casa Matriz, ajustadas al contexto local. De acuerdo con estos lineamientos, el máximo órgano de gobierno en Scotiabank Chile es la Junta de Accionistas, quien elige y delega en el Directorio la toma de decisiones.

a) Directorio

Proporciona supervisión directa o a través de sus comités, mediante los cuales recibe periódicamente información sobre los principales riesgos del Banco, el perfil de riesgo de la Institución y el desempeño de los límites definidos. Dentro de las atribuciones del Directorio se encuentran:

- Proporcionar un gobierno eficaz, que equilibre de la mejor manera los intereses de sus accionistas con los de sus clientes, colaboradores y la comunidad en la que desarrolla sus actividades.

- Evaluar los resultados operacionales y financieros del Banco, para que estén en sintonía con los objetivos y la estrategia de negocios de la organización y su apetito por riesgo.
- Establecer las políticas de riesgo adecuadas y prudentes para la gestión del Banco.
- Verificar que el Banco tenga un entorno de control que apoye una gestión adecuada, eficaz y prudente.
- Aprobar la planificación anual de Auditoría y revisar sus resultados conforme a la aplicación de las políticas, procedimientos y controles del Banco.

b) Comités

El Directorio, a su vez, delega en diferentes instancias la gestión específica de los riesgos, a través de las cuales se cerciora de que la toma de decisiones sea congruente con las estrategias y apetito por riesgo de la Entidad.

A continuación, se presentan los comités más relevantes para la supervisión y gestión de los riesgos y capital del Banco:

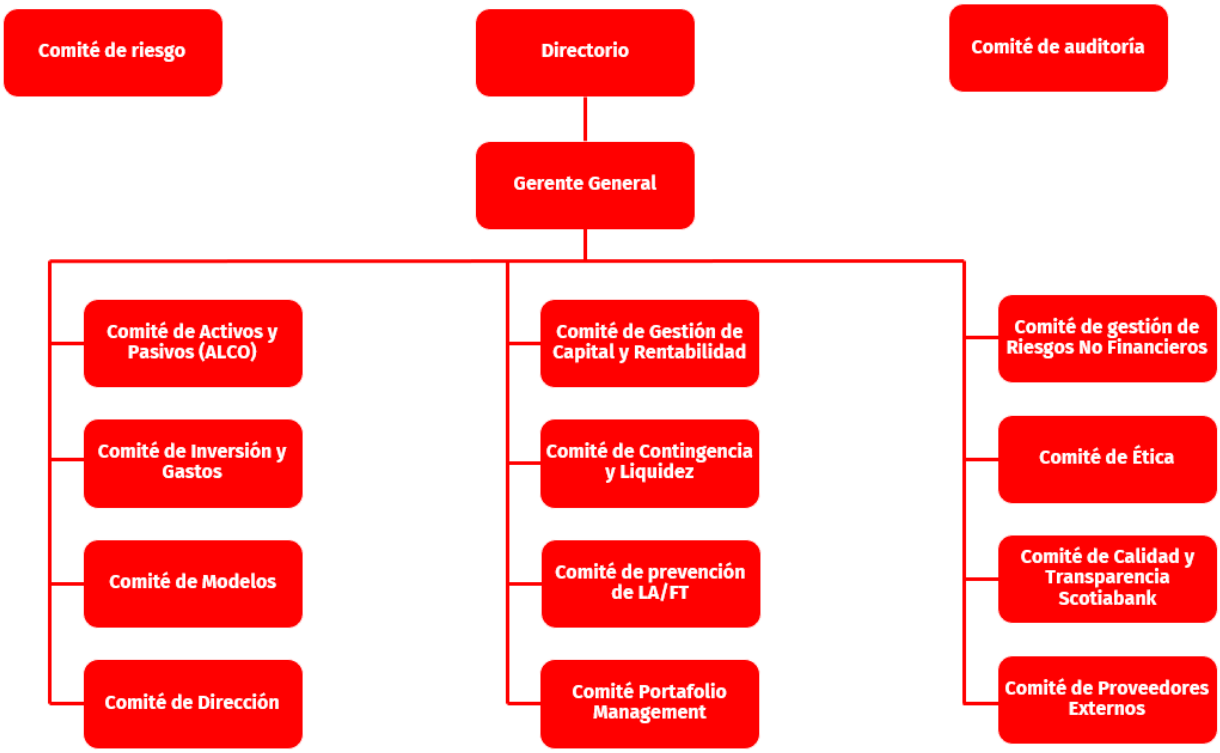

Comité de Riesgo

- El comité de riesgo es una instancia mensual que tiene como objetivo asistir al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades para identificar y monitorear los riesgos claves, tanto financieros como no financieros. Asimismo, le corresponde apoyar en la supervisión de las funciones de gestión de riesgo. Esta labor considera revisar y aprobar periódicamente las políticas claves de gestión de riesgo, los marcos y límites, de manera de asegurarse de que toda la gestión del Banco esté operando dentro del marco de apetito por riesgo.

Comité de Auditoría

- Tiene como objetivo encargarse de los distintos aspectos que involucren la eficiencia, mantención, aplicación y funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco y sus filiales, vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos que rigen su práctica, reforzar y apoyar la función de la Contraloría así como su independencia de la administración, además de comprender claramente cuáles son los riesgos significativos, de acuerdo con el negocio que realiza el Banco.

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

- Tiene como misión entregar directrices estratégicas, que permitan gestionar adecuadamente la estructura financiera de Scotiabank Chile y los riesgos de liquidez, en concordancia con los objetivos fijados por el Directorio y las políticas del Banco. Entre sus funciones, debe supervisar la evolución del balance y las estrategias de largo plazo, constituyéndose en la instancia de discusión y resolución de los diversos asuntos concernientes a la liquidez, el crecimiento, el fondeo, los productos, la tarificación, los riesgos y los resultados del Banco.

Comité de Gestión de Capital y Rentabilidad

- Su rol se centra en controlar la globalidad del proceso de planificación estratégica y gestión de capital, con el fin de asegurar su calidad, integridad y el cumplimiento de los compromisos para proporcionar información pertinente y con valor agregado.
- Respecto a la implementación de Pilar 3, este comité es responsable del análisis de la razonabilidad y calidad de la información, antes de presentar formalmente la propuesta del Informe de Relevancia Prudencial (IRP) al Directorio. Asimismo, tiene dentro de sus tareas la identificación de información sensible para el Banco en este ámbito.

Comité de Gestión de Riesgos No Financieros

- Sus funciones consisten en recomendar, revisar y aprobar como instancia previa al Comité de Riesgo y Directorio las Políticas de Riesgo Reputacional, Operacional, Continuidad del Negocio, Seguridad de la Información, Gestión de Riesgos con Terceras Partes, Gestión de Riesgo de Nuevos Productos e Iniciativas, junto con supervisar la puesta en práctica de las Políticas aprobadas, revisar los principales Riesgos No Financieros, a nivel del Banco y sus filiales y, finalmente, promover la concientización, comprensión y compromiso con las políticas y práctica de la gestión.

c) Grupos de Gestión de Riesgos

El Banco a su vez cuenta con una serie de divisiones y unidades de trabajo que desempeñan funciones específicas de gestión de riesgos, dentro de las cuales se incluyen:

i. División de Riesgo

La División de Riesgo es la encargada de apoyar los objetivos y gobernar la mantención y desarrollo de un Marco de Gestión de riesgo eficaz, conocido en todos los niveles del Banco. Adicionalmente, es responsable de proveer una garantía razonable a la Alta Administración, al Directorio y a los Accionistas, de que los riesgos están efectivamente identificados, administrados y comunicados a todas las partes interesadas claves.

Además, tiene como misión garantizar que los resultados de las actividades de toma de riesgo sean coherentes con las estrategias y el apetito por riesgo del Banco, además de que exista un equilibrio adecuado entre el riesgo y el beneficio, a fin de maximizar el valor para los accionistas.

A continuación, se presenta la estructura de la División de Riesgo:

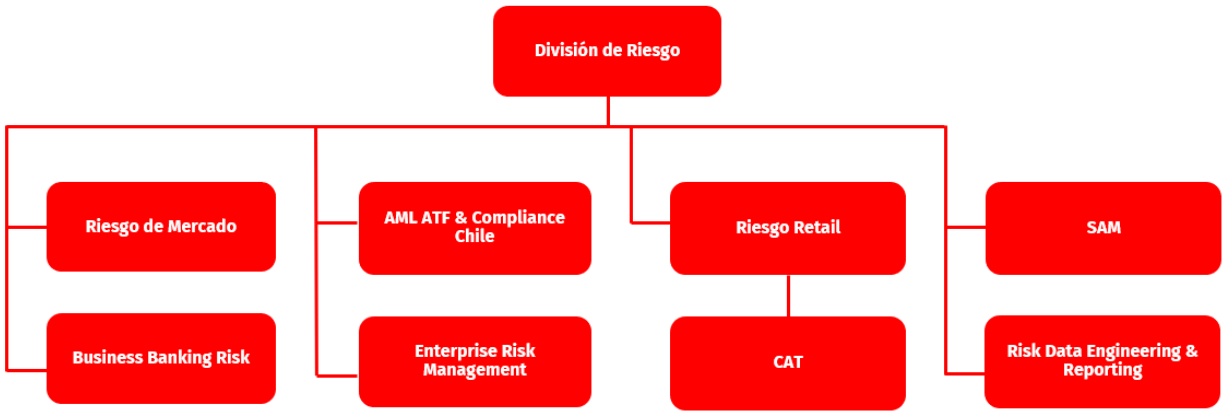

ii. División Auditoría

La División de Auditoría reporta de forma independiente al Directorio del Banco, a través del Comité de Auditoría, sobre el diseño y eficacia operativa de las prácticas de gestión de riesgos, teniendo como misión proporcionar garantía objetiva e independiente sobre el diseño y eficiencia operativa de los controles internos, gestión de riesgo y gobierno de los procesos, para proveer servicios de consultoría diseñados para mejorar las operaciones del Banco.

iii. Líneas de negocios y funciones corporativas

Como primera línea, son responsables de una gestión efectiva de los riesgos dentro de su ámbito de acción, a través de la identificación, evaluación, mitigación, monitoreo y supervisión de los riesgos. Las líneas de negocios y las funciones corporativas implementan activamente controles internos eficaces, así como actividades de gestión que permiten administrar los riesgos y mantener las actividades dentro del apetito por riesgo y las políticas de la entidad. Además, las líneas de negocios desarrollan procesos que permiten velar por el cumplimiento de los límites asignados de apetito por riesgo.

d) Modelo de tres líneas de defensa

El enfoque de gestión de riesgo del Banco se sustenta en el modelo de "tres líneas de defensa", el cual comprende una clara segregación de funciones y la independencia de roles y responsabilidades de las distintas áreas involucradas en las etapas de gestión y supervisión de los riesgos:

La primera línea está compuesta por las unidades de negocio, que básicamente corresponde a las unidades comerciales que incurren en los riesgos y son dueñas de ellos.

La segunda línea de defensa está integrada por las funciones de control (Gestión de Riesgos y Cumplimiento) y proveen las directrices y el marco de gobierno de la gestión de riesgo, junto con supervisar y controlar los riesgos.

El área de Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa, verificando de manera independiente el actuar de las áreas de negocio y las funciones de control de gestión de riesgo.

Bajo este esquema de operación, el Banco establece adecuadas líneas de supervisión y reporte, con el fin de promover una gestión con las instancias de revisión suficientes en cuanto a las decisiones de riesgo y capital.

3. Marco de gestión del riesgo

En Scotiabank Chile, los riesgos se gestionan bajo los lineamientos de un Marco de Gestión cuyo propósito es asegurar que los resultados de las actividades que involucren asumir riesgos sean consistentes con la estrategia y el apetito por riesgo definido por la Institución, además de constituir una fuente clave de información para el Directorio, la Alta Administración y todos los demás colaboradores del Banco Scotiabank Chile y sus filiales, a través de las siguientes acciones:

- Describe la gestión de riesgo y sus principios, el apetito por el riesgo, la cultura de riesgo y las herramientas y elementos esenciales para su manejo y administración;
- Describe la manera en la que el Banco debe identificar, medir, controlar y reportar los riesgos a los que está expuesto; y
- Actúa como un marco general para todos los elementos de las actividades de gestión que son parte de la administración del riesgo, siendo la principal fuente de documentación a la cual deben alinearse todos los demás marcos y políticas del área de Riesgo.

El marco de gestión de riesgo es respaldado a través de una variedad de herramientas que son utilizadas, individualmente o en su conjunto, para gestionar los riesgos a nivel institucional. Estas herramientas son regularmente revisadas y actualizadas para asegurar su consistencia con las actividades de toma de riesgo y su relevancia para las estrategias comerciales y financieras del Banco.

El marco de gestión de riesgo se aplica en todo el Banco y consta de cinco elementos fundamentales:

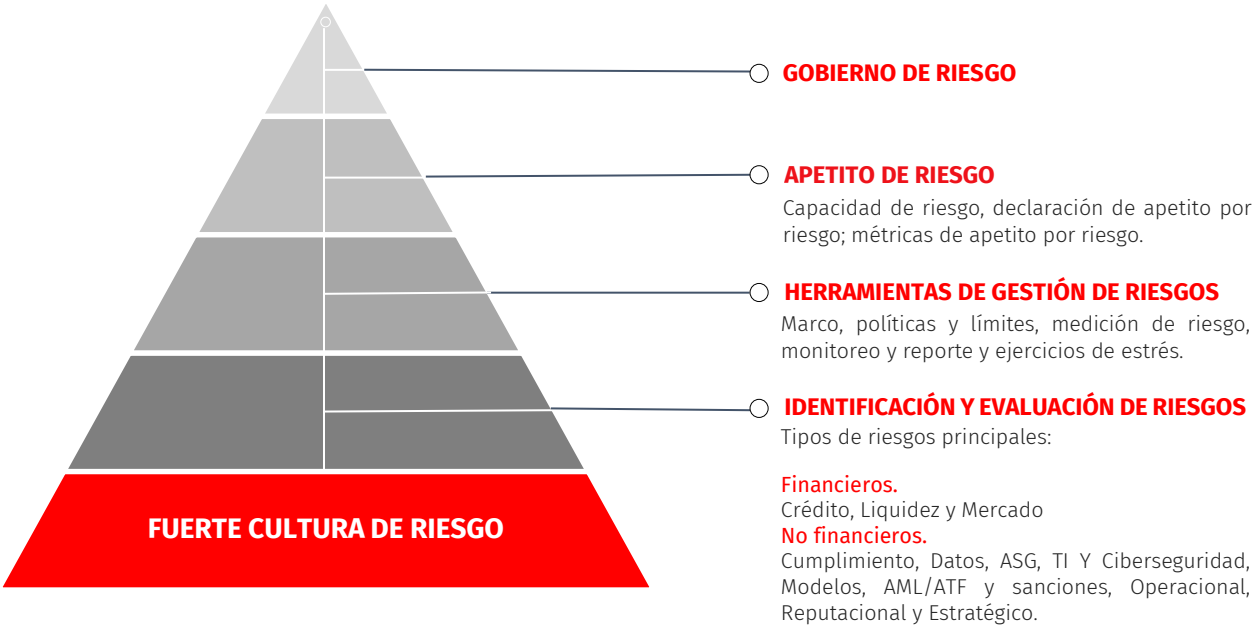

Cabe mencionar que este Marco está sujeto a una continua evaluación, de modo de cumplir los desafíos y requisitos de los mercados globales en los que el Banco opera, considerando para ello también las modificaciones en la normativa vigente y las mejores prácticas del sector.

a) Cultura de riesgo

La gestión efectiva y prudente de los riesgos es un pilar fundamental para el éxito de Scotiabank Chile, y es considerada un elemento clave para la implementación de la estrategia corporativa. Debido a ello, para el Banco la socialización de una sólida y disciplinada cultura de riesgo, cuya gestión es una responsabilidad compartida por todos los colaboradores, adquiere especial relevancia.

Una cultura de riesgo sólida es un factor clave de la conducta, puesto que promueve comportamientos que se alinean con los valores del Banco y hace posible que los empleados identifiquen actividades en las que la aceptación del riesgo excede el apetito establecido. Para ello, se establecen diversos canales de comunicación para incentivar la cultura de riesgo dentro del Banco. En concordancia con esto, se disponen de diferentes medios para denunciar los comportamientos que no corresponden a los valores corporativos impartidos por la Institución.

Adicionalmente, existe un código de conducta y diversos manuales, los cuales tienen por propósito alinear el comportamiento de los colaboradores y la gestión del riesgo en toda la organización. Estos documentos se transmiten de forma didáctica mediante programas de capacitación, cursos y foros informativos.

Los principales objetivos que persigue la cultura de riesgos de Scotiabank Chile corresponden a: garantizar que los resultados de las actividades de gestión de riesgos sean coherentes con las estrategias del Banco y su apetito por riesgo, así como que exista un equilibrio adecuado entre el perfil de riesgo y el objetivo de maximizar el valor para los accionistas.

Debido a lo anterior, la gestión eficaz del riesgo requiere de una cultura de riesgos fuerte, robusta y generalizada, mediante la cual cada colaborador del Banco es un administrador de riesgos y tiene la responsabilidad de gestionarlos.

b) Perfil de riesgo

El Banco ha desarrollado una metodología para la Medición Integral de Riesgos (MIR), la que le permite identificar, evaluar y determinar los riesgos a los que se encuentra expuesto al desarrollar las actividades bancarias y poner en práctica su modelo de negocio. En este proceso se consideran los siguientes objetivos:

- Identificar los riesgos materiales a los que está expuesto.
- Identificar y cuantificar los riesgos financieros y no financieros en sus distintas líneas de negocios. Esto, con el propósito de decidir según su complejidad o relevancia los que requieren contar con un ambiente de control más robusto.
- Identificar nuevos riesgos, tanto externos como internos.

Bajo estos lineamientos, de manera anual el Banco lleva a cabo este proceso de identificación y evaluación de riesgos, actualizando el espectro de tipologías de riesgos que surgen de su estrategia y modelo de negocio, alineado con las nuevas tendencias del mercado en esta materia.

Bajo esta metodología, el Banco actualiza su inventario de riesgos, estima el riesgo inherente, evalúa el entorno de control y, finalmente, determina su riesgo residual, a nivel de riesgos y de forma global.

Desde este proceso, se comprende que la naturaleza bancaria de Scotiabank está sometida a una serie de amenazas latentes, cuya materialización puede impactar la gestión corporativa, las estrategias comerciales y la reputación institucional. Mediante el enfoque de gestión de riesgos, proactivamente se busca identificar, evaluar, revisar y monitorear los riesgos principales y emergentes, con el fin de tomar las medidas apropiadas para el logro de los objetivos estratégicos del Banco. A partir de ello, el Banco clasifica sus riesgos en los siguientes grupos principales:

Riesgos Financieros

Corresponden a riesgos que están directamente asociados con el negocio principal del Banco y las actividades generadoras de ingresos, por lo que son generalmente cuantificables y relativamente predecibles. El Banco está dispuesto a asumir esta clase de riesgos, debido a que son considerados una parte fundamental para la realización del negocio, siempre y cuando sean bien comprendidos y se mantengan dentro de los límites establecidos, cumpliendo con el perfil de riesgo y retorno deseado. Dentro de esta clasificación se encuentran los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito: es el riesgo de pérdida como resultado del incumplimiento de un cliente o contraparte de sus obligaciones financieras o contractuales con el Banco. Se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes e instrumentos de inversión.
- Riesgo de Mercado: es el riesgo de pérdida por cambios en los precios y tasas de mercado (incluyendo tasas de interés, diferenciales de crédito, tipos de cambio y valor de *commodities*), las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad. El riesgo de mercado incluye el riesgo de negociación, riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, el riesgo de moneda extranjera y el riesgo de reajustabilidad.
- Riesgo de liquidez: es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con sus obligaciones financieras de forma oportuna a precios razonables. Las obligaciones financieras incluyen los pasivos con los depositantes, los pagos adeudados en virtud de contratos de derivados, la liquidación de operaciones de préstamo y recompra de valores y los compromisos de préstamo e inversión.

Riesgos No Financieros

Considera aquellos riesgos que son inherentes para el negocio y pueden tener consecuencias negativas estratégicas, empresariales, financieras y/o de reputación de no ser gestionados adecuadamente. En comparación con los riesgos financieros, los riesgos no financieros son menos predecibles y más difíciles de definir y medir. Debido a lo anterior, el Banco busca asumir en menor medida los riesgos no financieros y trabaja permanentemente para que sean adecuadamente controlados. En esta categoría de riesgos se encuentran los siguientes:

- Riesgo Operacional: es el riesgo de pérdida como resultado de personas, procesos y sistemas inadecuados o fallidos o de eventos externos. El riesgo operacional existe, en cierta forma, en cada una de las actividades de negocios y de apoyo del Banco y sus Filiales, y puede traducirse en pérdidas financieras, sanciones de autoridades regulatorias y daño a la reputación de la Institución. El riesgo operacional comprende el riesgo de fraude, el riesgo de gestión de la continuidad del negocio, el riesgo de procesos y procedimientos, además del riesgo de terceros y contratación externa.
- Riesgo Estratégico: es el riesgo de que el Banco, las líneas de negocios o las funciones corporativas tomen decisiones estratégicas ineficaces o que no sean lo suficientemente resilientes a los cambios del entorno empresarial, o bien que tales estrategias se ejecuten de forma deficiente.

- Riesgo de Cumplimiento: es el riesgo de que una actividad no sea llevada a cabo en conformidad con las leyes aplicables, normas, regulación y prácticas prescritas, así como también con las políticas internas, procedimientos y estándares éticos esperados por los reguladores, clientes, inversionistas, colaboradores y otras partes interesadas. El riesgo de cumplimiento comprende el riesgo de cumplimiento regulatorio, el riesgo de conducta y el riesgo de privacidad.
- Riesgo de Ciberseguridad & Tecnología de la información: el riesgo de tecnología de la información (TI) es el riesgo de pérdidas financieras, interrupción o daño a la reputación debido a cierto tipo de falla en los sistemas de TI. Los riesgos de ciberseguridad son un subconjunto de los riesgos únicos de TI, a los que se enfrenta el Banco como resultado del uso de sistemas interconectados y tecnologías digitales.
- Riesgo de Recursos Humanos o de Personas: se define como el riesgo derivado de la gestión de las personas y los recursos humanos (por ejemplo, seguridad en el lugar de trabajo, prácticas de empleo y riesgo clave de las partes interesadas, entre otros).
- Riesgo de Modelos: es aquel que produce resultados financieros adversos (por ejemplo, de capital, pérdidas e ingresos) y consecuencias reputacionales que se derivan del diseño, desarrollo, implementación o uso de modelos. Este puede originarse a partir de especificaciones inadecuadas, supuestos incorrectos de los parámetros, hipótesis o supuestos falsos, errores de cómputo matemáticos, información imprecisa, inapta o faltante, utilización inapropiada y falta de monitoreo o controles.
- Riesgo de Informes financieros/fiscales o Informes externos: es aquel riesgo de incumplimiento de los requisitos de contabilidad local o de grupo o de informes externos.
- Riesgo de Conducta: es un conjunto de riesgos que surgen de acciones o comportamientos de todos los colaboradores del Banco, así como también de la conducta en los negocios (directa o indirectamente) que no se encuentran en conformidad con los valores y principios de conducta ética del Banco y que tienen o poseen el potencial de tener un impacto adverso en los clientes, colaboradores e integridad del mercado financiero dentro del cual el Banco opera.
- Riesgo de Datos: es el riesgo, directo o indirecto, de los datos utilizados para respaldar la capacidad del Banco para tomar decisiones fundamentadas y elaborar informes y análisis precisos para el Banco, incluyendo la Junta Directiva, Alta Dirección y organismos reguladores o para clientes y/o con fines de mercadeo. Los riesgos a los que está expuesto el Banco incluyen la gestión de datos, la taxonomía de datos, los metadatos, las infracciones o los datos incompletos, imprecisos, inválidos, inoportunos o inaccesibles.
- Riesgo Reputacional: es el riesgo de que una publicidad negativa con respecto a la conducta, las prácticas de negocios o asociaciones de Scotiabank Chile, ya sea veraz o no, tenga un efecto adverso en sus ingresos, operaciones o clientela, o requiera litigios u otras medidas de defensa costosas.
- Riesgo de Lavado de Dinero y de Financiamiento al Terrorismo: el riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo es la susceptibilidad de Scotiabank Chile para ser utilizado por individuos u organizaciones en el delito de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo o violaciones de sanciones económicas. Esto incluye además el riesgo de que el Banco no se ajuste a la legislación aplicable contra el lavado de dinero (AML) /

financiamiento antiterrorista (ATF), a la legislación de sanciones o no aplique controles razonablemente diseñados para disuadir, detectar y reportar sobre AML/AFT.

- Riesgo ASG: se refiere a la posibilidad de que los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo relacionados con la conducta, prácticas de negocio o relaciones de Scotiabank puedan tener un impacto negativo en el desempeño del Banco. Scotiabank está expuesto directa e indirectamente a los riesgos ASG debido a sus actividades de negocio y operaciones internas. Por su propia naturaleza, los riesgos ASG pueden acentuar muchos de los otros riesgos principales del Banco, como el de crédito, cumplimiento, operacionales y de reputación.
- Riesgo Legal: es el riesgo de enfrentar demandas judiciales, multas, sanciones, o encarcelamiento de oficiales del Banco, lo cual puede perturbar o afectar las operaciones y la condición financiera, o dar lugar a contratos sin fuerza legal.
- Riesgo Gestión del Cambio: es un riesgo derivado de que los proyectos no cumplan los objetivos, cambien de alcance o se transformen por algún cambio organizacional.

El Banco gestiona los riesgos que se desprenden de su modelo de negocios de forma integral, considerando las particularidades de las divisiones, bancas y productos con los que opera, además de tener presentes las implicancias financieras y no financieras que pueden tener para el logro de los objetivos estratégicos y resultados.

Debido a ello, Scotiabank establece políticas y procedimientos sólidos, implementa controles internos efectivos y monitorea constantemente los riesgos a los que se encuentra expuesto. En particular, en sus procesos de gestión y de actualización del perfil de riesgos, los riesgos no financieros menos tradicionales cobran especial relevancia, debido a que su naturaleza, madurez y dinamismo son más complejos de abordar. No obstante, el Banco los considera parte de su negocio, y comprende que su existencia y adecuada gestión permiten el desarrollo de las operaciones en concordancia con su estrategia de corto, mediano y largo plazo.

c) Marco de apetito

La gestión efectiva de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesto Scotiabank Chile es fundamental para el cumplimiento de sus objetivos, por lo que resulta clave contar con herramientas que permitan definir, valorar, controlar y monitorear el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir.

Es por ello que el Banco cuenta con un Marco de Apetito por Riesgo (*RAF* por sus siglas en inglés), que delimita la capacidad de riesgo que puede asumir la organización, es decir, la cantidad y los tipos de riesgos que el Banco está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos y financieros.

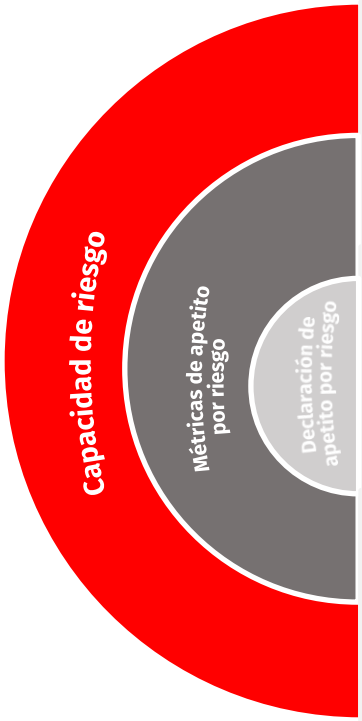

El principal objetivo del RAF es definir el apetito para cada uno de los riesgos materiales de Scotiabank Chile, mediante la definición de declaraciones de apetito y la utilización de métricas que permiten garantizar que el Banco se encuentra operando de manera permanente dentro de los límites establecidos y prever situaciones en las que se traspasen estos límites, para que dichas situaciones sean reportadas a las instancias de gobierno respectivas.

Los límites corresponden a definiciones internas que gobiernan y controlan las actividades de toma de riesgo dentro del apetito por riesgo, junto con las tolerancias establecidas por la Alta Administración y el Directorio, para los que se establecen alertas y medidas constantes de seguimiento. En tal sentido, los límites establecen la responsabilidad de las tareas claves dentro del proceso de toma de riesgo, fijando los niveles o las condiciones bajo las cuales las transacciones pueden ser aprobadas o ejecutadas.

El apetito por riesgo de Scotiabank Chile se encuentra integrado al proceso de planificación estratégico y de capital y es revisado anualmente por la Alta Gerencia, quién lo recomienda al Directorio para su aprobación. Las filiales desarrollan sus propios Marcos de Apetito por Riesgo y/o declaraciones, alineados al RAF del Banco.

d) Pruebas de estrés

Scotiabank Chile posee programas de pruebas de estrés a nivel de toda la institución y a nivel de riesgo individual para los riesgos de crédito, mercado y operacional, pruebas que permiten estimar el impacto potencial sobre el desempeño del Banco resultante de cambios significativos en las condiciones del mercado, ambiente de crédito, demanda de liquidez u otros factores de riesgo. Estas pruebas se encuentran integradas en la estrategia y en los procesos de planificación financiera, así como en la planificación y ejercicio de la gestión de crisis financiera.

Los programas son desarrollados con el aporte de una amplia base de partes interesadas, y las variables están diseñadas para capturar una serie de escenarios de estrés con diferentes gravedades y horizontes temporales, para posteriormente evaluar la capacidad que tiene el capital de Scotiabank Chile para absorber pérdidas potenciales, junto con evaluar las alternativas que se podrían tomar para reducir los niveles de riesgo y conservar el capital.

Actualmente, el Banco realiza pruebas de tensión con escenarios internos y regulatorios. En tal sentido, es del caso mencionar que el regulador local toma como referencia lo que se realiza en economías desarrolladas, en las que de forma anual se realizan pruebas de estrés como parte de las principales herramientas supervisoras, las que tienen como objetivo evaluar la resiliencia de las organizaciones financieras ante condiciones de mercado adversas y también para evaluar el riesgo sistémico.

En la realidad local, con la implementación de Basilea III, se formalizó la integración de las pruebas de tensión como una técnica de gestión de riesgos, utilizada como apoyo para evaluar los posibles efectos de un conjunto de cambios específicos en el entorno, excepcionales pero plausibles, que impactaran los factores de riesgo y, por ende, la condición financiera del Banco.

Scotiabank Chile, preocupado por su estabilidad y solvencia de largo plazo, ha desarrollado e implementado un programa de mejoras estructurales de las técnicas y herramientas utilizadas en el desarrollo de las pruebas de tensión, con las cuales aborda los desafíos planteados por el regulador y se alinea con los principios rectores señalados en el capítulo 21-13 de la RAN, así como también con las mejores prácticas de Europa, EE. UU. y Canadá.

e) Mecanismos de monitoreo y reporte

Scotiabank Chile monitorea continuamente su exposición al riesgo para asegurar que las actividades comerciales estén operando dentro de los límites o directrices aprobados, según las estrategias y el apetito por riesgo del Banco, definiendo encargados de identificar los riesgos y reportar los incumplimientos de umbrales de advertencia temprana y límites de apetito por riesgo o cualquier tendencia de deterioro del perfil de riesgo, así como de señalar los cambios de los factores de riesgo externos a la Alta Administración y/o al Directorio, según corresponda.

Este seguimiento se realiza mediante equipos especializados, que complementan la labor diaria y de detección temprana de incidencias que, en el mismo sentido, realizan las diferentes áreas de riesgo. Para un adecuado flujo de información, el principal canal de comunicación de la gestión del riesgo al Directorio corresponde a los Comités Directivos, instancias que se reúnen mensualmente a discutir y resolver los diferentes riesgos transversales de la organización.

Para el control de riesgos existen diferentes reportes de seguimiento de riesgo, cuya finalidad es proporcionar información valiosa sobre el cumplimiento de las políticas de riesgo, límites y directrices, los cuales permiten al Directorio, Alta Administración y áreas gestoras del riesgo, con el fin de tomar decisiones informadas, entregando una perspectiva integral del riesgo y sus niveles de exposición para cada producto o negocio del Banco.

Los principales reportes son generados por el Comité de Riesgo y gerencias relacionadas a cada uno de estos. Dichos informes se emiten de manera diferenciada, para llegar a todos los niveles de la organización según el nivel de detalle y enfoque requerido. Los ámbitos monitoreados se centran en la planificación de riesgo, métricas de apetito, control de políticas, cumplimiento de exposiciones, evaluaciones de ambientes de control, monitoreo de modelos e indicadores de riesgo, entre otros.

4. RIESGO DE CRÉDITO

Esta sección concentra los principales ámbitos relacionados a la gestión del riesgo de crédito de Scotiabank Chile, en cumplimiento de los requisitos de información cualitativa y cuantitativa contenidos en las tablas CRA, CRB, CRC y CRD, además de los formularios CR1, CR2, CR3, CR4 y CR5, señalados en el capítulo 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas.

Cabe mencionar que la tabla CRE – Información cualitativa relacionada con las metodologías internas y los formularios CR6 – MI: exposiciones al riesgo de crédito por cartera e intervalo de probabilidad de incumplimiento (PI), CR8 – Cambios en los APRC bajo el uso de las metodologías internas y CR9 – MI: comprobación de la probabilidad de incumplimiento (PI) por cartera no se presentan en este Informe, debido a que el Banco aún no se encuentra autorizado para la utilización de metodologías internas en el cálculo de los APRC (Activos Ponderados por Riesgo de Crédito).

1. Introducción

Para Scotiabank Chile el riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de una pérdida financiera en caso de que un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumpla con sus obligaciones contractuales. Esto puede surgir en las operaciones de préstamo directo del Banco y en sus actividades de financiamiento, inversión y negociación, en las que contrapartes tienen obligaciones de reembolso u otras obligaciones para con el Banco.

El modelo de negocio desarrollado por Scotiabank considera una amplia gama de productos y servicios financieros a personas, empresas y corporaciones y se centra en satisfacer las necesidades de los clientes, logrando resultados sostenibles a largo plazo con un creciente enfoque digital, mediante las siguientes divisiones de negocio:

- ***Retail Banking:*** surge de la fusión entre la Banca Digital y la Banca *Retail*, con el propósito de fortalecer la mirada digital y transformadora del Banco, en búsqueda de potenciar los beneficios de los clientes en términos de experiencia y comodidad.
  Este segmento asesora de manera experta e integral a toda persona natural sin giro. Su oferta de valor es flexible, estando diseñada a la medida de las necesidades de los clientes y destaca en el mercado por lo innovador y disruptivo de su carácter digital.
- ***Wholesale Banking***: atiende a los segmentos de Banca Corporativa, Banca Mayorista, Grandes Empresas y Banca Inmobiliaria, y gestiona los negocios de Banca de Inversión, *Cash Management*, Comercio Exterior, *Leasing* y *Factoring*.
- ***Wealth Management:*** se dedica al segmento de Banca Privada o de Gestión Patrimonial de Scotiabank Chile, focalizado en personas naturales que disponen de patrimonio invertible a partir de US$1 millón.

Para el Banco es fundamental llevar a cabo una gestión efectiva del riesgo de crédito, lo que implica resguardar las distintas actividades comerciales y mantener los niveles de exposición crediticia dentro de los límites aceptados por el Directorio, en concordancia con el apetito y la tolerancia al riesgo previamente establecidos.

Para ello, Scotiabank apoya su gestión con una estructura de gobierno definida, con políticas y procedimientos, además de la implementación de herramientas para la evaluación, control, reporte y monitoreo constante de la exposición.

2. Gobierno y organización

El Banco gestiona el riesgo de crédito mediante una robusta estructura de gobierno, en la cual interactúan diferentes áreas especializadas para desarrollar una efectiva administración del riesgo. Es así como sobre la base de los diferentes lineamientos y directrices, y mediante un alto grado de involucramiento del Directorio, las instancias encargadas de la gestión del riesgo trabajan en conjunto para administrar los niveles de exposición de forma activa.

a) Directorio

El Directorio participa en las instancias clave para la toma de decisiones estratégicas y supervisa la gestión de crédito, lo que le permite mantenerse informado y establecer medidas en beneficio de los clientes y del Banco en su conjunto en estas materias.

Asimismo, tiene la responsabilidad de aprobar los lineamientos para una adecuada administración de riesgos de crédito de acuerdo con sus diferentes ámbitos de aplicación. Además de ello, es responsable de aprobar las políticas y los límites de exposición al riesgo de crédito.

b) Comité de Riesgos

Asiste al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades asociadas a la identificación y monitoreo de los riesgos crediticios. Entre sus funciones se incluye la revisión y aprobación periódica de las diferentes políticas de crédito y los marcos y límites, siendo la instancia previa al Directorio en estas materias. También es responsable de supervisar el nivel de riesgo de crédito, la composición de las carteras y los modelos de provisión e implementar en el Banco sistemas adecuados para su gestión.

c) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría incluye la gestión del riesgo de crédito dentro de sus materias de revisión, con el fin de supervisar el correcto desarrollo de sus procesos. Dentro del alcance de las revisiones que se presentan ante el Comité, se encuentra el análisis de cambios normativos, su implementación y las principales implicancias. Adicionalmente, se revisa la aplicación y funcionamiento de los principales procedimientos, modelos, y controles definidos en este ámbito.

d) Gerencia de Crédito *Retail*

La Gerencia de Crédito *Retail* coordina las actividades relacionadas con la evaluación de riesgo de crédito y otras operaciones crediticias de los distintos canales de atención, para los segmentos *Consumer Finance*, Personas, *Retail* Financiero, Microempresas y PyME.

Mediante diferentes ejes de gestión, esta Gerencia lleva a cabo sus funciones de riesgo con el apoyo de las siguientes unidades:

- Modelos de Riesgo y Capital: se encarga de la construcción de modelos de riesgo desde el punto de vista de provisiones, gestión y procesos asociados a su puesta en producción, garantizando que las estrategias de riesgo, planes e iniciativas relacionadas a modelos se lleven a cabo o se cumplan de conformidad con las normas, políticas y procedimientos internos vigentes.
- *Portfolio Management* y MIS: su objetivo principal es propiciar el equilibrio entre riesgo y rentabilidad, manteniendo a toda la organización oportunamente informada sobre el riesgo

de los diferentes portafolios, para cuidar que la posición de riesgo se sitúe dentro del apetito del Banco.

Cabe mencionar que el segmento *Wealth Management* es gestionado también por medio de esta gerencia, siendo administrado de forma transversal por diferentes encargados de Crédito *Retail*.

e) Gerencia de Crédito *Wholesale*

La Gerencia de Crédito *Wholesale* es el área encargada de evaluar los créditos, excepciones y otras operaciones de los distintos canales de atención para las carteras empresas, grandes empresas, mayorista, corporativo e inmobiliario.

Para ello, dicha gerencia sustenta su gestión en la división de seis áreas que trabajan en conjunto para una adecuada administración del riesgo crédito, las cuales corresponden a Crédito Corporativo, Crédito Mayorista, Crédito Comercial, Crédito Inmobiliario, Políticas y Procesos y *Portfolio Monitoring*. Con dicha distribución, la Gerencia de Crédito *Wholesale* recibe apoyo por parte de las áreas transversales para un adecuado seguimiento del riesgo, siendo estas responsables del monitoreo de alertas tempranas, análisis sectoriales y de industrias en preocupación, así como de la administración de cuentas en seguimiento especial y coordinación de revisiones *ad-hoc*, entregando constante *feedback* a las áreas de negocio y adjudicación.

Asimismo, ejerce un control y revisión anual de límites, concentración por sector, políticas de crédito y lineamientos especiales, además de liderar y coordinar proyectos de modernización e iniciativas de eficiencias operativas del área para un mejoramiento continuo de *Wholesale Banking*.

3. Calidad Crediticia

El estudio de los deudores del Banco se centra en el análisis de su calidad crediticia, que se desprende de la capacidad y disposición de un prestatario para cumplir con sus obligaciones de pago. La calidad crediticia es un factor determinante para una gestión eficiente del riesgo, ya que afecta directamente en las operaciones del Banco y, por ende, en su rentabilidad y solvencia financiera.

El Banco gestiona y controla el riesgo de crédito, participando activamente en todas las etapas del ciclo de crédito, desde la admisión hasta la cobranza y normalización. Una gestión adecuada implica también llevar a cabo los procesos de originación de crédito de forma rigurosa y completa. Lo anterior conlleva evaluar cuidadosamente la capacidad de pago del prestatario, analizar su historial crediticio, verificar su estabilidad financiera, además de considerar otros factores relevantes que puedan afectar su capacidad para pagar el préstamo.

Adicionalmente, se ha establecido una estructura de límites de exposición al riesgo y se ha implementado un sistema seguimiento, el cual permite monitorear de cerca la cartera de créditos para identificar tempranamente cualquier señal de deterioro en la calidad crediticia. De esta manera, el Banco se asegura de mantener una cartera de crédito sólida y sostenible a largo plazo.

a) Análisis de deudores

El Banco analiza a sus deudores por medio de la clasificación dispuesta por el Compendio de Normas Contables (CNC) para Bancos de la CMF, en la que se distingue una evaluación grupal e individual:

i. Evaluación a nivel individual

La evaluación a nivel individual se lleva a cabo cuando hay personas naturales o jurídicas que, dado su tamaño, complejidad o nivel de exposición, se requiera conocer y analizar con un mayor nivel de detalle. Para realizar esta evaluación de manera precisa, es necesario contar con información suficiente y confiable mediante la cual se analizan aspectos relevantes de los créditos otorgados, tales como garantías, plazos, tasas de interés, moneda utilizada y reajustabilidad, entre otros.

ii. Evaluación a nivel grupal

La evaluación a nivel grupal se lleva a cabo cuando se tienen personas naturales o jurídicas que, dada su baja complejidad o bajo nivel de exposición, se pueden agrupar para realizar el análisis. Para este proceso, se requiere de la conformación de grupos de créditos con características homogéneas en cuanto al tipo de deudores y las condiciones pactadas, con tal de establecer el comportamiento de pago del grupo, así como de la recuperación de los créditos incumplidos.

b) Tipos de cartera

El Banco realiza una evaluación inicial de la calidad crediticia de los deudores y clasifica sus operaciones referidas a colocaciones y créditos contingentes en las siguientes categorías:

Cartera Normal

La cartera en cumplimiento normal comprende a aquellos deudores cuya capacidad de pago les permite cumplir con sus obligaciones y compromisos y no se visualiza, de acuerdo con la evaluación de su situación económico-financiera, que esta condición cambie.

Cartera Subestándar

La cartera subestándar incorpora a los deudores con dificultades financieras o empeoramiento significativo de su capacidad de pago y sobre los que hay dudas razonables acerca del reembolso total de capital e intereses en los términos contractualmente pactados, mostrando una baja holgura para cumplir con sus obligaciones financieras en el corto plazo. Se incluyen aquí los deudores que han presentado morosidades superiores a 30 días.

Cartera de Incumplimiento

La cartera en incumplimiento incluye a los deudores y sus respectivos créditos, para los que se considera una remota recuperación, debido a que su capacidad de pago se percibe deteriorada o nula. En esta cartera se encuentran los deudores que han dejado de pagar a sus acreedores, o que presentan indicios evidentes para dejar de hacerlo; aquellos que necesitan una reestructuración forzosa de sus deudas, disminuyendo la obligación o postergando el pago del principal o intereses; y, aquellos que presentan un atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o de capital de algún crédito.

c) Morosidad en las carteras

Cuando un deudor presenta atrasos en sus obligaciones de pago se encuentra en mora, transitando de cartera. En primera instancia, puede darse el estado de mora temprana, el cual corresponde a un retraso entre los 0 y 30 días, en el que el objetivo del Banco es recordar que no ha pagado.

Luego de ello se encuentra la mora tardía, que se presenta cuando el deudor retrasa los pagos entre 31 y 90 días. En el caso de que los pagos se atrasen significativamente, más allá de una mora tardía, el deudor entra a un estado grave. Si la deuda se considera de difícil o imposible recuperación, entraría en un estado de mora crónica o incobrable, en la cual el deudor no muestra disposición o capacidad para pagar.

A continuación, se presenta el análisis de antigüedad de las exposiciones en mora al 31 de diciembre de 2023:

Cifras en MM$

Tipo Producto	Menor a 30 días	30 días < x < 90 días	>90 días
Consumo	87.125	67.264	54.276
Vivienda	402.450	258.993	183.730
Comercio por menor, restaurantes y hoteles	251.644	62.406	254.497
Préstamos estudiantiles	24.780	32.661	95.416
Hipotecarios fines generales	44.514	42.715	27.156
Total	810.514	464.040	615.076

d) Refinanciamiento y renegociación de créditos

Cuando un deudor que presenta estado de mora no posee importantes señales de deterioro que ameriten efectuar una renegociación (mora inferior a 29 días), se puede efectuar un refinanciamiento. El objetivo de esta medida es modificar las condiciones de pago del crédito para adecuar la carga financiera del deudor, de acuerdo con sus flujos y según la evaluación de las instancias de gobierno de crédito correspondientes.

Al contrario, en el caso de que un deudor presente importantes señales de deterioro con mora superior a 30 días, la institución ofrece al cliente métodos de reestructuración de deudas, procediendo a una renegociación entre las partes.

A diferencia de un crédito refinanciado, la renegociación entrega un nuevo crédito al deudor para pagar el o los créditos anteriores que presenten una morosidad tardía o superior. El propósito de una renegociación es evitar deterioros prolongados en el comportamiento de pago de los clientes, siendo una solución eficiente para ambas partes.

A continuación, se presentan las renegociaciones en estado normal e incumplimiento al 31 de diciembre de 2023:

Cifras en MM$

Tipos	Normal	Incumplimiento
Renegociaciones	207.326	177.989

e) Método estándar de provisiones

Las provisiones exigidas para cubrir los riesgos provenientes de la oferta de créditos son constituidas en línea con las disposiciones del capítulo B-1 "Provisiones por Riesgo de Crédito" del Compendio de Normas Contables (CNC).

Para determinar el monto de provisión que debe constituirse para las carteras que están en cumplimiento normal y subestándar, el Banco estima las exposiciones sujetas a provisiones, que corresponden a las colocaciones más los créditos contingentes, menos los importes que se podrían recuperar. A estas exposiciones se les aplican los porcentajes de pérdida esperada (PE), de acuerdo con la categoría que se le asigne al deudor y/o aval calificado. Esto se hace utilizando modelos estadísticos que toman en cuenta tres aspectos relevantes: la Probabilidades de Incumplimiento (PI), la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), y la Pérdida Esperada (PE), la cual se obtiene mediante la multiplicación de la PI y la PDI.

El método estándar establece las variables y parámetros que determinan el factor de provisión para cada tipo de cartera que la CMF considera representativa, en relación con las características comunes de las operaciones que las conforman.

Para el cálculo de provisiones sobre la cartera hipotecaria, el factor de provisión aplicable, representado por la PE sobre el monto de colocaciones sobre esta cartera depende de la morosidad de cada préstamo, junto con la relación, al cierre de cada mes, entre el capital insoluto de préstamo y el valor de la garantía hipotecaria.

Por otro lado, para el cálculo de provisiones en la cartera comercial, el Banco considera métodos estándar a operaciones de *leasing* comercial u otro tipo de colocación comercial. El factor de provisión aplicable se asigna considerando los parámetros de cada método.

f) Exposiciones de riesgo de crédito

Las siguientes tablas muestran el detalle de las exposiciones al 31 de diciembre de 2023:

i. Zona geográfica

Cifras en MM$

Zona Geográfica	Colocaciones	Provisiones	Cartera en incumplimiento	Cartera Castigada	Colocaciones netas
Zona Norte	2.286.392	43.371	123.255	23.648	2.243.020
Zona Centro	25.889.192	391.253	869.161	148.156	25.497.939
Zona Sur	913.663	16.485	38.151	6.124	897.178
Zona Austral	1.865.791	38.296	95.325	16.356	1.827.495
Zona Metropolitana	2.227.509	39.894	92.112	17.374	2.187.615

ii. Actividad económica

Cifras en MM$

Tipo	Colocaciones	Provisiones	Colocaciones netas	%
Agropecuario-silvícola	461.417	16.353	445.063	1%
Pesca	65.357	1.741	63.616	0%
Minería	538.148	1.946	536.203	2%
Industria Manufacturera	1.724.934	43.306	1.681.628	5%
Electricidad, gas y agua y gestión de desechos	1.584.699	5.460	1.579.239	5%
Construcción, Servicios de vivienda e inmobiliarios	3.284.403	54.781	3.229.623	10%
Comercio	1.830.266	86.818	1.743.448	5%
Restaurantes y hoteles	63.002	3.959	59.042	0%
Transporte	745.216	12.166	733.050	2%
Comunicaciones y servicios de información	839.010	7.195	831.816	3%
Servicios financieros	3.134.081	25.812	3.108.270	10%
Servicios empresariales	831.255	19.984	811.271	2%
Administración pública	23.836	19	23.817	0%
Servicios personales: Educación, salud, asistencia social y otros servicios personales	1.025.962	17.927	1.008.035	3%
Resto de Cartera	17.030.960	231.833	16.799.128	51%
Total	33.182.547	529.299	32.653.248	100%

iii. Vencimiento residual

Cifras en MM$

Tipo Producto	<= 1 año	1 año < y < 5 años	> 5 años	Sin vencimiento establecido	Total
Consumo	364.306	1.912.634	353.113	25.785	2.655.839
Vivienda	7.013	216.807	13.633.083	224	13.857.128
Comercio por menor, restaurantes y hoteles	7.153.231	6.181.232	1.178.525	404.094	14.917.081
Préstamos estudiantiles	1.006	34.740	605.360	150	641.257
Hipotecarios fines generales	2.141	54.877	1.054.196	29	1.111.243

CR1 – Calidad crediticia de los activos

Cifras en MM$

		a	b	c	d	e	f	g
		Valor contable bruto		Indemnizaciones (dotaciones) / Deterioro	Provisiones asociadas		Provisiones contables ECL para pérdidas crediticias	Valor neto (a+b-d)
		Exposiciones en incumplimiento	Exposiciones sin incumplimiento		Provisiones específicas	Provisiones adicionales		
1	Colocaciones en el libro de banca	1.432.598	30.698.970		706.538	164.249		31.425.030
2	Instrumentos financieros en el libro de banca	-	3.774.775		-	-		3.774.775
2.1	Otros activos en el libro de banca	-	3.215.496		-	-		3.215.496
3	Exposiciones fuera de balance	27.008	7.661.480		27.205	-		7.661.283
4	Total	1.459.606	45.350.721		733.743	164.249		46.076.585

El formulario CR1 presenta los valores contables brutos en estado de cumplimiento e incumplimiento y sus provisiones asociadas, ya sea específicas o adicionales.

Según se observa, las exposiciones que no se encuentran en incumplimiento representan un 96,88% de las exposiciones brutas. Dentro de estas, las colocaciones en el libro de banca equivalen a un 67,70%, seguidas por las exposiciones fuera de balance con un 16,89%, los instrumentos financieros en el libro de banca con un 8,32% y otros activos en el libro de banca con un 7,09%. Por otra parte, dentro de las exposiciones en incumplimiento, las colocaciones en el libro de banca representan un 98,15% y el restante corresponde a exposiciones fuera de balance.

Sobre las provisiones asociadas, éstas corresponden a provisiones específicas en un 81,71% y en un 18,29% a provisiones adicionales.

CR2 – Cambios en el stock de colocaciones e instrumentos financieros no derivados en el libro de banca en incumplimiento

Cifras en MM$

		a
		Dic-23
1	Colocaciones e instrumentos financieros no derivados en el libro de banca en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	1.209.484
2	Activos que pasaron a incumplimiento desde el cierre del periodo anterior	560.242
3	Activos que salieron de la condición de incumplimiento desde el cierre del periodo anterior	-141.652
4	Montos castigados desde el cierre del periodo anterior	-195.476
5	Otros cambios	-
6	Colocaciones e instrumentos financieros no derivados del libro de banca en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración	1.432.598

En el formulario CR2 se pueden ver los cambios en el *stock* de colocaciones e instrumentos financieros no derivados en el libro de banca en incumplimiento durante el segundo semestre de 2023. En el período, entraron en incumplimiento un total de MM$560.242 de activos, lo cual es equivalente a un 46,32% del *stock* de incumplimiento al cierre de junio 2023, por su lado, la salida de incumplimiento representó un 11,71% del saldo inicial y, además, un 16,16% de los montos salieron de dicho *stock* como castigos.

Lo anterior dio como resultado una cartera en incumplimiento al final del período de MM$ 1.432.598, que se vio afectada por la menor capacidad de pago de los clientes debido al contexto económico, específicamente, la cartera de consumo en incumplimiento aumentó un 23,22% y la cartera individual en incumplimiento representó un incremento del 22,46%, en comparación a junio 2023.

4. Gestión

La estrategia del Banco se centra en un mercado objetivo de alta calidad crediticia, que requiere de una gestión integral de los riesgos de crédito desde su originación y se sustenta en la interacción de diferentes áreas de la cadena de gobierno, además del apoyo de políticas claras, procesos rigurosos y una sólida cultura de riesgo.

Complementariamente, Scotiabank utiliza diversas técnicas de mitigación y herramientas que incluyen procedimientos, indicadores, controles y procesos de monitoreo del comportamiento, además de definir límites y modelos diferenciados, sobre la base de características de los clientes y el entorno operativo, permitiendo al Banco evaluar de manera continua los riesgos crediticios.

Entre los principios que guían las políticas y mecanismos de evaluación, control y monitoreo en materia de riesgo de crédito se destacan los siguientes:

- Proceso centralizado de colocaciones, en el que todas las atribuciones están radicadas en los Comités de Crédito.
- Límites discrecionales de crédito claramente establecidos.
- Comités de Crédito especializados por segmentos de negocios.
- Comités de Crédito especializados por sectores de actividad económica.

a) Políticas

El Banco para una adecuada gestión del riesgo de crédito dispone de diferentes políticas de crédito, en línea con la segmentación del negocio.

Para la División *Retail Banking,* el Banco cuenta con la Política de Crédito y de Procesos Masivos y el Marco de Gobierno para Cobranzas y Políticas de Crédito *Retail*. Dicha política considera un apartado específico para rentas altas, abarcando en ella la división *Wealth Management*, siendo encargada de su gestión la Gerencia *Retail Banking*.

Por otra parte, en *Wholesale Banking* se cuenta con las Políticas de Crédito *Wholesale*, en las que se evalúan los créditos, excepciones y otras operaciones de los canales de atención, para las carteras comerciales compuestas por empresas, grandes empresas, mayorista, corporativo e inmobiliario.

El propósito de los lineamientos definidos en la normativa interna de crédito es velar por el correcto funcionamiento de los procesos de crédito, guiando la actividad del área comercial, operacional y de riesgos en materia de gestión, definiendo los límites por sector económico, la emisión y gestión de líneas de crédito de distintos segmentos, criterios respecto la entrega de créditos por el área internacional, la constitución y cálculo de provisiones individuales y grupales, entre otros aspectos.

b) Medición del riesgo

El Banco administra el riesgo de crédito a través de una serie de herramientas que permiten evaluar su exposición, segmentos y clientes. Esto se enmarca en una estrategia global, en la cual se establecen límites y modelos diferenciados en función de las características de los clientes y en función del entorno en el que opera.

Los principales mecanismos de evaluación del riesgo de crédito establecidos por el Banco incluyen:

- Control y seguimiento de límites crediticios autorizados por sector de actividad económica.
- Generación de reportes de gestión crediticia.
- Alertas tempranas de la cartera comercial.
- Cálculo y control mensual de provisiones.
- Seguimiento de cartera deteriorada.
- Control de castigos y recuperaciones de créditos.

c) Mitigación del riesgo

En la operación normal del Banco existen variables que permiten mitigar o disminuir el riesgo de crédito en las operaciones que se evalúan y posteriormente se aprueban para los clientes.

Uno de los mecanismos comúnmente empleados por el Banco son las garantías, las que tienen como fin asegurar el cumplimiento de obligaciones por parte de los deudores. La garantía se define como una vía adicional de cobro, conformando a su vez una medida de refuerzo para mitigar la pérdida, dado el incumplimiento del deudor en su obligación de pago.

Para que se pueda constituir una garantía, éstas deben estar identificadas, valoradas y aseguradas, esto último, cuando corresponda y la póliza del Banco lo permita. Los tipos de garantías que Scotiabank Chile acepta corresponden a las siguientes:

- Garantías Personales: corresponden a aquellas en las que no se utiliza un bien en concreto como garantía específica para asegurar el pago de las obligaciones del deudor. Para este tipo de garantías, lo fundamental es que la persona asegura personalmente el cumplimiento de su obligación y el pago de su monto adeudado, siendo el responsable de su patrimonio. Dentro de este tipo de garantías, se tienen los avales, fianzas y cauciones estatales a través del FOGAPE.
- Garantías Reales: corresponden a aquellas en las que se utiliza un bien concreto, ya sea propio o ajeno como garantía, el cual puede ser un bien mueble o inmueble. El objetivo de este tipo de garantías es permitir al Banco asegurarse de su recuperación en caso de que el deudor no cumpla con sus obligaciones de pago. Dentro de este tipo de garantías se tienen las hipotecas, las prendas sin desplazamiento y prendas de valores mobiliarios, entre otros.
- Otras garantías: se pueden utilizar garantías constituidas por letras de cambio, pagarés u otros documentos, siempre que representen transacciones efectivas y que hayan sido emitidas o aceptadas por un banco o institución financiera con obligación incondicional de pago. También pueden servir de garantías documentos emitidos por el Banco Central de Chile o por el Estado, instrumentos financieros de oferta pública de bajo riesgo y cartas de crédito emitidas por bancos del exterior, que se encuentren calificados en la más alta categoría, o conocimientos de embarque.

i. Calidad de las garantías

En la evaluación de riesgo de un cliente, se considera la evaluación de la calidad y el riesgo de los bienes ofrecidos en garantía, independientemente del valor de tasación que presenten, atendiendo entre otros, a los siguientes factores:

- Estabilidad de su valor en el mercado.
- Liquidez o facilidad de convertirla en efectivo, rápidamente y a precio conveniente.
- Facilidad de mantención y preservación.
- Accesibilidad o facilidad para identificar el bien.
- Preferencia de pago ante otros acreedores, para lo cual se deberá verificar los antecedentes de moralidad comercial, fiscal o previsional cuando el constituyente de la prenda sea un tercero diferente al deudor.
- Que su eventual liquidación no afecte la imagen corporativa del Banco.

Los ejecutivos del negocio se encargan de corroborar la calidad de la garantía, conociendo en detalle los bienes que se proponen como garantía y considerando las recomendaciones de las políticas de riesgo de crédito del Banco y las buenas prácticas del mercado.

ii. Valorización de garantías

Los bienes corporales propuestos como garantías deben ser tasados en forma previa a su constitución, y dicha tasación debe ser realizada por una persona idónea y preferentemente ajena al Banco. Algunos de los elementos a valorizar corresponden a hipotecas, prendas y almacenes generales de depósito (*warrants,* por su denominación en inglés). Se excepcionan de lo anterior, las prendas sobre vehículos motorizados nuevos, que se valoran según el total neto indicado en la factura de compra.

El Banco solicita tasaciones cuando lo estima conveniente, con el fin de mantener un adecuado seguimiento de las operaciones y del nivel de sus cauciones. El proceso de tasaciones es administrado por la División de Operaciones y Servicios Compartidos, a través del Departamento de Tasaciones, que es responsable de asignar y visar las tasaciones y determinar el valor final a considerar como garantía.

CR3 – Técnicas de mitigación de RC (CRM): presentación general

Cifras en MM$

		a	b	c	d	e
		Exposiciones no garantizadas	Exposiciones garantizadas	Exposiciones garantizadas por avales o fianzas	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas por derivados de crédito
1	Colocaciones	30.481.258	943.772	920.797	22.976	
2	Instrumentos financieros no derivados	3.667.998	106.777	-	106.777	
3	Total	34.149.257	1.050.549	920.797	129.752	
4	De los cuales, en situación de incumplimiento	1.064.404	-	-	-	

Según se observa en la tabla, el total de exposiciones no garantizadas al cierre del periodo asciende a un total de MM$34.149.257 vs. MM$33.964.881 que se tenían al cierre semestral anterior. Esta variación se debe principalmente a la fluctuación observada en las colocaciones e instrumentos financieros derivados. Cabe mencionar que de estas exposiciones, un 3,12% se encuentra en incumplimiento, lo cual es superior al 2,64% que se tenía al cierre semestral.

d) Mecanismos de comunicación y reportería

El seguimiento de la cartera de créditos es un proceso continuo, que permite identificar de manera anticipada escenarios adversos que puedan repercutir en los resultados del Banco. El propósito de detectar estos factores de forma temprana es poder tomar medidas oportunas para mitigarlas o resolverlas eficazmente.

Para mantener un adecuado flujo de información, se establecen distintos canales de comunicación, que permiten una toma de decisiones oportuna en todas las instancias de la organización según corresponda.

A continuación, se presentan los principales mecanismos de reporte para las divisiones de negocio:

i. Reportes de Riesgo de Crédito Retail

De forma general, el monitoreo de las métricas asociados a los límites se reporta mensualmente al Comité de Riesgo y al Directorio, como parte del informe de Gestión de Riesgo del Banco.

Otros reportes internos de control y seguimiento de Riesgo de crédito *Retail* abordan, entre otras materias, lo siguiente:

- Seguimiento de ventas nuevas semanales y mensuales, considerando calidad de riesgo y alertas tempranas.
- Seguimiento de aumentos de cupos y el *performance* de estos.
- Seguimiento de excepciones a la política.
- Seguimiento de límites sombra y sobregiros.
- Seguimiento de indicadores de calidad y estabilidad de modelos de riesgo.
- Seguimiento a excepciones y calidad de venta.
- Seguimiento de rentas altas (División *Wealth Management*).

ii. Reportes de Riesgo de Crédito Wholesale

La gerencia de Crédito *Wholesale* realiza un seguimiento continuo, basado en el monitoreo de indicadores de alertas tempranas, financieras y de comportamiento. El cumplimiento de los límites, lineamientos y políticas de crédito, así como la gestión de excepciones, es monitoreado y reportado de manera oportuna a la Alta Administración y al Directorio.

Los reportes se emiten de manera diferenciada para llegar a todos los niveles de la organización según el nivel de detalle y enfoque requerido, es por ello que los reportes de seguimiento de riesgo de crédito son una herramienta crucial para la gestión de riesgos.

5. Clasificación de riesgo de crédito

Scotiabank Chile cuenta con el modelo de clasificación de riesgo utilizado por *The Bank of Nova Scotia* a nivel global, el cual permite caracterizar el perfil de riesgo de un cliente, asignando una calificación interna (*Internal Grading* o IG) a cada deudor con crédito autorizado. Este sistema de calificación permite establecer una comparación consistente entre las empresas y define estándares mínimos para el otorgamiento de créditos.

Complementariamente, Scotiabank utiliza *ratings* elaborados por agencias de clasificación crediticia, las que corresponden a organismos especializados en la evaluación del riesgo de crédito tanto en el sector público como privado. A través de estos *ratings*, se entrega una

medida de solvencia y la probabilidad de que se produzca un impago de las obligaciones financieras.

Para el proceso de clasificación, al cierre de 2023, las agencias de clasificación externas utilizadas por el Banco corresponden a *Fitch Rating, Standard & Poors* e ICR Chile.

Además de los *ratings* externos e IG, la clasificación establecida por el regulador en el capítulo 21-6 de la RAN, aplicable a la cartera normal y subestándar constituye una guía fundamental para determinar la clasificación crediticia.

Categoría	*Standard Poor's (S&P)*	*Fitch Rating*	*Moody's Investors Service*
AAA	AAA	AAA	Aaa
AA+	AA+	AA+	Aa1
AA	AA	AA	Aa2
AA-	AA-	AA-	Aa3
A+	A+	A+	A1
A	A	A	A2
A-	A-	A-	A3
BBB+	BBB+	BBB+	Baa1
BBB	BBB	BBB	Baa2
BBB-	BBB-	BBB-	Baa3
BB+	BB+	BB+	Ba1
BB	BB	BB	Ba2
BB-	BB-	BB-	Ba3
B+	B+	B+	B1
B	B	B	B2
B-	B-	B-	B3
CCC+	CCC+	CCC+	Caa1
CCC	CCC	CCC	Caa2
CCC-	CCC-	CCC-	Caa3
CC	CC	CC	C
D	D	C, DD	C

Sobre las exposiciones de crédito de la cartera individual, se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación crediticia asignada. Para el caso de exposiciones asociadas a instrumentos de deuda con soberanos y Bancos Centrales o empresas, así como las exposiciones no crediticias relacionadas a empresas (instrumentos de deuda o derivados financieros), si es que hubiesen dos o más calificaciones externas, y se encontrasen asociadas a categorías diferentes, el Banco considera la de menor calificación.

Cabe mencionar que el Banco no lleva a cabo procesos que requieran la implementación de una transferencia de la calificación crediticia por parte del emisor a los activos comparables del libro de banca.

6. Exposición al riesgo de crédito

A continuación se presentan los formularios CR4 y CR5 en base a los requisitos de la RAN 21-20. Estos formularios presentan diferentes desagregaciones de las exposiciones por riesgo de crédito:

CR4 – Método estándar: exposición al RC y efectos del CRM

Cifras en MM$

		a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de FCC y CRM		Exposiciones después de FCC y CRM		APRC y densidad de APRC	
	Clases de activos	Monto en balance	Monto fuera de balance	Monto en balance	Monto fuera de balance	APRC	Densidad de los APRC
1	Soberanos y Bancos Centrales	4.681.593	117	4.681.593	57	116.592	2,49%
2	Entidades del sector público	196.806	140.218	196.806	116.939	175.123	55,82%
3	Instituciones internaciones y Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-
4	Bancos y Cooperativas de Ahorro y Créditos supervisadas por la CMF	805.801	46.087	419.524	16.877	89.206	20,44%
	De los cuales, sociedades de valores y otras instituciones financieras						
5	Bonos garantizados e hipotecarios	-	-	-	-	-	0,00%
6	Empresas	8.710.071	1.889.040	8.649.665	873.657	7.442.514	78,15%
	De las cuales, sociedades de valores y otras instituciones financieras						
	Préstamos especializados	176.208		176.207		166.842	94,69%
7	Deuda subordinada, acciones y otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
8	Minoristas	5.786.559	5.112.463	5.786.559	506.920	5.674.244	90,16%
9	Bienes raíces	15.511.704	449.102	15.511.704	52.477	7.713.599	49,56%
	De lo cuales, bien raíz residencial	12.966.688	424.580	12.966.688	44.064	4.549.781	34,97%

	De lo cuales, bien raíz comercial	759.570	13.203	759.570	2.920	666.215	87,37%
	De lo cuales, CRE en general						
	De lo cuales, adquisición de terrenos, promoción y construcción	1.785.446	11.320	1.785.446	5.493	2.497.603	139,46%
10	Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-
11	En incumplimiento	1.064.404	18.006	1.064.404	18.006	1.224.793	113,15%
12	Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-
13	Transferencia de fondos en curso	355.874	-	355.874	-	30.570	8,59%
14	Otros activos	590.804	-	590.804	-	404.080	68,39%
15	Total	37.703.616	7.655.034	37.256.933	1.584.933	22.870.720	58,88%

De acuerdo con lo expuesto en el formulario anterior, en el cual se presentan las diferentes clases de activos antes de FCC y CRM, después de FCC y CRM, los APRC y la densidad de APRC, la diferencia de las exposiciones en balance antes y después de las técnicas de mitigación FCC y CRM es de -1,18% al cierre del ejercicio, en comparación con el -1,09% obtenido en el primer semestre.

En cuanto a los APRC, se observa al cierre de 2023 una densidad de 58,88%, más bajo que lo observado en el primer semestre, cuando la densidad total alcanzó un 60,34%. Los APRC están compuestos principalmente por las exposiciones crediticias asociadas a contrapartes empresas (32,54%), minoristas (24,81%) y garantizadas con bienes raíces (33,73%).

Es del caso mencionar que después de aplicar los FCC se aplican las provisiones de crédito, las cuales están buscan cubrir las pérdidas esperadas producto del incumplimiento. Una vez establecidas las provisiones, se aplican técnicas de mitigación del riesgo de crédito según corresponda, para reducir el riesgo de pérdida.

CR5 – Método estándar: exposiciones por tipo de contraparte y ponderaciones por RC

Cifras en MM$

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
Ponderación por RC ->		0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Otros	Monto total de exposiciones al RC (después de FCC y CRM)
Tipos de contrapartes ↓											
1	Soberanos y Bancos Centrales	4.212.970	-	253	-	12.423	-	456.004	-	-	4.681.650
2	Entidades del sector público	-	-	812	-	275.947	-	36.987	-	-	313.745
3	Instituciones internacionales y Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Bancos y Cooperativas de Ahorro y Créditos supervisadas por la CMF	-	-	430.109	-	504	-	1.708	-	4.080	436.401
5	Bonos garantizados e hipotecarios	-	-	-	-	-	-		-		
6	Empresas	-	-	-	-	-	-	3.837.120	-	5.686.202	9.523.322
	Préstamos especializados	-	-	-	-	-	-	159.151	-	17.056	176.207
7	Deuda subordinada, acciones y otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Minoristas	-	-	-	-		581.484	5.711.984	-	12	6.293.479

9	Bienes raíces	-	-	1.900.526	219.312	1.761.990	18.794	376.496	1.521.053	9.766.010	15.564.181
	De lo cuales, bien raíz residencial	-	-	1.900.526	219.312	1.761.990	18.794	-	104.819	9.005.310	13.010.751
	De lo cuales, bien raíz comercial	-	-	-	-	-	-	-	1.791	760.700	762.490
	De lo cuales, adquisición de terrenos, promoción y construcción	-	-	-	-	-	-	376.496	1.414.444	-	1.790.940
10	Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	En incumplimiento	-	-	-	-	-	-	797.586	284.825	-	1.082.410
12	Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Transferencia de fondos en curso	325.304	-	-	-	-	-	30.570	-	-	355.874
14	Otros activos	160.130	-	33.243	-	-	-	397.431	-	-	590.804
15	Total	4.698.404	-	2.364.943	219.312	2.050.863	600.278	11.645.885	1.805.878	15.456.303	38.841.866

En el formulario anterior se puede observar el desglose de las exposiciones distribuidas por ponderación de riesgo de crédito. Se muestran los valores tras la aplicación de técnicas de mitigación de crédito y FCC, a partir de lo cual se puede mencionar lo siguiente:

- Las exposiciones con ponderador de riesgo de crédito de 0% se concentran en soberanos y Bancos Centrales. Otras exposiciones en esta categoría corresponden a las transferencias de fondos en curso y otros activos.
- Las exposiciones con ponderador de riesgo de crédito de 20% se concentran en la contraparte de bienes raíces residenciales.
- Las exposiciones ponderadas al 35% de riesgo de crédito son los bienes raíces residenciales.
- Las exposiciones con ponderadores de riesgo de crédito de 75% y 100%, se concentran mayormente en la contraparte de minorista.
- Dentro de las exposiciones, el mayor ponderador de riesgo de crédito es de 150%, el cual tiene como contrapartes relevantes las categorías de bienes raíces y cartera en incumplimiento.

Para el cierre de diciembre 2023, las mayores variaciones en comparación al semestre anterior se presentaron en las exposiciones con PRC entre 50% y 75%, con una disminución del 10% y 8,42% respectivamente. Para el caso de las exposiciones con PRC 50%, la variación se debe a la disminución de soberanos y Banco Centrales, de MM$19.709 a MM$12.423 (-36,97%) y de bienes raíces residenciales, las cuales descendieron de MM$1.995.975 a MM$1.761.990 (-11,72%).

En cuanto al PRC 75%, se observa también una caída en los bienes raíces de MM$21.847 a MM$18.749 (-13,97%) entre el cierre semestral y el anual, así como en la categoría minorista, la cual a junio de 2023 presentaba un monto en exposiciones de MM$633.598 y descendió a MM$581.484 (-8,23%) en el cierre anual.

En cuanto a los APRC, el mayor incremento está dado por las exposiciones asociadas a empresas, en particular préstamos especializados asociados al PRC de 100%, los que presentaron un aumento debido situaciones puntuales asociadas a clientes.

5. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

Esta sección concentra los principales ámbitos relacionados a la gestión del riesgo de crédito de contraparte de Scotiabank, en cumplimiento de los requisitos de información cualitativa y cuantitativa contenida en la tabla CCRA y de los formularios CCR1, CCR3, CCR5 y CCR8, señalados en el capítulo 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas.

1. Introducción

Como resultado de la actividad del Banco y los productos que ofrece a sus clientes, Scotiabank se encuentra expuesto al riesgo de crédito de contrapartida, que surge ante la probabilidad de incumplimiento de pago de los deudores con los que se mantienen contratos de derivados financieros.

Comprendiendo lo anterior, Scotiabank define el riesgo de contrapartida como la posibilidad de pérdida por riesgo crediticio como resultado de que una contraparte se declare insolvente de manera previa a haber concretado pagos comprometidos con el Banco en virtud de contratos por transacciones en mercado de capitales, producto de las operaciones de la Tesorería del Banco.

En concreto, la exposición crediticia se genera debido al riesgo de fluctuaciones en el precio de los productos subyacentes, tasa de interés, tasa cambiaria y/o índice entre la fecha de negociación (*trade date*) y la fecha de liquidación (*settlement date*) de la misma. Debido a ello, el riesgo de contrapartida se genera básicamente en dos tipos de productos financieros:

- Derivados OTC (*Over the Counter*): dentro de esta categoría se encuentran, por ejemplo, *forwards, swaps* de tasas de interés, y entre otros productos.
- *Securities Financial Transactions*: corresponden a valores que se utilizan para pedir prestado, de forma similar a un préstamo garantizado, como por ejemplo las repos.

Los riesgos provenientes de estas transacciones son medidos, controlados y monitoreados a través de la División de Riesgos, la que cuenta con la supervisión del Comité de Riesgos y el Directorio en lo que respecta a las definiciones y traspasos de los límites por deudor, grupos deudores, productos, industria y país, entre otros temas.

Además de lo anterior, el Banco apoya su gestión mediante la implementación de diversas herramientas que permiten guiar, gestionar y dar seguimiento a la exposición ocasionada por el riesgo de contraparte.

2. Gobierno y organización

Banco Scotiabank entiende que, para una adecuada administración del riesgo de crédito de contraparte, es necesario establecer una clara segregación de funciones que permita a las instancias de gobierno correspondientes entender su rol dentro de la gestión del riesgo.

Debido a ello, dentro de los lineamientos directivos del Banco y sus subsidiarias, se asignan los roles y responsabilidades desde la perspectiva tanto del riesgo de crédito como de mercado, para un desarrollo eficiente y oportuno de los procesos relacionados con el riesgo de contrapartida.

a) Directorio

El Directorio se encarga de aprobar la Política de Riesgo de Contrapartida y la estructura de límites correspondientes a la administración de riesgos de contrapartida, vigilando periódicamente el desempeño del Banco en función de estos estándares.

b) División Riesgo – Riesgo Crédito

La Gerencia de Riesgo Crédito tiene como objetivo supervisar el proceso de asignación de líneas de crédito para la Tesorería y de la medición del riesgo asociado. Entre sus principales funciones se encuentra el diseñar las principales directrices del riesgo, así como la asignación y establecimiento de límites, incluyendo todos los aspectos relevantes en torno a la gestión del riesgo en el Manual de Riesgo de Crédito de Contrapartida.

Además, cumple el rol supervisor de las líneas de créditos, monitoreando periódicamente su naturaleza, composición y calidad. Asimismo, analiza y autoriza propuestas de crédito presentadas por las Divisiones Comerciales de las unidades de negocio, dentro de los límites y atribuciones locales, realizando modificaciones en caso de que sea necesario.

c) División Riesgo - Riesgo de Mercado

En lo que respecta a operaciones de Tesorería, la Gerencia de Riesgo Mercado es la encargada de revisar y aprobar los anexos de colaterales (CSA) que el *Front Office* negocia con los clientes, evaluando su impacto en variables como *CVA* (*Credit Valuation Adjustment*), Valoración y *PFE* (*Potential Future Exposure*) desde la perspectiva de riesgo de crédito de contrapartida y riesgo de mercado.

La Gerencia también actúa como contraparte de *ECA Counterparty* (Casa Matriz) y coordina la revisión de nuevos productos o cambios en metodologías de operación. Asimismo, participa en la validación mensual del cómputo del equivalente de crédito y reporta cualquier inconsistencia a la Gerencia de Riesgo de Crédito.

Asimismo, es responsable de monitorear diariamente los reportes de excesos de líneas generados por los sistemas del Banco, debiendo analizar y registrar para cada caso en los sistemas del Banco el motivo que generó el exceso reportado, así como el nombre del operador de mesa de dinero responsable y su supervisor directo, en los casos que corresponda.

Además, su rol se basa en proponer los planes de acción para su regularización a las instancias correspondientes, los que en caso de ser necesario podrán ser coordinados con el área comercial.

d) División Operaciones - *Back Office* Mesa de Dinero

La División Operaciones es el principal responsable de llevar el control de líneas de crédito y efectuar la medición regulatoria. Específicamente, controla la correcta utilización de líneas de crédito, mediante el establecimiento de controles operativos de acuerdo con lo instruido por el Directorio. Además, reporta en forma permanente a la División Riesgo los excesos en líneas de crédito producto de la valorización *Mark to Market* (ajuste al mercado o *MTM*) y las excepciones en líneas de crédito, siendo el gestor a cargo de las autorizaciones especiales o excepciones a rechazar.

e) Divisiones Comerciales

Las Divisiones Comerciales se encuentran conformadas por las gerencias corporativas, grandes empresas y empresas. Su principal responsabilidad recae en identificar potenciales clientes para operar con productos de Tesorería, revisar el riesgo de las propuestas de crédito derivadas de la ejecución de sus planes de negocios y, en última instancia, gestionar las pérdidas crediticias experimentadas.

3. Gestión

Para alinear las actividades y procesos que involucran a los productos que originan el riesgo de contrapartida al apetito por riesgo definido, el Banco establece políticas, límites, mitigantes y mecanismos de monitoreo y reporte que brindan una mirada integral del riesgo desde su originación.

a) Manual de Riesgo de Contrapartida

Scotiabank cuenta con un Manual de Riesgo de Contrapartida, que tiene como propósito establecer un marco formal de principios y procesos de toma de decisiones que asegure que la administración del riesgo de crédito y de contrapartida de los productos de Tesorería se desarrolle de acuerdo con las normas de regulación local, los estándares establecidos en la Política de Administración del Riesgo de Crédito del Banco y los lineamientos y principios establecidos por BNS.

Este manual aplica al Banco y sus Subsidiarias, y es revisado y actualizado anualmente por la Gerencia de Riesgo de Mercado, dependiente de la División Riesgo, y revisado por el Vicepresidente de Riesgo Corporativo y Comercial y el Director de Operaciones Área Corporativa y Grandes Empresas.

b) Estructura de límites

El Banco establece que todas las transacciones que sean cerradas por algún operador de la mesa de dinero estarán sujetas a los límites de contraparte, producto y/o términos especificados.

La asignación de límites de contraparte y aprobaciones de límites y productos se establece de forma estándar a través de memorando interno emitido por las Gerencias Banca Corporativa, Mayorista, Grandes Empresas y Mercado de Capitales, el que se aplica a sus respectivos reportes. El memorando autoriza la negociación de productos hasta el límite especificado durante el horario normal de operación de los mercados en los que se realizan las transacciones. Los límites de crédito para productos derivados se asignan por Clientes y Producto.

En el caso de Clientes Instituciones Financieras, se asignan líneas de crédito multiuso para derivados, cubiertos bajo el mismo contrato marco que el Operador de mesa de dinero de la

Tesorería para operaciones como *FEC* (*Forward Exchange Contract*) *Spot* y *Forward*, *IRS* (*Interest Rate Swap*) y *CCIRS* (*Cross-Currency Interest Rate Swap*). Además, se asignan límites individuales por plazo para cada institución en las líneas de Crédito "*Money Market*" y DWB (depósitos con bancos). Estos límites individuales permiten a cada Institución utilizar las líneas asignadas para FEC *Spot* y *Forward*, IRS, CCIRS, *Money Market* y DWB, siempre y cuando haya disponibilidad en el sublímite asignado por producto.

Para el resto de los clientes, las líneas se asignan de forma individual por producto, como FEC *Spot* y *Forward*, IRS y CCIRS, con plazos máximos que no pueden ser reasignados por los operadores sin ser autorizados previamente por la División de Riesgo.

En frecuencia diaria se generan reportes desde ALGO *Credit*, cuya finalidad es supervisar el uso de las líneas de crédito por parte de los clientes y productos. Estos reportes son enviados por el Departamento de Soporte Mesa de Dinero de la Gerencia de Operaciones Financieras mediante correo electrónico, antes de que comiencen las operaciones de la Mesa de Dinero, proporcionando un resumen de las líneas de crédito de derivados por cliente, incluyendo los saldos vigentes reportados para su posterior control.

El monitoreo de las líneas de derivados para todas las contrapartidas es efectuado diariamente por el sistema de control de *overruns*, el cual es revisado y explicado periódicamente por la unidad de Riesgo de Crédito de Contrapartida, perteneciente a la Gerencia de Riesgo de Mercado, el cual se deriva de manera posterior a la Gerencia de Riesgo de Crédito para su aprobación.

Un excedente en los límites provistos se puede generar por diversas circunstancias, tales como cambios positivos en el *Mark to Market* ante fluctuaciones de los factores de mercado subyacentes (por ejemplo tasas de interés, tipos de cambio, etc.); actualizaciones en los modelos o factores que se utilizan para calcular el uso de líneas aprobadas; cuando el monto de una línea autorizada se reduce a un monto inferior al actualmente utilizado; problemas operativos (ingreso erróneo de montos, retraso en el registro de nuevas autorizaciones, etc.) que pueden ser interpretados inicialmente como excesos hasta ser debidamente explicados y subsanados; otros.

Cuando se produce un exceso de líneas de crédito, se pueden considerar diferentes planes de acción que permitan volver a los límites definidos, por ejemplo reasignar los límites entre factores o aumentar el monto o modificar las condiciones de la línea aprobada. En caso necesario, se puede revertir una transacción para mantener la exposición total del Banco con una contraparte.

Además, se puede optar por mantener el monto y las condiciones previamente aprobadas si se espera que el exceso se regularice en un plazo determinado, debido a fluctuaciones en los factores de mercado subyacentes. Sin embargo, es importante considerar que esta opción no constituye una regularización del exceso, el cual aún debe ser reportado y monitoreado.

No se podrán cursar nuevas operaciones a una línea que presente un exceso sin la aprobación de la instancia correspondiente, a menos que la nueva transacción permita regularizar el exceso generado.

c) Mitigantes

La gestión de Tesorería se distingue por la utilización de plazos prolongados asociados a los mercados de emisión de bonos, para lo cual es crucial emplear diversas técnicas de mitigación de riesgos.

En el banco se utilizan una serie de cláusulas y acuerdos que contribuyen a reducir el riesgo de contrapartida, entre los cuales se destacan:

- Contrato de la operación: la existencia de contrato o confirmación de la operación será obligatoria en todos los casos.
- Contrato marco de *netting:* se puede requerir para compensar las obligaciones entre las partes, evitando que, en caso de insolvencia de la contraparte, Scotiabank se vea obligado a pagar lo que se deba por ciertas operaciones sin poder cobrar lo que le deben por otras operaciones.
- Contrato de intercambio de colaterales o de *recouponing*: los contratos de intercambio de colaterales van un paso más allá del *netting.* De acuerdo con la periodicidad que se establezca en la negociación contractual, se calcula la posición neta de todas las operaciones incluidas y, si este importe supera un determinado umbral (*threshold*), la parte deudora debe proporcionar una garantía en efectivo o títulos para reducir el riesgo asociado con dicha contraparte.
- Cláusulas de *recouponing*: utilizadas principalmente en países en los que no es válido el intercambio de colaterales. Con estas cláusulas se procede a cancelar la operación liquidando su *mark to market* y se vuelve a efectuar una nueva operación por el mismo importe y al plazo residual de la anterior, pero en condiciones de mercado.
- Colaterales: en la operativa con derivados OTC, se utilizan colaterales que son formalizados mediante la incorporación del *Credit Support Annex* a los Contratos Marco ISDA (*International Swaps and Derivatives Association*) u otros equivalentes firmados entre las partes. En este contrato se establece un umbral de exposición en riesgo a partir del cual se requiere constituir garantías, que suelen ser depósitos monetarios o activos emitidos, generalmente, por tesoros públicos.

En el caso de instrumentos derivados compensados y liquidados a través de una Entidad de Contraparte Central (en adelante, ECC), cuando se miden garantías o cualquier otro tipo de caución equivalente, enteradas por las instituciones participantes, es necesario utilizar un tratamiento diferente sobre mitigación de riesgo de crédito.

El equivalente de crédito de las exposiciones que resulten de las operaciones entre un banco y sus clientes, que luego sean compensadas y liquidadas en una ECC, será determinado en los mismos términos que una operación bilateral y considerando lo indicado en el Manual de Riesgo de Crédito de Contrapartida, para efectos de la determinación del factor de conversión.

4. Riesgos de correlación adversa (*wrong-way risk*)

Scotiabank suele optar por no dar lugar a ningún tipo transacción con *Wrong-Way Risk* (WWR), evitando operaciones de estas características. No obstante, hay ciertos casos particulares en los que se pueden aprobar este tipo de transacciones.

En el proceso de adjudicación de crédito se incluye una evaluación del riesgo de correlación, que surge cuando la exposición potencial de una transacción a precios de mercado varía debido a las fluctuaciones, lo que impacta positiva o negativamente la solvencia de la contraparte y por ende su calidad crediticia.

El riesgo de correlación adversa existe cuando a medida que aumenta el valor de una exposición en el mercado, la calidad crediticia de su contraparte se ve deteriorada.

Scotiabank cuenta con una Política de Riesgo de Correlación Adversa que establece que el Banco identifica los WWR basándose en dos categorías amplias:

- Riesgo Específico de Correlación Adversa (SWWR): este tipo de riesgo surge cuando la marca o mercado está positivamente correlacionada con la probabilidad de incumplimiento del contratante, debido a que la estructura de la transacción está específicamente vinculada a la calidad crediticia de éste. En caso de incumplimiento, esta vinculación resulta en una exposición significativamente mayor.
- Riesgo Generalizado de Correlación Adversa (GWWR): este tipo se refiere al riesgo generalizado que surge cuando las condiciones económicas o financieras adversas afectan negativamente tanto al valor del activo subyacente como a la calidad crediticia del contratante.

La mencionada política establece procedimientos para monitorear y controlar casos específicos y generales de WWR durante toda la vida útil de una transacción. Además, el Banco informa a la Alta Dirección y al Consejo sobre casos de WWR. Esta gestión del riesgo de correlación adversa está en línea con los requisitos de Basilea III. Al identificarse un caso de WWR, es necesario analizar el riesgo en un contexto más amplio, para determinar primero por qué se lleva a cabo la transacción y luego evaluar el impacto potencial en la solvencia de la contraparte como parte de su adjudicación.

a) Calificación crediticia

Scotiabank actualmente no cuenta con cláusulas específicas de aumentos de colateral ante un *downgrade* en su calificación crediticia.

En el caso de los CSA bilaterales, no se incluye ninguna cláusula relacionada con la rebaja crediticia, a excepción de los casos de incumplimiento que sí implican un aumento en los colaterales. Por otro lado, en el caso de las cámaras de compensación, se establecen cláusulas que generan un incremento en los colaterales en caso de un deterioro crediticio significativo. Sin embargo, el monto de dicho aumento no se establece cuantitativamente.

5. Exposición al riesgo de contraparte

CCR1 - Información cuantitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

El siguiente formulario tiene como objetivo proporcionar un panorama completo del cálculo de los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito de los instrumentos derivados, de acuerdo con el Capítulo 21-6 de la RAN.

Cifras en MM$

		a	b	c	d	e	f
		Sumatoria de valores razonables positivos	Nocionales asociados	Montos adicionales	Equivalente de crédito, antes de CRM	Equivalente de crédito, después de CRM	APRC, después de CRM
1	Exposición con contraparte bilateral	5.231.282	191.653.891	2.592.034	7.823.316	2.106.549	756.098
2	Exposición con contraparte ECC	636.969	7.881.002	218.210	855.179	220.162	5.745
3	Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)						
4	Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)						
5	VaR para SFT						
6	Total	5.868.251	199.534.893	2.810.244	8.678.496	2.326.710	761.843

Según se aprecia, al cierre de 2023, los APR asociados a riesgo de crédito de contraparte equivalen a MM$761.843, presentando una disminución del 9,01% en comparación con la cifra que se obtuvo para el cierre semestral anterior. Esto fue causado principalmente por la disminución del porcentaje de los APR asociados a las exposiciones con contraparte bilateral, los que representan al cierre un 99,25% del total de APR por riesgo de contraparte.

La principal exposición a este riesgo está dada por las operaciones asociadas a Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la CMF, las que representan para este periodo un 73,70%% del total, según lo presentado en el siguiente formulario:

CCR3 - Método estándar para las exposiciones CCR por tipo de contraparte y ponderaciones por riesgo

Cifras en MM$

		a	b	c	d	e	f	g	h	i
Ponderación por RC ->		0%	10%	20%	50%	75%	100%	150%	Otras	Exposición total al RC
Tipos de contrapartes ↓										
1	Soberanos y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Entidades del sector público	-	-	6.681	-	-	213	-	-	6.894
3	Instituciones internacionales o Bancos multilaterales de desarrollo	-	-		-	-		-	-	-
4	Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la CMF	-	-	1.537.330	-	-	5.938	-	9.230	1.552.498
5	Sociedades de valores									
6	Empresas	-	-	-	-	-	286.679	-	260.478	547.157
7	Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Total	-	-	1.544.011	-	-	292.830	-	269.708	2.106.549

Las exposiciones de las operaciones Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la CMF principalmente se asocian a la ponderación por riesgo al 20%. En el cierre anual se observa una baja del 7,09% respecto del cierre semestral anterior, debido a una disminución en las exposiciones interbancarias asociadas a este ámbito.

Es relevante mencionar que el formulario CCR4 - MI: Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PI no se divulga en este informe, debido a que el Banco no utiliza en la actualidad modelos internos.

CCR5- Composición del colateral para exposiciones al CCR

Este formulario tiene como objetivo proporcionar un desglose de todos los tipos de colateral aportados o recibidos por el Banco para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones de derivados, incluidas las operaciones compensadas a través de una ECC.

Cifras en MM$

		a	b	c	d	e	f
		Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en operaciones de financiamiento de valores	
		Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
		Segregado	No segregado	Segregado	No segregado		
1	Efectivo - moneda nacional	7.566	-	70.693	-		
2	Efectivo - otras monedas	750.173	-	397.149	-		
3	Títulos de deuda emitidos por el Estado chileno o por el BCCh	943	-	765.759	-		
4	Otra deuda soberana	-	-	-	-		
5	Títulos de deuda corporativos con grado de inversión	-	-	-	-		
6	Otros títulos de deuda corporativos	-	-	-	-		
7	Acciones	-	-	-	-		
8	Otro colateral	-	-	98.756	-		
9	Total	758.682	-	1.332.357	-		

Nota: Otros colaterales corresponden a garantías entregadas en efectivo y títulos de deuda a ECC.

Según se aprecia, el total de colaterales recibidos y entregados a valor razonable al cierre del ejercicio corresponden a MM$ 758.682 y MM$ 1.332.357, respectivamente. Las garantías recibidas se componen principalmente de efectivo en otras monedas, representando un 99,88% de los colaterales recibidos. Por otra parte, los colaterales entregados, se asocian mayoritariamente a títulos de deuda emitidos por el Estado Chileno o por el Banco Central de Chile (BCCh), y equivalen al 57,47% de las garantías entregadas.

Cabe destacar que al cierre del primer semestre del año, el valor razonable de los colaterales entregados era de MM$ 1.593.269, evidenciándose por tanto ahora una baja del orden del 16,38%. Lo anterior, se asocia con una disminución de las exposiciones del efectivo en moneda nacional (-25,46%) y en los títulos de deuda emitidos por el Estado Chileno o por el BCCh (-34,52%).

CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contraparte central

Este formulario tiene como objetivo proporcionar un panorama completo de las exposiciones del Banco con las ECC. En otras palabras, el formulario incluye todos los tipos de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes, aportes al fondo de garantía) y los requerimientos de capital asociados.

Cifras en MM$

		a	b
		Exposición después de CRM	APRC
1	Exposición a ECC autorizadas (total)		5.745
2	Exposiciones por operaciones frente a ECC autorizadas (excluidos márgenes iniciales y aportes al fondo de garantía), de las cuales:	287.227	5.745
3	(i) Derivados OTC	287.227	5.745
4	(ii) Derivados negociados en bolsa	-	-
5	(iii) Operaciones de financiación con valores		
6	(iv) Conjuntos de derivados en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-
7	Margen inicial segregado	98.756	
8	Margen inicial no segregado	-	-
9	Aportes desembolsados al fondo de garantía	-	-
10	Aportes no desembolsados al fondo de garantía	-	-
11	Exposiciones a ECC no autorizadas (total)		-
12	Exposiciones por operaciones frente a ECC no autorizadas (excluidos márgenes iniciales y aportes al fondo de garantía), de las cuales:	-	-
13	i) Derivados OTC	-	-
14	ii) Derivados negociados en bolsa	-	-
15	iii) Operaciones de financiación con valores		
16	iv) Conjuntos de derivados en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-
17	Margen inicial segregado	-	
18	Margen inicial no segregado	-	-
19	Aportes desembolsados al fondo de garantía	-	-
20	Aportes no desembolsados al fondo de garantía	-	-

Es relevante mencionar que con el fin de disminuir su exposición al riesgo de crédito de contraparte, el Banco opera como participante (directo o indirecto, según corresponda) de las cámaras de compensación de pagos o ECC para llevar a cabo la compensación de las operaciones de derivados OTC que se desprenden de la oferta de su modelo de negocio, trabajando actualmente con COMDER y London Clearing House en esta materia.

Según se observa en el formulario anterior, la exposición por operaciones frente a ECC autorizadas con derivados al cierre de este ejercicio, después de la aplicación de técnicas de mitigación, equivale a MM$287.227 y equivale a MM$ 5.745 en los APRC del Banco. En comparación con el cierre semestral anterior, esta exposición creció un 31,39%.

Dicha exposición se da producto de los márgenes iniciales segregados que se aportan para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales mantenidas en la operación con ECC, con el fin de reducir el riesgo. A diciembre de 2023 este margen es de MM$ 98.756, decreciendo un 63,98% respecto del cierre del primer semestre del año.

6. RIESGO DE MERCADO

Esta sección concentra los principales ámbitos relacionados a la gestión del riesgo de mercado de Scotiabank Chile, en cumplimiento de los requisitos de información cualitativa y cuantitativa contenidos en la tabla MRA y del formulario MR1, señalados en el capítulo 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas.

1. Introducción

Para Scotiabank Chile, el riesgo de mercado corresponde al riesgo de pérdidas proveniente de los movimientos adversos en los precios de mercado, que se derivan de la volatilidad del mercado financiero, reflejando la incertidumbre que enfrenta una entidad financiera ante posibles efectos adversos en los factores de riesgo, como las tasas de interés de mercado, el tipo de cambio y precios, entre otros factores, que pueden afectar el valor de sus activos, pasivos y patrimonio.

Scotiabank Chile diferencia la gestión del riesgo de mercado en dos grandes ámbitos: libro de negociación y libro de banca. En el presente capítulo se aborda la gestión relacionada con el libro de negociación.

El libro de negociación considera las posiciones en activos financieros asumidos, ya sea con la intención de negociación o para proporcionar cobertura a otros elementos del libro de negociación. El propósito de la negociación se asocia a las posiciones mantenidas intencionalmente para su reventa en el corto plazo y/o con la intención de obtener beneficio de un actual o esperado movimiento de precios en el corto plazo o de asegurar ganancias de arbitraje. Estas posiciones pueden incluir posiciones en intra-mesas (internas) o en subsidiarias como creador de mercado, o bien de la mesa de ventas (clientes).

En específico, el riesgo de mercado libro de negociación es el riesgo de sufrir pérdidas por cambios en los precios y tasas de interés de mercado (diferenciales de crédito, tipos de cambio y valor de *commodities*), las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad. Considerando lo anterior, los factores de riesgo de mercado del libro de negociación corresponden a:

- Riesgo de tasa de interés: riesgo de pérdidas dado movimientos adversos en la estructura intertemporal de la tasa de interés. Esto se origina por movimientos al alza o a la baja de la curva de rendimiento.
- Riesgo de *spread* – Base: riesgo de pérdidas asociado a movimientos adversos en los *spreads* que existen en el rendimiento de los distintos activos y pasivos financieros. Estos pueden reflejar condiciones de liquidez particulares de los activos, crediticias y/o cláusulas de prepago específicas, cuyo ejercicio se puede traducir en un deterioro en la capacidad de generación de margen futuro.
- Riesgo de tipo de cambio: riesgo de pérdidas dado movimientos adversos en los tipos de cambio. Este riesgo se origina por los descalces financieros entre los activos y pasivos, tanto efectivos como contingentes.
- Riesgo de volatilidad de opciones: Riesgo de pérdidas financieras asociados a posiciones en opciones explícitas o implícitas, ya sea compradas o entregadas, por ejemplo, aquellas contenidas en los créditos hipotecarios y créditos de educación.

2. Gobierno y organización

Las líneas directivas del Banco y sus subsidiarias establecen roles, responsabilidades y procesos relacionados con la administración de riesgo de mercado para el libro de negociación o *trading* (por sus siglas en inglés), de acuerdo con las prácticas de gobierno corporativo definidas por la matriz, la normativa vigente y otras buenas prácticas de gestión de la industria.

Lo anterior se evidencia a través de una clara separación de funciones, que permite que las actividades de negocio, identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos sean ejecutadas y reportadas con suficiente independencia y efectividad.

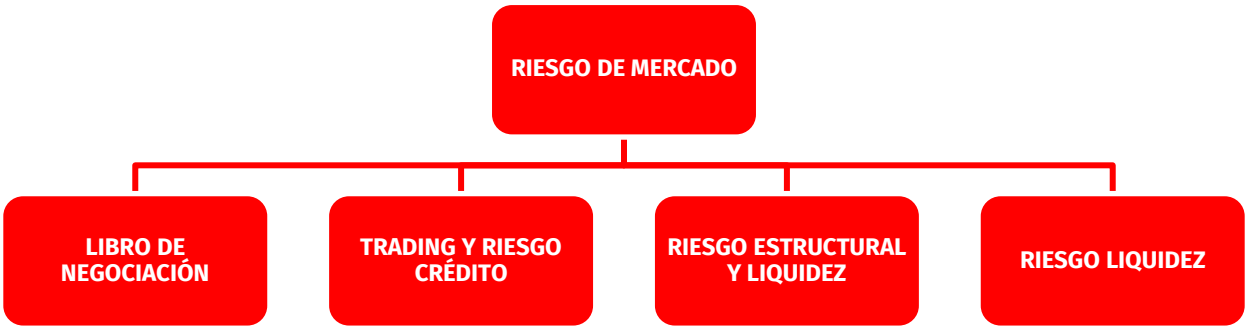

A continuación, se detallan los principales roles y responsabilidades que son parte de la gestión del riesgo de mercado del libro de negociación:

a) Directorio

El Directorio tiene la responsabilidad de aprobar los lineamientos para una adecuada administración de riesgos de mercado, siendo la aprobación de la política y los límites las principales directrices para las diferentes instancias de gobierno que prestan apoyo en su gestión. Además, de acuerdo con los estándares provistos, el Directorio es el encargado de vigilar periódicamente el desempeño del Banco en función de estos.

Adicionalmente, el Directorio es quien aprueba la Política Local de Riesgo de Mercado de Negociación.

b) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objetivo apoyar al Directorio en la gestión del riesgo de mercado mediante la medición y monitoreo de los diferentes riesgos que se originan del modelo de negocios del Banco, supervisando así las funciones de negociación. Además, es el encargado de revisar y recomendar periódicamente al Directorio la aprobación de políticas claves, marcos y límites, asegurando que la gestión del riesgo de mercado opere en línea con el marco de apetito por riesgo definido.

c) Comité de Activos y Pasivos

El ALCO es la instancia directiva *senior* en la que se lleva a cabo de forma centralizada el proceso de toma de decisiones relevantes en cuanto a, entre otros aspectos, la evaluación, aprobación y seguimiento de las estrategias de *trading*, revisión y aprobación anual de la estructura de límites de *trading* para el Banco y sus subsidiarias, de forma previa a la aprobación del Directorio.

d) Head of Sales & Trading

Es responsable de la supervisión del Área de Gestión de *Trading*, definiendo estrategias y garantizando el cumplimiento de procedimientos, normas éticas y principios de administración de riesgo de mercado. Además, se encarga de administrar los riesgos de mercado del libro de *trading*, de manera que se cumplan los presupuestos del Banco, en sintonía con los límites establecidos, tanto regulatorios como internos.

El área de *Trading* es responsable por la negociación activa de instrumentos de alta liquidez, ya sean papeles del Banco Central de Chile, bancarios y/o corporativos, derivados de tasa de interés y/o moneda. Esta área busca oportunidades de ganancias en un horizonte de corto plazo, aprovechando desarbitrajes transitorios en los precios y diferenciales en la curva de rendimiento (base y *spread*), pero, también, es la responsable de proveer soluciones financieras a los clientes.

e) División Riesgos

Sus responsabilidades comprenden la identificación de las amenazas y factores externos que puedan afectar la posición del libro de negociación del Banco y sus subsidiarias, evaluando su impacto en las operaciones. También monitorea y controla los riesgos de mercado, colaborando con otras instancias de gobierno para desarrollar herramientas y metodologías que permitan evaluar y cuantificar los riesgos asociados al área de *Trading*.

f) Gerencia de Riesgo de Mercado

La Gerencia de Riesgo de Mercado se encarga de informar correctamente a la Alta Administración respecto de la gestión de los riesgos de mercado del libro de negociación en los que incurre el Grupo Scotiabank en Chile, con el fin de que sean administrados de acuerdo con el apetito por riesgo y la estrategia definida.

Dentro de sus principales funciones se encuentra la medición y control de riesgos del libro de negociación, identificando las potenciales amenazas que puedan afectar de forma material las operaciones sujetas a este libro, alertando y escalando de manera oportuna situaciones de alto riesgo. Además, es responsable por el diseño de las herramientas de medición y control, así como de monitorear y comunicar de forma permanente el cumplimiento o exceso de la estructura de límites.

3. Gestión

Teniendo en cuenta el impacto de los riesgos de mercado del libro de negociación en el desarrollo de las operaciones y ejecución de la estrategia, Scotiabank Chile apoya su gestión a través de diversas herramientas que permiten guiar la toma de decisiones e identificar, medir y controlar el riesgo. A continuación, se presentan los principales mecanismos que sustentan la gestión del riesgo de mercado del libro *trading*:

a) Política de Riesgo de Mercado

De forma general, el Banco rige sus operaciones afectas al riesgo de mercado mediante las disposiciones contenidas en la Política de Riesgo de Mercado y Estructural, normativa interna que establece al Directorio como responsable de la comprensión de estos riesgos en el Banco.

Bajo la concepción de estos lineamientos, en particular para el libro de negociación, el Banco cuenta con una Política Local de Riesgo de Mercado de negociación (*Market Risk Manual*, de

ahora en adelante, MRM), la cual tiene como principal propósito conformar un marco formal para la identificación, medición, gestión y monitoreo del riesgo de mercado que surge de las actividades de negociación.

Los principales principios directivos y componentes que rigen la forma de llevar a cabo la administración de los riesgos de mercado para el libro de negociación del Banco y sus filiales son los siguientes:

- Asegurar un gobierno y supervisión de los riesgos en el libro de negociación apropiado.
- Establecer y asegurar el cumplimiento de los límites y controles de forma consistente con el apetito de riesgo del Banco, en cumplimiento con las disposiciones regulatorias vigentes.
- Establecer guías, manuales y controles en los procesos de *trading*, que reflejen la política aprobada por el Directorio, el cumplimiento de la regulación vigente y las guías de BNS.
- Implementar técnicas de gestión de riesgos y procesos de validación independientes, además de una revisión periódica de los modelos usados para medición de riesgo y reporte financiero del libro de negociación.
- Proveer a la Alta Dirección y al Directorio reportes relevantes, exactos y completos acerca de la gestión de los riesgos de negociación de forma periódica y oportuna.

Cabe mencionar, que el Directorio o Comité de Riesgo de cada subsidiaria se asegura de aplicar su respectivas políticas y procedimientos para la gestión de los riesgos de negociación en sus entidades. Esta aplicación considera los lineamientos del MRM, aunque los adapta a su estructura funcional, tipo de negocio, operatoria y normas específicas.

b) Modelos y técnicas para medir el riesgo

La administración de los riesgos de mercado para el libro de negociación requiere de mecanismos precisos y confiables para la medición, control y monitoreo de diferentes indicadores de riesgo.

El Banco y sus subsidiarias miden la exposición a los riesgos de mercado, conforme con las mejores prácticas de gestión y de acuerdo con los requerimientos regulatorios vigentes.

Las técnicas de medición son revisadas anualmente para asegurar la exactitud de los riesgos medidos, revisión que incluye un análisis de los criterios definidos, la actualización de los parámetros y la revisión de los cálculos, en base a la magnitud y volumen de las transacciones que operan y las condiciones del negocio, entre otros factores.

A continuación, se presentan las principales herramientas de medición para el riesgo de mercado:

i. Value at risk (VaR)

El valor en riesgo para la cuantificación del riesgo asociado a las posiciones del portafolio de *trading* incluye papeles y derivados clasificados en el portafolio de negociación, así como también el riesgo cambiario de los descalces en moneda extranjera, derivados de operaciones con clientes y posiciones propietarias (direccionales) en monedas.

Para el cálculo del VaR interno, el Banco y sus subsidiarias utilizan el método no paramétrico de simulación histórica, el cual consiste en utilizar una serie histórica de precios y la posición en riesgo del portafolio de negociación para cada vehículo. Con esto se construye una serie de

tiempo de precios y rendimientos simulados, asumiendo que se ha conservado el portafolio durante el periodo de tiempo de la serie histórica.

ii. Profit & Loss (P&L)

Medido en forma diaria MTD (*month-to-date*) y YTD (*year-to-date*), separado por moneda extranjera y tasa de interés, así como también por libro de *trading* y libro de ventas.

Esta métrica también se usa en los ejercicios de *backtesting* del Banco, el que de forma comparativa busca validar la calidad y precisión del modelo VaR.

iii. Sensibilidades (DV01)

Cuantifica el impacto de un cambio adverso en el valor de posiciones de *trading* a factores de riesgo subyacentes, tales como tasas de interés, tasas cambiarias y/o volatilidades implícitas. Este análisis se genera con periodicidad diaria, por tipo de instrumento, moneda y plazo.

iv. Series de tiempo

El Banco monitorea distintas series de tiempo, según la estrategia contingente, como por ejemplo series históricas de papeles centrales, *swaps* y *spreads* para la moneda local, entre otros.

v. Revisión de idoneidad

La idoneidad se refiere a la necesidad de tener motivos razonables para creer que el cliente tiene el nivel de sofisticación y capacidad para comprender los riesgos y beneficios de los productos o las transacciones en las que se le propone participar, y si la propuesta de productos o las transacciones están en concordancia con las actividades empresariales del cliente y sus objetivos.

En tal sentido, los *Head* del negocio deben evaluar la idoneidad de los clientes para la realización de operaciones, al amparo de lo establecido en la Política y Procedimientos de Idoneidad y Conozca a su Cliente, para los productos de mercado de capitales de BNS adoptados por el Banco.

vi. Gestión de colateral y gestión de activos para actividades de trading

Corresponde a activos que pueden ser entregados o recibidos cuando una garantía en valores, gravamen, promesa u otro, para asegurar el pago o cumplimiento de una obligación. Por otra parte, los procedimientos para la gestión de colaterales y los límites establecidos por el Directorio con relación a los colaterales están cubiertos en los límites de *pledging of assets*, activos comprometidos y sus respectivos límites.

vii. Pruebas de estrés

El *stress testing* permite al Banco contar con un entendimiento más amplio del perfil de riesgo y la dinámica de sus carteras de negociación. Al mismo tiempo complementa el VaR, proporcionando una indicación de pérdida potencial con un alcance mayor a nivel de confiabilidad que se usa en el VaR. En particular, el *stress testing* examina el impacto que pudieran experimentar las carteras de negociación debido a fuertes e inusuales fluctuaciones en los factores de mercado y a prolongados periodos de inactividad.

El Banco considera una metodología de pruebas de estrés que se basa en la obtención de las pérdidas en el libro de negociación, por medio de la multiplicación de los DV01 con el *shock* en

puntos base a las tasas de interés. En paralelo al riesgo de mercado de libro de negociación, también se efectúan las pruebas de tensión sobre los CVA.

c) Estructura de límites

El establecimiento de límites es un proceso dinámico que responde al nivel de aceptación de los riesgos de mercado del Banco. Los objetivos de esta estructura buscan restringir de forma eficiente y comprensiva los principales tipos de riesgos de mercado incurridos, siendo consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida. Además de lo anterior, buscan cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la Alta Dirección desea asumir, para evitar que se incurra en niveles o tipos de riesgo no deseados, junto con brindar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgo de mercado de forma eficiente y oportuna.

La estructura de límites para cada actividad de *trading* varía según el tipo de producto y riesgo de mercado asociado a la actividad. Debido a ello, Scotiabank concentra en un documento la batería de límites a los que hace seguimiento, permitiendo hacer un monitoreo de la exposición y verificar que esta se encuentra alineada con el Marco de Apetito por Riesgos. Cada uno de estos límites se miden diariamente y se reportan a las instancias correspondientes, entre las que destacan el *Front Office*, el Directorio y la Casa Matriz.

d) Mecanismos de monitoreo y reporte

Los sistemas de información constituyen la base para el cálculo de todas las medidas de riesgo de mercado, permitiendo desarrollar un *reporting* periódico integral, que da cuenta del control de los límites y alertas tempranas que mantiene el Banco para llevar a cabo una adecuada gestión del riesgo.

i. Reportes de gestión y de riesgo de mercado

La toma de decisiones para la administración del portfolio de *trading* y, en consecuencia, de los riesgos de mercado de éste, es exclusiva del *Head* de Trading, debiendo enmarcarse en la estructura de límites autorizados y contar con la aprobación del *Managing Director and Head of Sales & Trading*.

No obstante lo anterior, la Gerencia de Riesgo de Mercado tiene la facultad, y a su vez la obligación, de evaluar y/o emitir una opinión independiente sobre la estrategia de *trading*, toda y cada vez que estime o prevea riesgos mayores a los deseables por la Alta Dirección, comunicando en forma oportuna dicha situación.

Considerando lo anterior, es que el seguimiento de las métricas de riesgo de mercado está a cargo de la Gerencia de Riesgo de Mercado, que, por medio de reportes de gestión de riesgo de mercado, controla los resultados financieros, evalúa el nivel de actividad y desarrolla el monitoreo de exposiciones de riesgo contra los límites asociados.

La Gerencia de Riesgo de Mercado tiene la responsabilidad de preparar de manera permanente los informes necesarios y suficientes para dar cuenta de la exposición a los riesgos de mercado cubiertos por las respectivas políticas. En particular, los informes deben contener los valores de las mediciones correspondientes para los distintos riesgos evaluados y las disponibilidades existentes con respecto a los límites establecidos, tanto internos como aquellos de carácter normativo.

La información reportada está referida tanto a los resultados obtenidos en las fechas y oportunidades de cada evaluación, como también considera a la evolución y tendencias que se observen en la exposición a los riesgos que se están controlando. Los reportes de la Gerencia de Riesgo de Mercado incluyen lo siguiente:

- Reportes diarios de posiciones y de riesgos de mercado del libro de *trading.*
- Reporte de control de límites del libro de *trading.*
- Otros Reportes, a cargo del área de *Product Control* (P&L).

Dicha información es revisada por el ALCO, el cual de manera mensual analiza y comunica al Directorio del Banco los reportes que recibe, incluyendo sus apreciaciones. El Directorio y el Comité de Riesgos reciben un Informe mensual de riesgo de mercado, el cual proporciona una visión de riesgo a nivel total, incluyendo el cumplimiento de los límites aprobados, información sobre desarrollos internos, de mercado y normativos. renovaciones y mejoras continuas en las políticas de riesgo de mercado para su aprobación, además de un informe local sobre ejercicios de tensión, el cual incluye movimientos paralelos y no paralelos de la curva de rendimiento, *shocks* de volatilidad y escenarios históricos, entre otros.

4. Activos ponderados por riesgo de mercado (APRM)

En cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero, es importante señalar que desde el 1 de diciembre de 2021 se incluyeron en la determinación de los Activos Ponderados por Riesgo totales del Banco los APRM, los cuales ascendieron a CLP 3.000.163 millones al cierre de diciembre 2023.

Scotiabank Chile utiliza el método estándar simplificado, de acuerdo con las definiciones del Capítulo 21-7 de la RAN, el cual determina los APRM como la sumatoria de los activos ponderados por riesgo, obtenidos de acuerdo con las siguientes categorías:

a) Tasa de interés
b) Cotizaciones bursátiles
c) Moneda extranjera
d) Materias primas
e) Opciones
f) Securitizaciones

El resultado de APRM obtenido por el Banco, se presenta en el siguiente formulario:

MR1 – Riesgo de mercado con el Modelo Estándar Simplificado (MES)

Cifras en MM$

		a
		APR en dic-23
1	Riesgo de tasas de interés (general y específico)	2.606.672
2	Riesgo de cotizaciones bursátiles (general y específico)	17.599
3	Riesgo de moneda extranjera	375.838
4	Riesgo de materias primas	-
5	Opciones – método simplificado	-
6	Opciones – método delta-plus	54
7	Opciones – método de escenarios	-
8	Securitizaciones	-
9	Total	3.000.163

Cada una de las categorías que conforman los APRM cuenta con una metodología establecida para determinar las exposiciones, tanto al riesgo específico como al general. Los APRM del Banco provienen en su mayoría de las posiciones mantenidas con riesgo de tasas de interés, alcanzando un 86,88% del total. El resto de las exposiciones se concentran en la categoría de riesgo de moneda extranjera con un 12,53% y, en menor medida, en cotizaciones bursátiles con un 0,59%.

Respecto el cierre del primer semestre del año, el importe asociado a riesgo de tasas de interés y moneda extranjera asciende al cierre de 2023 a MM$ 3.020.818 y MM$ 99.747 respectivamente, por lo que se observa una disminución del orden del 13,71% para el primer riesgo mencionado, y un aumento de 276,79% para moneda extranjera. La disminución del riesgo de tasas se debe a la continua comprensión de carteras realizada durante el año y, por parte del aumento del riesgo de moneda, éste se debe a una posición puntual de cierre de mes.

7. RIESGO ESTRUCTURAL (RMLB)

Esta sección responde a las exigencias de divulgación correspondientes a la tabla cualitativa RMLBA, dispuesta por la RAN en el Capítulo 21-20, la cual describe las principales características y elementos del marco de gestión del riesgo de mercado del libro de banca. Se incluye también en esta sección el formulario RMLB1, que describe los principales cambios del valor económico de la cartera y los ingresos netos por intereses y reajustes.

1. Introducción

El riesgo estructural o riesgo de mercado en el libro de banca (en adelante, RMLB) se refiere al riesgo actual o futuro para las utilidades o el capital del banco debido a fluctuaciones adversas en las tasas de interés, reajustes o *spread* de intermediación, que afecten a sus posiciones en el libro de banca.

El Banco administra un portafolio de instrumentos financieros no derivados con el propósito de aprovechar las diferencias en la curva de rendimiento y, a la vez, mantener posiciones en instrumentos líquidos con el fin de atender eventuales necesidades de recursos. Adicionalmente, el Banco realiza derivados de cobertura para gestionar riesgos que surgen de su cartera hipotecaria, de su cartera de depósitos y otros casos específicos.

Las inversiones de este portafolio tienen como finalidad proteger la continuidad del Banco, así como también generar ingresos por devengo de intereses o formar parte de una estrategia de cobertura de riesgo.

Para llevar a cabo una adecuada gestión de este riesgo, el Banco segrega los ámbitos del libro de banca en las siguientes categorías:

- Riesgo de tasa de interés: corresponde a la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado y que afectan el valor de los instrumentos, contratos y demás operaciones registradas en el balance.
- Riesgo de reajustabilidad: se asocia a la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las unidades o índices de reajustabilidad definidos en moneda nacional en que están expresados los instrumentos, contratos y demás operaciones registradas en el balance.
- Riesgo de *spread* de intermediación: se origina por la exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en los *spreads* de intermediación de las contrapartes, definido como la diferencia entre las tasas de los activos y la de los pasivos.
- Riesgo de brecha: representa la exposición a pérdidas ocasionadas por variaciones de la curva de tasas de interés. Se denomina paralelo cuando la perturbación es independiente de la estructura temporal de la curva de tasas.
- Riesgo de opción: proviene de la exposición a pérdidas ocasionadas por el comportamiento del mercado o de los clientes, pudiendo modificar el perfil temporal de los flujos del Banco.

Complementariamente, para apoyar sus procesos de gestión de RMLB, el Banco cuenta con una estructura de roles y responsabilidades claramente establecida, que se guía y realiza sus procesos de gestión bajo las directrices de las políticas definidas en la materia y el Marco de Gestión de Riesgos de Scotiabank. Junto con lo anterior, el Banco hace uso de robustas metodologías y mecanismos de evaluación y control, las que permiten mantener la operación en línea con el apetito por riesgos definido por el Directorio, además de informar a las instancias

correspondientes respecto de la exposición y resultados de los procesos de gestión del riesgo de mercado del libro de banca.

2. Gobierno

En línea con las directrices definidas en cuanto al gobierno corporativo de Scotiabank Chile, se procura mantener una clara segregación de funciones en cada uno de los procesos asociados a la gestión de riesgos del libro de banca, velando por un adecuado aseguramiento de las medidas de identificación, medición, control y reporte, evitando que se originen conflictos de intereses. A continuación, se presentan las funciones de los principales responsables de la gestión del RMLB en el Banco:

a) Directorio

Es responsable de asegurar una adecuada gestión del riesgo estructural, para ello dispone de la Política Local de Riesgos Estructurales ALM y supervisa su cumplimiento mediante diferentes comités y a través de las evaluaciones independientes dispuestas por Auditoría Interna. El Directorio es el principal responsable de definir el apetito por riesgo y establecer los lineamientos estratégicos para el manejo del balance.

b) Comité de Activos y Pasivos

El ALCO supervisa la exposición al riesgo de tasas de interés, evaluando la estructura de descalces entre activos y pasivos, la sensibilidad del margen financiero y las estrategias de cobertura. Además, es quien establece pautas de acción para alcanzar el nivel de riesgo deseado y aprueba los métodos de medición, así como, la estructura de límites utilizados en el Banco y sus subsidiarias.

c) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es una instancia previa al Directorio, cuyo objetivo es apoyar al ALCO en la supervisión de la gestión del RMLB, revisando y recomendado la aprobación de límites para el libro de banca, así como también el monitoreo y consumo de estos.

d) Gerencia Tesorería

La gestión diaria del riesgo se encuentra a cargo del área de Tesorería, siguiendo las directrices y revisiones establecidas en el ALCO y con un continuo monitoreo por la Gerencias de Riesgo Financiero, con el fin de asegurarse del cumplimiento de los límites establecidos.

Tesorería es quién se encarga de gestionar los activos y pasivos, así como de implementar estrategias de inversión, contribuyendo de esta manera a los resultados del Banco. Junto con lo anterior, esta gerencia también es la encargada de diseñar una estructura de financiamiento eficiente y conformar un portafolio de inversión que cumpla con los objetivos comerciales y el apetito por riesgo definido.

3. Gestión

Los activos del Banco están compuestos principalmente por créditos hipotecarios (principalmente denominados en tasa fija), créditos comerciales (incluyendo aquéllos destinados al financiamiento de operaciones de comercio exterior), créditos para educación y de consumo.

Sobre la base de lo anterior, el Banco administra su balance con el propósito de maximizar la rentabilidad de la corporación y contribuir a un crecimiento sostenible de activos y pasivos. Por la naturaleza del negocio, se mantiene una alta proporción de depósitos a la vista por los cuales no se pagan intereses y de depósitos a plazo de corta duración, otorgando préstamos por plazos más prolongados que permiten aprovechar de esta forma la pendiente de la curva de rendimiento, dentro de un contexto de administración de riesgos financieros acotado.

Los principales riesgos del balance corresponden al riesgo de tasa de interés, producido por activos de largo plazo financiados con pasivos de corto plazo, junto con el riesgo de inflación, proveniente de las operaciones en las que el Banco coloca préstamos en Unidades de Fomento (UF) y se financia en pesos.

Para mitigar los riesgos de balance, el Banco define y revisa permanentemente los límites de riesgo de interés e inflación de corto plazo, además de los límites de riesgo de interés a largo plazo, con el fin de mantener el nivel de riesgo deseado por la institución.

a) Política Gestión de Riesgos Estructurales

Para afrontar los riesgos que se desprenden de la operación del Banco en cuanto al libro de banca, Scotiabank cuenta con una Política de Gestión de Riesgos Estructurales, la que describe los principios generales y la estructura organizacional que gobierna la administración de los riesgos que surgen de la actividad bancaria tradicional. Dicha Política define los criterios, procesos, mediciones, límites y controles que deben implementarse para conducir adecuadamente los riesgos estructurales y de las inversiones.

Mediante los lineamientos contenidos en dicha política el Directorio busca brindar una amplia comprensión de estos riesgos en el Banco, además de alinear las operaciones al apetito por riesgo definido y a la estrategia que Scotiabank desea implementar.

b) Medición del RMLB

Debido a la naturaleza del negocio bancario, este riesgo es monitoreado diariamente por la Gerencia de Riesgo Financiero, considerando en ello tanto las métricas normativas como las que son definidas internamente.

En dicho proceso, el Banco considera la posición en moneda reajustable, las sensibilidades frente a la tasa de interés -tanto de activos como de pasivos-, además de la brecha de tasa de interés entre pasivos y activos, entre otros aspectos, elementos que dan cuenta integralmente de la exposición de las posiciones que se asocian al libro de banca, en concordancia con su naturaleza y volumen.

En detalle, para llevar a cabo la medición del RMLB del Banco se utilizan las siguientes herramientas de evaluación:

- **Métrica estándar R13:** se calcula a partir de los lineamientos brindados por la normativa vigente, en específico, en la RAN 21-13, considerando 6 escenarios de perturbación de tasas de interés:
    - Subida en paralelo.
    - Bajada en paralelo.
    - Inclinación de la pendiente.
    - Aplanamiento de la pendiente.
    - Subida de la tasa a corto plazo.
    - Bajada de la tasa a corto plazo.

Junto con lo anterior, se consideran modelos para la correcta medición de los riesgos vigentes, considerando los *spreads* de tasa de interés, diferenciados por tipo de producto para la valorización de sus flujos.

- Sensibilidad del flujo de tasas de interés: la medición del riesgo estructural de tasas de interés se realiza mediante una métrica que sensibiliza los flujos de las posiciones activas y pasivas, considerando mediciones de sensibilidad de corto plazo -evaluando su impacto en el margen financiero- y de largo plazo -evaluando su impacto en el capital del Banco-. Esta métrica brinda una mayor profundidad en el modelo de estabilidad de NMD (*Non-maturing deposit*) verificando su sensibilidad a las tasas de interés, además de permitir compensación de impactos entre monedas y utilizar *shocks* de tasas de interés, los que son definidos por el Banco sobre la base de los niveles históricos observados.
- Sensibilidad de la posición de inflación: se calcula la sensibilidad de la posición de inflación sobre la diferencia entre activos y pasivos denominados en UF.
- Sensibilidad de tasa: se relaciona con la exposición al riesgo de precio derivada de fluctuaciones en las tasas de interés, que se estima del cambio que sufrirían los instrumentos financieros ante una variación de un punto base en la tasa de interés.

De forma complementaria, la medición de la exposición a RMLB considera tanto el impacto sobre la capacidad de generación de intereses y reajustes netos de corto plazo (ΔNII, por sus siglas en inglés), como el impacto sobre el valor económico de la institución financiera (ΔEVE, por sus siglas en inglés), a raíz de movimientos adversos en las tasas de interés.

De acuerdo con lo señalado en el Capítulo 21-13 de la RAN, se establece anualmente el límite a la medida ΔNII y ΔEVE. El primero de dichos factores se establece como un porcentaje del margen neto de intereses y reajustes, mientras que el segundo se determina como un porcentaje del capital nivel 1.

El Banco también utiliza las métricas NII y EVE para definir límites al riesgo de reinversión de los instrumentos de la cartera. El Límite *Net Interest Income Sensitivity* (LNII) acota la sensibilidad del margen financiero a movimientos adversos en las tasas de interés y en los reajustes por inflación. En cuanto al Límite *Economic Value Sensitivity* (LEVE), éste busca acotar la sensibilidad de largo plazo a variaciones en las tasas de interés.

c) Modelos

La utilización de modelos juega un papel esencial para desarrollar procesos de medición precisos de las diversas métricas, especialmente, en la evaluación de la estabilidad de los NMD *(Non Maturity Deposits)* y el prepago de créditos.

La modelación de la probabilidad de prepago de créditos es una práctica que el Banco lleva a cabo para gestionar de manera eficiente sus carteras de crédito hipotecaria, de consumo y comercial. Este enfoque estratégico implica la aplicación de modelos estadísticos avanzados, que se nutren de años de historial coherente con cada tipo de cartera. La consideración de trayectorias del ciclo económico es particularmente relevante en el caso de los créditos hipotecarios y añade una capa adicional de sofisticación a este proceso.

Adicionalmente, el Banco modela la estabilidad de los NMD, dado que constituyen un componente crucial de la gestión de riesgos, diferenciando entre clientes mayoristas, minoristas, operacionales y no operacionales. Asimismo, se utilizan modelos estadísticos para la definición final de la estabilidad, atribuyendo el retiro de NMD a un rango predeterminado dentro de los límites regulatorios establecidos mostrados en el siguiente cuadro:

Non Maturity Deposits	Años
Plazo medio de *repricing*	2,65
Plazo máximo de *repricing*	4,50

Cabe destacar que la precisión y robustez de estos modelos son esenciales para una gestión efectiva de riesgos, debido a que con ellos se busca garantizar que las decisiones se basen en análisis sólidos y contribuyan a la salud financiera a largo plazo del Banco. Debido a lo anterior, se realizan revisiones periódicas, además de que un equipo especializado de Auditoría Interna brinda una visión independiente y estándares de cumplimiento para su aplicación.

d) Pruebas de tensión

Mensualmente la Gerencia Riesgos de Mercado realiza ejercicios que tensionan los factores de mercado subyacentes en el portafolio de inversión, con el fin de observar la vulnerabilidad del estado de resultados y patrimonio del Banco. Este ejercicio de tensión se encuentra especificado en la Guía Pruebas de Tensión de Mercado, que cuenta con la aprobación del Directorio.

En detalle, este ejercicio consiste en aplicar movimientos específicos y discrecionales sobre los factores de riesgo que subyacen en las posiciones financieras del libro de banca, de acuerdo con lo siguiente:

- Ejercicio de sensibilidad: mide aisladamente el efecto sobre una posición financiera que puede ocasionarse por los movimientos en un factor o un conjunto de factores de mercado estrechamente relacionados. El caso más común es un cambio paralelo de la curva de tasas de interés.
- Ejercicio de escenarios: se caracteriza por movimientos simultáneos en un conjunto de factores de mercado, reflejando un entorno que se prevé pueda ocurrir en el futuro. Los escenarios pueden estar basados en una situación experimentada en el pasado “escenarios históricos” o en un posible evento de mercado que no ha ocurrido todavía “escenario hipotético”.

También puede realizarse una prueba de tensión mediante un aumento en el nivel de confianza usado, habitualmente, sobre la volatilidad de los factores de mercado subyacentes en el portafolio, de tal forma de abarcar una mayor cantidad de los datos contenidos en una distribución.

Finalmente, el programa de pruebas de tensión contempla un total de 13 escenarios distintos, abarcando una amplia gama de situaciones potenciales. Estos escenarios se clasifican en tres categorías principales: hipotéticos, históricos y escenarios de tensión regulatorios.

4. Cambios del Banco en el valor económico de la cartera y los ingresos netos por intereses

RMLB1 - Información cuantitativa sobre RMLB

El presente formulario tiene como objetivo informar y representar los cambios del Banco en el valor económico de su cartera y los ingresos netos por intereses y reajustes para cada uno de los escenarios prescritos.

Es del caso mencionar que a diciembre de 2022 el Banco se encontraba en un nivel de |?|EVE sobre Capital Nivel 1 de 23,3%, lo cual implicaba una exposición al RMLB de largo plazo de MM$766.188. Si bien en ese momento dicho nivel superaba el límite para ser calificado como banco atípico según lo definido en la RAN 21-13, Scotiabank generó un conjunto de acciones mitigadoras, tanto a nivel de gestión del libro de banca como también en el ámbito metodológico, las cuales llevaron dicho ratio a un nivel de 11,6% al cierre de 2023, lo cual implica una exposición al RMLB de largo plazo de MM$400.457.

Cifras en MM$

1	En la moneda de notificación	ΔEVE		ΔNII	
2	Escenario de perturbación / Periodo	Dic-23	Dic-22	Dic-23	Dic-22
3	Subida en paralelo	400.457	-	53.682	-
4	Bajada en paralelo	53.967	-	8.114	-
5	Inclinación de la pendiente	194.560	-		
6	Aplanamiento de la pendiente	30.030	-		
7	Subida de la tasa a corto	206.295	-		
8	Bajada de la tasa a corto	32.493	-		
9	Máximo	400.457	-	53.682	-
10	Periodo	Dic-23		Dic-22	
11	Capital de nivel 1	3.450.826		-	
12	Márgenes netos de intereses y reajustes	1.221.076		-	

Las sensibilidades al margen financiero y al valor económico se calculan considerando *shocks* de tasas diferenciados siguiendo las metodologías y principios establecidos en la normativa vigente. Para ambas medidas, según se observa, el mayor movimiento se presenta en el escenario de subida en paralelo, correspondiendo a aproximadamente 400 mil millones de pesos en el caso del EVE, representando un 11,6% del capital nivel 1. En el caso del NII, el escenario implicaría un movimiento de cerca de 53 mil millones, alcanzando un 4,4% del margen neto.

8. RIESGO DE LIQUIDEZ

Esta sección concentra los principales ámbitos relacionados con la gestión del riesgo de liquidez de Scotiabank Chile, en cumplimiento de los requisitos de información cualitativa y cuantitativa contenidos en la tabla LIQA y los formularios LIQ1 y LIQ2, señalados en el capítulo 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas.

1. Introducción

Scotiabank Chile define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con las obligaciones financieras en forma oportuna y a precios razonables. Estas obligaciones financieras del Banco derivan de los compromisos con los depositantes, el financiamiento de deuda por vencer, desembolsos por préstamos e inversiones comprometidas, así como cualquier pago derivado de contratos establecidos.

El riesgo de liquidez se genera por los descalces entre los flujos de ingresos y egresos que resultan de las diferencias en los montos, así como vencimientos de los activos y pasivos del Banco. El riesgo de liquidez tiene dos dimensiones: (i) la liquidez pasiva o de caja referida a la aptitud para conseguir fondos y (ii) la liquidez activa o de mercado asociada a la capacidad de liquidar activos.

A su vez, el Banco distingue dos fuentes de riesgo, aquellas situaciones endógenas derivadas de decisiones corporativas controlables y aquellas situaciones de riesgo exógenas, producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

La administración del riesgo de liquidez es una actividad de carácter estratégico, alineada con los diferentes objetivos, principios, directrices y recursos asignados a nivel corporativo para un adecuado control de riesgos, siendo un aspecto fundamental para la viabilidad del Banco.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión del riesgo de liquidez, el Banco dispone de una Política de Administración de Liquidez, la cual es aprobada por el Directorio y define los criterios, métricas y procedimientos que la institución debe seguir para una labor eficaz.

Considerando lo anterior, Banco Scotiabank desarrolla un proceso sistemático de identificación de riesgos, implementando diferentes métricas que cuantifican la exposición a los mismos, un conjunto de reportes que permiten monitorear y controlar la exposición, así como una estructura de gobierno clara que permite la comunicación hasta el más alto nivel, proporcionado entre las diferentes instancias encargadas información clave para una adecuada toma de decisiones.

2. Gobierno y organización

Para una adecuada administración de la liquidez, Scotiabank Chile ha segregado las funciones de negociación, procesamiento y control, con el fin de eliminar conflictos de interés e implementar controles en las diversas etapas del proceso de gestión de riesgos. Las principales instancias de gobierno y funciones que intervienen en la gestión del riesgo de liquidez son las siguientes:

a) Directorio

El Directorio es el responsable de aprobar la Política de Administración de Liquidez y supervisar su cumplimiento por medio de la División Auditoría del Banco. Para ello debe entender la

naturaleza y cuantía del riesgo de liquidez asumido y compatibilizarlo con las estrategias de negocio del Banco, revisando periódicamente los lineamientos definidos. Además, dentro de su rol de máxima autoridad supervisa el perfil de riesgo de liquidez, es responsable de aprobar el apetito por riesgo y de que la administración de la liquidez se sustente en sanos principios de administración de riesgos.

b) Comité de Activos y Pasivos

El ALCO es la instancia ejecutiva de mayor jerarquía al interior del Banco para la toma de decisiones estratégicas relativas a la gestión de liquidez. En sus sesiones regulares revisa la situación de liquidez y evalúa las estrategias implementadas considerando los riesgos inherentes y las alternativas disponibles. A su vez, revisa anualmente la Política de Administración de Liquidez y la estructura de límites para Scotiabank Chile y sus subsidiarias.

c) Comité de Riesgo

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal asistir al Directorio en la gestión del riesgo de liquidez, facilitando su monitoreo y supervisión. Entre sus funciones se incluye la revisión y aprobación de políticas de liquidez y sus anexos -así como la estructura y consumo de los límites de liquidez-, además de asegurar que toda la gestión del Banco esté operando dentro del marco de apetito por riesgo.

d) Comité de Contingencia de Liquidez

El Comité de Contingencia de Liquidez (CCL) es la mayor instancia resolutiva al interior de la institución durante un evento de estrés de liquidez, siendo el punto de contacto y consulta de las distintas áreas del Banco. Entre sus responsabilidades está establecer un mapa de posibles amenazas, identificando y definiendo los sistemas de alerta, verificando que se establezcan prioridades y planes de acción de forma coordinada para el manejo de crisis y divulgando información de manera adecuada a las distintas áreas funcionales de Scotiabank Chile y BNS.

e) División Riesgo

Cumple un rol de monitoreo del riesgo de liquidez y de supervisión de la gestión del riesgo llevada a cabo por el Banco y sus subsidiarias, procurando que la Gerencia de Riesgo de Mercado cuente con los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

f) Gerencia de Tesorería

La Gerencia de Tesorería es la encargada de la gestión diaria de la liquidez, implementando estrategias de inversión y financiamiento eficientes respecto de los competidores relevantes. Para ello, debe ajustar el perfil de vencimientos de los pasivos tomando en cuenta los ingresos, el capital y la liquidez que presenta el escenario actual y previsto, minimizando al mismo tiempo el riesgo originado por un excesivo descalce o alta concentración de pasivos.

g) Gerencia de Riesgo de Mercado

Es responsable de identificar amenazas, mediante el monitoreo y control constante de los eventos que puedan afectar la liquidez del Banco y sus subsidiarias. Además, cumple el rol de diseñar e implementar las herramientas de gestión que permiten desarrollar una correcta medición del riesgo de liquidez, junto con comunicar de forma oportuna a los grupos de interés el cumplimiento o excesos de la estructura de límites.

3. Gestión

La gestión del riesgo de liquidez para el Banco y sus filiales es un proceso que apunta a identificar, medir, limitar y controlar el riesgo existente. Para ello el Banco, sobre una base de vigilancia continua, establece una tolerancia al riesgo en función del apetito por riesgo definido, el cual define el nivel de riesgo de liquidez que el Banco está dispuesto a asumir, en relación con la estrategia y objetivos comerciales de la institución.

Para encasillar la exposición al riesgo de liquidez dentro de los niveles aceptables el Banco, mediante la Política de Administración de Liquidez, proporciona una base de comprensión común sobre los criterios, métricas, actividades y procedimientos que deben seguirse para una gestión eficaz y adecuada de los riesgos de liquidez.

a) Política de Administración de Liquidez

La Política de Administración de Liquidez (PAL) tiene el propósito de comunicar las directrices que gobiernan la administración de liquidez, de manera que exista un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en el balance, en nuevos productos y negocios que se emprendan.

La implementación de esta política debe entenderse como soporte al crecimiento del Banco, ya que promueve un financiamiento estable y competitivo dentro de un marco conservador del manejo de la liquidez, entregando la confianza necesaria a los clientes e inversionistas.

El proceso de revisión de la PAL se realiza anualmente por parte de la Gerencia de Riesgo de Mercado, con el objetivo de adecuarla a la cobertura y complejidad de los negocios, al apetito por riesgo del Banco y a las nuevas visiones de gestión de riesgos adquiridas por la Administración y el Directorio.

En caso de que se requiera, en cumplimiento con las disposiciones regulatorias vigentes o recomendaciones por parte del equipo de Auditoría, la Gerencia de Riesgo de Mercado es la instancia encargada de evaluar la necesidad de modificar la PAL.

b) Principios estratégicos del riesgo de liquidez

Los principios que gobiernan la administración de liquidez en Scotiabank Chile son los siguientes:

- Asegurar una apropiada gobernabilidad y supervisión del riesgo de liquidez, incluyendo una clara delineación de roles y responsabilidades, con el propósito de que las actividades de monitoreo, medición y control sean ejecutadas y reportadas en forma independiente a las áreas de negocio.
- Implementar técnicas apropiadas para la identificación, medición, monitoreo y control de exposiciones al riesgo de liquidez en el Banco y sus subsidiarias, validarlas y revisarlas periódicamente, asegurar que los modelos y métodos de cálculo aplicables son independientes y que sean adecuados a los riesgos asumidos, cumpliendo con las necesidades del ambiente de negocios.
- Realizar pruebas de tensión de manera regular, ocupando una variedad de escenarios que reflejen distintas situaciones de mercado, cuyos supuestos sean evaluados periódicamente.
- Mantener una cantidad suficiente de activos líquidos de alta calidad, libres de cualquier compromiso, para satisfacer las necesidades de liquidez y/o fondeo.
- Diversificar las fuentes y plazos de financiamiento.

- Revisar continuamente la Política de Administración de Liquidez para adaptarla a las condiciones prevalecientes, así como su aplicación mediante procesos de Auditoría Interna.

c) Modelos y técnicas para medir el riesgo

Para conocer y cuantificar el perfil de riesgo, la Gerencia de Riesgo de Mercado se ha focalizado en el desarrollo, implementación y cuantificación de diversas métricas y herramientas acordes al tamaño y complejidad de las operaciones.

El cálculo de las exposiciones a riesgos y de los indicadores de financiamiento permiten evaluar la situación de liquidez del Banco, tanto de manera individual como consolidada, además de vigilar el desarrollo de las estrategias adoptadas. Cabe destacar, además, que los modelos y métodos de cálculo son diseñados, aplicados y evaluados conforme a las directrices de BNS, los estándares regulatorios y las mejores prácticas de la industria.

A continuación, se presentan los sistemas de medición del riesgo de liquidez utilizados por el Banco:

- Flujos de liquidez: el Banco cuenta con herramientas de estimación de flujos de liquidez, las cuales permiten medir la diferencia temporal entre los ingresos y egresos de caja bajo un escenario normal de negocios, permitiendo observar la posición de liquidez estratégica asociada a los requerimientos de fondos de corto plazo y la posición de liquidez estructural, asociada a los descalces contractuales de largo plazo entre los vencimientos de activos y pasivos.
- Fondos de reserva de liquidez (*Liquidity Buffer*): el Banco debe mantener una cantidad de activos líquidos de alta calidad no comprometidos, suficiente para satisfacer los requerimientos de liquidez diaria e intradiaria, así como cualquier necesidad de financiamiento no anticipada.
- Gestión de colaterales: dado que las garantías tienen un impacto importante en la posición de liquidez, el Banco dispone de indicadores de control tanto para los colaterales por operaciones de derivados como para el riesgo de *Asset Encumbrance*, con el objetivo de limitar la financiación colateralizada.
- Clasificación de clientes: acorde a las exigencias normativas vigentes, el Banco cuenta con criterios específicos para la clasificación de sus contrapartes.
- Concentración del financiamiento: la diversificación de las fuentes de financiamiento es un elemento clave en la gestión de liquidez del Banco, para lo cual se cuenta con mediciones de seguimiento a la concentración del financiamiento.
- Gestión de liquidez intradía: el Banco gestiona activamente sus posiciones de liquidez intradía y sus riesgos para cumplir con las obligaciones de pago y liquidación de manera oportuna, tanto en condiciones normales como de estrés, para así contribuir al buen funcionamiento de los sistemas de pago y liquidación.
- Precios de transferencia: el Banco cuenta con una Política de precios de transferencia que establece los lineamientos y elementos esenciales para el cálculo y asignación interna de los costos de fondos y/o beneficios de los activos y pasivos del Banco. Dicha metodología busca reflejar el impacto de las actividades comerciales en el perfil de riesgo de liquidez del Banco.
- Plan de recuperación: el plan de recuperación del Banco tiene como objetivo analizar posibles situaciones de *stress* de liquidez en las que la Institución pudiese ver afectada su capacidad de hacer frente a dichos escenarios, en base a su actual estructura.

d) Pruebas de tensión

Las pruebas de tensión son un componente fundamental de la gestión del riesgo de liquidez, dado que permiten identificar las vulnerabilidades ante posibles eventos de estrés de liquidez. Se realizan para garantizar que Scotiabank Chile mantenga suficiente liquidez y cumpla con los requisitos de liquidez en los escenarios de estrés definidos.

i. Objetivo

El objetivo es estimar cuantitativamente el impacto que Scotiabank Chile sufriría bajo escenarios de estrés de liquidez definidos en sus monedas operativas, separadas por moneda local y extranjera. El impacto en el financiamiento se estima a través del análisis de *gaps* de liquidez, cobertura de activos líquidos y un horizonte de supervivencia, en base a los límites establecidos.

ii. Metodología

El programa de pruebas de tensión es diseñado para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se mantenga dentro del apetito por riesgo aprobado por el Directorio.

Estos ejercicios develan la solvencia que tiene el Banco para enfrentar situaciones extremas de liquidez, en otras palabras, evaluar si los activos líquidos proporcionan una cobertura suficiente ante la falta de financiamiento prevista para un periodo determinado.

El Banco realiza pruebas de tensión con periodicidad al menos trimestral, las cuales están destinadas a analizar el potencial impacto de escenarios adversos sobre la posición de liquidez, considerando escenarios idiosincráticos y sistémicos:

- Crisis idiosincrática o individual: corresponde a la ocurrencia de un evento desfavorable para el Banco, que perjudica su confianza y credibilidad en el mercado. Dentro de esta definición se considera una rebaja en la calificación crediticia de dos *notches* o un deterioro de la reputación de Scotiabank Chile, que conducen a un cambio repentino en las condiciones de financiamiento.
- Crisis sistémica local: considera una fuerte caída de confianza en el mercado chileno que provoca una escasez de liquidez en las instituciones financieras que operan en el país.
- Crisis sistémica global: considera una crisis en el mercado financiero global que afecta a la confianza en el sistema bancario internacional, observándose que un número significativo de instituciones financieras enfrentan dificultades de liquidez.
- Crisis combinada: se define como un escenario en el que concurren eventos de tipo sistémico e idiosincrásico. La probabilidad de ocurrencia de este escenario se considera más reducida que en los escenarios anteriores, debido a la menor probabilidad intrínseca de la concatenación de eventos sistémicos e idiosincrásicos.

Las métricas definidas para evaluar los diferentes escenarios de estrés se calculan periódicamente y se informan a BNS para cumplir con los límites establecidos. Si ocurre un exceso, se informa a BNS con un plan de acción definido para revertir la situación actual y explicar la razón del exceso. Estos excesos también son informados a la Alta Administración del Banco mensualmente.

Los resultados derivados de las pruebas de tensión proporcionan una perspectiva esencial sobre la capacidad del Banco para resistir situaciones de liquidez adversas, permitiendo identificar posibles vulnerabilidades y, al mismo tiempo, generar información valiosa para fortalecer la gestión de liquidez del Banco.

e) Estructura de límites

La función de la estructura de límites es compatibilizar las estrategias de negocio con el apetito por riesgo definido por el Directorio. Dentro de la estructura de límites existen límites internos que requieren del "*advice and counsel*" de la Casa Matriz, junto con límites normativos impuestos por los reguladores locales, los cuales son definidos en la Política de Administración de Liquidez del Banco, en el documento "Normas sobre relación de las operaciones activas y pasivas de los bancos" del Banco Central de Chile y el capítulo 12-20 de la RAN de la CMF.

i. Límites internos

Para acotar la exposición al riesgo de liquidez asumida, se fijan límites a los descalces del flujo de caja de Scotiabank Chile, al monto mínimo de activos líquidos y a la concentración del financiamiento de corto plazo, entre otros. El Banco considera también las exposiciones de sus subsidiarias, ya sea de manera consolidada o bajo límites individuales.

Gracias a un monitoreo continuo de los límites internos, el Banco es capaz de realizar una gestión del riesgo de liquidez de manera adecuada.

El Banco se preocupa de monitorear las diferentes dimensiones del riesgo con métricas tales como la concentración del financiamiento, los descalces de flujo de caja para las monedas combinadas y, de manera individual, el nivel de activos líquidos que se define mantener, junto con la evaluación de supervivencia y los movimientos de la caja en dólares.

Además de estas métricas internas, el Banco utiliza otros ratios o mediciones de liquidez que ayudan a realizar un seguimiento diario del comportamiento de las principales variables de corto y largo plazo que afectan la liquidez del Banco. El objetivo de estas métricas es servir de apoyo para la gestión de liquidez, de modo de evitar situaciones o escenarios que comprometan la liquidez del Banco.

ii. Límites normativos

El Banco se encuentra sujeto a los límites y reporte normativos conforme lo estipulado en el capítulo III.B.2.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y el capítulo 12-20 de la RAN de la CMF. Estos límites son presentados en los siguientes reportes al regulador:

- Reporte de liquidez C46: busca medir el riesgo de liquidez a corto plazo. Es decir, que el Banco, considerando sus activos líquidos, ingresos y egresos, sea capaz de cumplir con sus compromisos en un horizonte de 30 y 90 días.
- Reporte de liquidez C47: su objetivo es obtener información respecto a los índices de concentración, específicamente del financiamiento que obtiene el Banco y de las contrapartes de dichos financiamientos.
- Reporte de liquidez C49: busca complementar las mediciones y controles de liquidez, tanto en el corto como en el largo plazo. Dicho reporte considera la construcción de los indicadores LCR y NSFR, asociados a la cobertura de liquidez a 30 días y a la liquidez estructural del Banco, respectivamente.

iii. Estructura de control de límites

El control de límites debe ejecutarse con independencia de las unidades tomadoras de riesgo, debido a ello, las áreas de control deben informar oportunamente el uso de límites a las áreas negociadoras y los excesos a las instancias superiores. La estructura de límites establecida y el control diario de la misma aseguran que la gestión de liquidez se encuadre dentro de los

márgenes establecidos por el ALCO y aprobados por el Directorio. Lo anterior, se robustece mediante la adecuada separación de funciones, *accountability* y el control por oposición definidos en la estructura organizacional del Banco y sus filiales, permitiendo que la administración de liquidez sea realizada sin conflicto de intereses.

Es responsabilidad de la Gerencia de Riesgo de Mercado comunicar a la Alta Administración del Banco y a BNS GRM *Trade Floor Risk Management*, cualquier exceso detectado a los límites internos y normativos, así como los planes de solución.

En caso de producirse un exceso en cualquiera de estos límites, la Gerencia de Riesgo de Mercado debe solicitar a la Gerencia de Tesorería (o a la subsidiaria) una explicación del exceso y una propuesta con las acciones correctivas que regularizarán tal situación.

La Gerencia de Tesorería revisa anualmente los límites de riesgo para adaptarlos a las nuevas necesidades del negocio y a los cambios experimentados en las condiciones de los mercados. Dicha gerencia también podrá proponer cambios específicos a los límites antes de la revisión anual, ya sea para acomodar un negocio puntual o ajustar temporal o permanentemente un límite, para lo cual debe elaborar una propuesta de renovación, modificación, extensión y/o eliminación de límites, entregando todos los antecedentes necesarios para su evaluación.

f) Mitigación del riesgo

Entre las principales técnicas de mitigación definidas por el Banco se destacan el seguimiento de las métricas de riesgo de liquidez y de los indicadores de alertas tempranas, cuyo fin es identificar cualquier tendencia negativa e inducir una evaluación y posible respuesta de las partes involucradas con el fin de reducir la exposición del Banco al riesgo emergente. Además, se dispone de diferentes fondos de reserva de liquidez, conservando un conjunto mínimo de activos líquidos debidamente calibrado como fuente contingente suficiente, en caso de que el Banco experimente un evento de estrés de liquidez.

Por otra parte, el Banco ha diseñado un Plan de Contingencia de Liquidez (PCL), siendo el principal plan de acción para gestionar un exceso o déficit de recursos para afrontar un evento de liquidez. El plan describe una estructura de gobierno con una clara segregación de funciones, que permite un adecuado seguimiento del procedimiento establecido para los diferentes escenarios de estrés, así como, procedimientos que indiquen las vías de comunicación y una variedad de respuestas en función de la gravedad de cada situación.

g) Mecanismos de comunicación y reportería

El sistema de información para la administración del riesgo de liquidez se sustenta en el proceso formal de elaboración, la fidelidad de los contenidos y la jerarquía de los destinatarios de los reportes.

Para la gestión diaria, los reportes de liquidez van dirigidos principalmente a las áreas de *Treasury* y Finanzas. Entre las mediciones habituales se encuentran los descalces de plazos, índices de cobertura, activos líquidos, principales depositantes, y horizontes de supervivencia, entre otros.

Asimismo, se cuenta con procedimientos específicos para la generación de los reportes de liquidez, los que se encuentran definidos en los manuales de procedimiento, mientras que el seguimiento de las métricas es realizado diariamente y se presentan mensualmente a la Alta Dirección. Estos reportes permiten medir, monitorear y controlar la situación de liquidez,

brindando información relevante y detallada respecto de cada uno de los indicadores evaluados.

4. Estrategia de financiamiento

El Banco dispone de un Plan de Financiamiento elaborado con periodicidad anual, el que se encuentra estrechamente vinculado a la planificación estratégica de mediano plazo y busca alinear la estrategia y objetivos y los principios de negocio, velando por el cumplimiento de las métricas de liquidez regulatorias e internas, además de mantener una matriz diversificada de financiamiento en relación con sus fuentes, contrapartes y plazos. Este plan debe ser aprobado por el ALCO y el Directorio. Adicionalmente, el Banco gestiona activamente la diversificación de sus inversiones en activos líquidos, para lo cual establece límites y procedimientos robustos para el control del riesgo de liquidez, manteniendo así un financiamiento balanceado con foco principal en las fuentes de mayor estabilidad.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en forma centralizada, siendo Scotiabank Chile el principal responsable de captar y distribuir la liquidez a sus filiales consolidables. La supervisión del riesgo de liquidez realizado por el Banco a sus subsidiarias se ejerce por el traspaso del riesgo vía el financiamiento exclusivo otorgado por Scotiabank Chile, por las mediciones y límites consolidados y por la coordinación entre ambos vehículos, cuando corresponda.

5. Exposiciones al riesgo de liquidez

A continuación, se presentan los niveles asociados a las principales métricas utilizadas para el control del riesgo de liquidez del Banco al 31 de diciembre de 2023, conforme a Normas Financieras señaladas en el capítulo III B.2 del Banco Central de Chile.

a) Descalce de plazos

Scotiabank Chile controla su exposición a los riesgos de liquidez a nivel individual y consolidado mediante un enfoque de descalce de plazos ajustados, separando sus exposiciones en dos grandes grupos de monedas:

- **Moneda local:** comprende las operaciones denominadas en moneda nacional, incluyendo monedas revalorizadas bajo las unidades de reajustabilidad locales.
- **Moneda extranjera:** comprende las operaciones denominadas en alguna moneda extranjera o cuya liquidación sea en moneda extranjera.

Los niveles al 31 de diciembre de 2023, a nivel consolidado, son los siguientes:

Cifras en MM$

Moneda extranjera				
	7 días	15 días	30 días	90 días
Egresos	1.202.594	2.015.406	3.743.372	7.601.626
Ingresos	998.700	1.541.814	2.613.081	5.659.911
Descalce	-203.894	-473.592	-1.130.291	-1.941.715

Moneda consolidado				
	7 días	15 días	30 días	90 días
Egresos	5.079.243	7.113.084	10.451.716	19.119.365
Ingresos	4.101.808	5.997.543	8.159.204	14.403.338
Descalce	-977.435	-1.115.541	-2.292.512	-4.716.027

b) Razón de cobertura de liquidez (LCR) y Razón de financiamiento estable neto (NSFR)

Los niveles y límites normativos para ambos indicadores al 31 de diciembre de 2023, con base individual y consolidado, son los siguientes:

Razón de Cobertura de Liquidez (LCR)

LCR a diciembre 2023	
Base Individual	Base Consolidada
162%	153%

Razón de Financiamiento estable neto (NSFR)

NSFR a diciembre 2023	
Base Individual	Base Consolidada
113%	111%

c) Volumen y composición de los activos líquidos

A continuación, se presenta el desglose de los activos líquidos y fuentes de financiamiento al 31 de diciembre de 2023, conforme a las Normas Financieras del capítulo III B.2 del Banco Central de Chile.

Cifras en MM$

Activos líquidos	
Concepto	Montos
Fondos disponibles	163.172
Canje y overnight	401.565
Encaje	670.316
Inversiones financieras *	1.684.675
Total Activos líquidos	**2.919.728**
(*) Detalle inversiones financieras	
Emitidos por el Banco Central o Gobierno	1.497.797
Otras inversiones	186.877

6. Requerimientos cuantitativos

En cumplimiento con los formularios cuantitativos que exige la RAN 21-20, en cuanto a la gestión de la liquidez, se muestra el siguiente desglose:

a) *Liquidity coverage ratio*

El LCR mide la capacidad del Banco para generar liquidez a partir de sus Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC), de modo de cubrir sus egresos netos durante un período de estrés de 30 días.

El capítulo 12-20 de la RAN entrega directrices para calcular el LCR, definiéndolo como la razón entre los ALAC y los egresos netos durante 30 días. El requerimiento normativo asociado a este ratio es que el indicador debe ponderar un valor superior al 100%.

A continuación, se presenta el formulario LIQ1 con los resultados obtenidos en el ratio LCR:

LIQ1 – Razón de cobertura de liquidez (LCR)

Cifras en MM$

		a	b
		Valor total no ponderado (promedio)	Valor total ponderado (promedio)
Activos líquidos de alta calidad (ALAC)			
1	ALAC	5.706.108	2.460.788
Flujos de egresos			
2	Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo a personas naturales y PyMES (depósitos minoristas), de los cuales:	8.375.893	617.023
3	Cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (depósitos estables)	3.836.921	163.125
4	No cubiertos o parcialmente cubiertos por un seguro de depósito o garantía (depósitos menos estables)	4.538.972	453.897
5	Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas no cubierto o parcialmente cubierto por un seguro de depósito o garantía (Financiación mayorista no garantizada), de la cual:	1.906.951	1.009.257
6	Con fines operacionales (depósitos operativos)	451.377	112.844
7	Sin fines operacionales (depósitos no operativos)	1.410.836	851.675
8	Deuda no garantizada	44.738	44.738
9	Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (financiación mayorista garantizada)	1.034.137	142.170
10	Requerimientos adicionales, de los cuales:	7.152.860	806.825
11	Egresos por instrumentos derivados, otros requerimientos adicionales de liquidez y de garantías	283.241	283.241
12	Egresos relacionados con la pérdida de financiación en instrumentos de deuda	160.026	132.540
13	Facilidades de crédito y liquidez (líneas entregadas)	6.709.593	391.044
14	Otras obligaciones de financiación contractual	1.125.183	1.125.183

15	Otras obligaciones de financiación contingente	310.381	27.498
16	EGRESOS TOTALES		3.727.956
Flujos de ingresos			
17	Crédito garantizado (colocaciones, contrato de retro venta)	3.011.265	1.167.486
18	Ingresos procedentes de posiciones totalmente al corriente de pago (efectivo y disponible, instrumentos de inversión no derivados)	1.020.648	1.011.286
19	Otros ingresos (derivados y otros activos)	1.228.020	187.450
20	INGRESOS TOTALES		2.366.223
Total ajustado			
21	ALAC total		2.460.788
22	Egresos netos		1.361.733
23	LCR (%)		183,62%

Según se observa, el LCR se encuentra en 183,62%. Por el lado de los ALAC, al cierre del ejercicio 2023 se obtiene un promedio ponderado de MM$2.460.788, monto que se concentra en inversiones financieras, en particular, en instrumentos emitidos por el Banco Central o Gobierno.

Por su parte, los flujos de egresos se constituyen mayoritariamente por egresos por financiación mayorista y otras obligaciones de financiación contractual, representando un 61,07% del valor promedio ponderado. Estos montos, más otros tipos de egresos, suman un valor total promedio ponderado de MM$3.727.956. Asimismo, los flujos de ingresos se constituyen principalmente de ingresos procedentes de crédito garantizado, derivados e ingresos procedentes de posiciones totalmente al corriente de pago, representando un 92,08% del total. El valor total promedio ponderado para el periodo en análisis es de MM$2.366.223. Considerando lo anterior, los egresos netos totalizan de manera ponderada y en promedio el monto de MM$1.361.733.

De manera comparativa, los ALAC en comparación con el cierre del primer semestre 2023 disminuyeron en MM$542.952, equivalente a un -18,08%. Esto, debido a la sustitución de activos líquidos para constituir pagarés o certificados de depósitos (PDL), de acuerdo con el programa del Banco Central de Chile para el pago de la Facilidad de Crédito Condicional al Incremento de las Colocaciones (FCIC) durante 2024

En referencia al flujo de egresos, entre las principales variaciones registradas entre ambos periodos fueron los depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo a personas naturales y PyMES (depósitos minoristas), las que presentaron un aumento de MM$697.352, causado principalmente por aumento de depósitos a plazo, lo cual es coherente con mayores tasas de interés. Por el contrario, en el caso de los depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas no cubiertos o parcialmente cubiertos por un seguro de depósito o garantía (financiación mayorista no garantizada), registraron una disminución de MM$474.395 en su valor total, explicado por la estacionalidad que se produce a los cierres de año, donde algunas empresas hacen uso de sus fondos.

Finalmente, los egresos del cierre anual en comparación con el valor semestral disminuyeron MM$1.733.661, mientras que los ingresos totales presentaron también una disminución de

39,09%, lo cual, junto con la disminución de los egresos totales, genera una disminución de MM$276.534 en los egresos netos, equivalente al 16,88%.

b) *Net stable funding ratio*

El NSFR mide la relación entre las fuentes de financiamiento del Banco y sus activos y posiciones fuera de balance. El NSFR tiene como objetivo reducir la posibilidad de que un colapso en las fuentes de financiamiento regulares erosione la posición de liquidez del Banco y ponga en riesgo su estabilidad. En base a la normativa vigente, este indicador a diciembre de 2023 debe alcanzar como mínimo un 70%, no obstante, se requerirá un 100% en 2026.

A continuación, se presentan los componentes del NSFR del Banco:

LIQ2 – Razón de financiamiento estable neto (NSFR)

Cifras en MM$

		a	b	c	d	e
		Valor no ponderado por vencimiento contractual				Valor Ponderado
		Sin vencimiento (banda 1)	< 6 meses (bandas 2, 3 y 4)	De 6 meses a 1 año (banda 5)	≥ 1 año (bandas 6 y 7)	
	Financiamiento Estable Disponible (FED)					
1	Capital:	3.727.826	-	-	799.644	4.263.586
2	Capital regulatorio	3.463.941	-	-	-	3.463.941
3	Otros instrumentos de capital	263.884	-	-	799.644	799.644
4	Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo a personas naturales y PyMES (depósitos minoristas), de los cuales:	3.769.010	5.685.231	94.142	5.156	8.670.221
5	Cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (depósitos estables)	3.768.543	68.378	-	-	3.525.030
6	No cubiertos o parcialmente cubiertos por un seguro de depósito o garantía (depósitos menos estables)	467	5.616.853	94.142	5.156	5.145.192
7	Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas (financiación mayorista), de las cuales:	1.116.903	4.845.847	3.157.081	1.890.752	5.753.850
8	Con fines operacionales (depósitos operativos)	431.047	801.791	250.523	232.705	974.386
9	Sin fines operacionales y otra financiación mayorista	685.856	4.044.056	2.906.558	1.658.046	4.779.464
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes	555.812	-	-	-	-
11	Otros pasivos, de los cuales:	564.855	3.096.250	1.433.695	8.048.937	8.166.003

12	Pasivos derivados a efectos del NSFR		226.207	47.761	434.287	
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías	564.855	2.870.043	1.385.935	7.614.650	8.166.003
14	FED TOTAL					26.853.659
	Financiamiento Estable Requerido (FER)					
15	Total de activos líquidos de alta calidad (ALAC) a efectos del NSFR					108.973
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	498.461	-	-	120.188
17	Préstamos y valores al corriente de pago:	784.936	6.726.975	2.514.214	22.271.469	22.619.711
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizadas por ALAC de nivel 1	18.981	3.821.219	1.181.708	5.283.190	6.926.124
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizadas por ALAC distintos de nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizadas	731.139	1.166.605	598.608	2.198.957	3.363.423
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	8.311	1.368.509	411.457	1.663.736	2.468.981
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de BII para el tratamiento del riesgo de crédito					
22	Colocaciones hipotecarias vivienda, de las cuales:	17.143	339.203	322.441	13.125.586	9.837.506
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de BII para el tratamiento del riesgo de crédito					
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como ALAC, incluidos títulos de negociados en mercados de valores	9.362	31.439	-	-	23.677
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26	Otros activos:	11.106.040	2.529.339	2.333.460	492.513	1.663.113
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-				-

28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de los ECC		-	-	-	-
29	Activos derivados a efectos del NSFR		344.109	91.332	87.510	267.825
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado		-	-	-	-
31	Todos los demás activos no incluidos previamente	11.106.040	2.185.230	2.242.128	405.003	1.395.288
32	Partidas fuera de balance		-	-	-	- 478.917
33	FER TOTAL					24.033.069
34	NSFR (%)					111,74%

De acuerdo a lo establecido en os estándares de Basilea III, el coeficiente de financiación estable neta se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible (FED) y la cantidad de financiación estable requerida (FER). Al cierre del ejercicio 2023, el ratio consolidado del NSFR para Scotiabank Chile es de un 111,74%.

Este indicador se compone de un Financiamiento Estable Disponible (FED), con saldo de MM$26.853.659 y un Financiamiento Estable Requerido (FER), cuyo saldo equivale a MM$24.033.069 al cierre del ejercicio.

El FED corresponde a la proporción de los recursos propios y ajenos durante el horizonte temporal desde la banda “sin vencimiento” hasta más de dos años, el cual puede ser segregado en diferentes tramos para temas de análisis. El factor explicativo con mayor representatividad en el FED corresponde a los depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo a personas naturales y PyMES (depósitos minoristas), con un saldo de MM$8.670.221, el cual se compone de depósitos estables y no estables.

Por otro lado, el FER se calcula en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y posiciones fuera de balance (OBS). El factor explicativo con mayor representatividad en el FER corresponde a préstamos y valores al corriente de pago, con un saldo de MM$22.619.711, el cual corresponde mayormente a préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, préstamos a soberanos, a Bancos Centrales y PSE (entidades del sector público).

c) Activos sujetos a cargas y libres de cargas

Los activos sujetos a cargas y los activos libres de cargas son aspectos clave en la gestión de riesgos y la evaluación de la liquidez del Banco.

Por un lado, los activos sujetos a carga son los activos del Banco que están vinculados a alguna forma de garantía o carga. Esto significa que estos activos se utilizan como garantía para respaldar préstamos o cualquier otra obligación financiera del Banco. Si el Banco no cumple con sus obligaciones, los acreedores pueden reclamar estos activos para recuperar sus préstamos.

Por otra parte, los activos del Banco que no están sujetos a ninguna carga o garantía son de propiedad exclusiva del Banco, y no se utilizan como garantía para respaldar préstamos u otras obligaciones. El Banco tiene pleno control y propiedad sobre estos activos y puede utilizarlos de acuerdo con sus necesidades comerciales.

A continuación, se presentan los valores contables de activos sujetos a carga y activos libres de cargas en el balance al cierre de 2023.

ENC – Cargas sobre activos

Cifras en MM$

		a	b	c	d
		Activos sujetos a cargas	Facilidades del Banco Central	Activos libres de cargas	Total
1	Efectivo y depósitos en bancos	823.862	-	386.022	1.209.884
2	Operaciones con liquidación en curso	-	-	389.141	389.141
3	Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	163.565	-	5.780.777	5.944.342
4	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
5	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
6	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	743.967	1.444.938	2.188.905
7	Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-	-	317.308	317.308
8	Activos financieros a costo amortizado	-	2.286.058	30.752.967	33.039.025
9	Inversiones en sociedades	-	-	34.220	34.220
10	Activos intangibles	-	-	255.425	255.425
11	Activos fijos	-	-	84.327	84.327

12	Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	-	-	159.569	159.569
13	Impuestos corrientes	-	-	2.413	2.413
14	Impuestos diferidos	-	-	360.658	360.658
15	Otros activos	538.555	-	169.976	708.531
16	Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta	-	-	19.734	19.734
17	Total activos	1.525.982	3.030.025	40.157.474	44.713.481

Según se observa, los activos sujetos a carga corresponden a un 3,41% de los activos totales, siendo el efectivo y depósitos en bancos la categoría con mayor representación (53,99%), seguidos por la categoría otros activos (35,29%) y por los activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados (10,72%). Por su parte, los activos libres de cargas con mayor representatividad al cierre de diciembre 2023 son los activos financieros a costo amortizado alcanzan un 76,58%.

9. RIESGO OPERACIONAL

Esta sección concentra los principales ámbitos relacionados a la gestión del riesgo operacional de Scotiabank Chile, en cumplimiento de los requisitos de información cualitativa y cuantitativa contenidos en la tabla ORA y los formularios OR1, OR2 y OR3 señalados en el capítulo 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas.

1. Introducción

Dada la naturaleza de la operatoria bancaria, el riesgo operacional es inherente a cada una de las actividades de negocios y de apoyo del Banco y sus filiales, y puede traducirse en pérdidas financieras, sanciones regulatorias o daño a la reputación de la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior, Scotiabank Chile define el riesgo operacional como el riesgo de pérdidas como resultado de personas, procesos y sistemas inadecuados o fallidos, o de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo de terceros y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Bajo este entendimiento, el Banco trabaja permanente en llevar a cabo una gestión del riesgo operacional apropiada, que se encuentre en línea con las directrices emitidas en el Marco de Gestión de Riesgos Corporativo, considerando una adecuada separación de funciones que permita que las actividades de negocio y de administración y reporte del riesgo sean ejecutadas con la suficiente independencia, en congruencia con el Marco de Gestión del Riesgo Operacional de Scotiabank.

El Marco de Gestión del Riesgo Operacional del Banco integra diversos elementos que permiten desarrollar los procesos relacionados a la identificación, medición y gestión de los riesgos operacionales. Este marco establece los lineamientos y procedimientos en los que se apalancan las políticas, marcos y metodologías de gestión de riesgo operacional, además de proveer una clara identificación de las funciones y responsabilidades de las partes interesadas clave.

Asimismo, el Marco de Gestión de Riesgos establece que el gobierno asociado a la gestión del riesgo operacional define que la administración del riesgo operacional es un proceso continuo y transversal a la organización, efectuado por las personas en todos los niveles del Banco y sus filiales.

Junto con dichos elementos, Scotiabank también considera que una gestión del riesgo eficaz requiere de una fuerte, robusta y generalizada cultura de riesgos, en la que cada empleado del Banco es consciente de su responsabilidad en cuanto a la gestión de los riesgos operacionales incurridos durante el desarrollo de sus actividades. En este sentido, una sólida cultura de riesgo apoya un entorno que promueve comportamientos de toma de riesgos adecuados y alineados con los valores del Banco, y permite a los empleados identificar las actividades de toma de riesgos operacionales que están más allá del apetito por riesgo establecido.

2. Gobierno y organización

El Banco gestiona sus riesgos operacionales mediante una estructura de gobierno conformada por el Directorio. A continuación, se describen las principales responsabilidades de las instancias de gobierno involucradas en la gestión del riesgo operacional en el Banco:

a) Directorio

El Directorio es responsable de aprobar el Marco de Gestión del Riesgo Operacional y evaluar su cumplimiento, garantizando su adecuada implementación y entendimiento por parte de toda la organización. Además, es el encargado de ratificar, de acuerdo con la periodicidad establecida, el nivel de tolerancia y el apetito al riesgo operacional que la organización está dispuesta a asumir, en consistencia con el volumen y complejidad de las operaciones del negocio.

b) Comité de Riesgos

Asiste al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades asociadas a la identificación y monitoreo de los riesgos no financieros claves. El Comité apoya al Directorio, supervisando las funciones de gestión de riesgo operacional y en el mantenimiento de una sólida cultura de riesgo en todo el Banco. Entre sus funciones se incluye la revisión y aprobación periódica de las políticas claves de gestión de riesgo, los marcos y límites, además de asegurarse que toda la gestión del Banco esté operando dentro del marco de apetito por riesgo. Por otra parte, este comité supervisa la independencia de cada una de estas funciones de control y evalúa su efectividad y la de sus encargados.

c) Comité de Riesgos No Financieros

Proporciona una supervisión de alto nivel del riesgo operacional en el Bando, brindando un enfoque estratégico y coordinando para el desarrollo de programas locales de control interno. Este comité se encarga de revisar y aprobar los procesos para los cuales se realizarán las evaluaciones de riesgo y controles. Además, dicha instancia puede sugerir y aprobar cambios a este programa, en base a la detección de situaciones relevantes que hayan impactado procesos, sistemas, personas o eventos externos durante dicho período.

d) Gerencia *Enterprise Risk Management*

La Gerencia de *Enterprise Risk Management* (ERM) coordina las actividades relacionadas con el ámbito de administración de riesgos operacionales específicos, tanto tecnológicos, de continuidad del negocio y de seguridad de la información como de servicios externalizados. No obstante, la gestión directa de dichos riesgos está radicada en las áreas que los administran (tecnología, operaciones y servicios compartidos u otros).

A continuación, se presenta la estructura organizacional de dicha gerencia:

e) Líneas de defensa

El Marco de Gestión del Riesgo Operacional del Banco se sustenta en el modelo de las tres líneas de defensa, tal como se describe en el Marco Institucional de Gestión de Riesgos.

- Primera Línea de Defensa: la primera línea de defensa corresponde a los dueños y asesores del riesgo, responsables de los riesgos operacionales generados por sus actividades. Dentro de su función de control, diseñan e implementan controles internos para gestionar los riesgos generados durante la ejecución de actividades, procesos, productos y sistemas; garantizando que estos se encuentren de acuerdo con la tolerancia y apetito por riesgo definidos.
- Segunda Línea de Defensa: la segunda línea de defensa está integrada por Riesgo Operacional y otras funciones de control. Esta línea proporciona una supervisión independiente y una evaluación objetiva, incluyendo un eventual cuestionamiento a la primera línea de defensa, así como el monitoreo de la gestión del Riesgo Operacional. Dentro de sus funciones, establece, mantiene y actualiza el apetito por riesgo a nivel institucional, así como la estructura de límites, los marcos, herramientas y metodologías, las pautas y los estándares asociados.
- Tercera Línea de Defensa: la tercera línea de defensa se encuentra a cargo de la Auditoría Interna, área que proporciona una garantía independiente sobre el diseño y operación de los procesos internos de control, gestión del riesgo operacional y de gobierno interno ejercidos por la primera y segunda línea de defensa. Esto, sobre la base de revisiones y pruebas objetivas de los diversos componentes vinculados a la gestión, cuya finalidad es proporcionar una garantía razonable sobre el diseño y la eficacia operativa de los procesos de gestión de riesgos operacionales y gobierno del Banco.

3. Gestión

El riesgo operacional para el Banco es uno de los riesgos no financieros más desarrollados, y el apetito por él se ha establecido como una combinación de declaraciones cualitativas y cuantitativas, con el fin de brindar una expresión del nivel aceptable de exposición al riesgo operacional que está dispuesto a asumir Scotiabank, en relación con su estrategia y sus objetivos comerciales.

Considerando lo anterior, el Banco clasifica el riesgo operacional utilizando una taxonomía que contiene las siguientes tipologías de riesgo:

- Riesgo de Fraude: es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a actos internos o externos destinados a defraudar.
- Riesgo de Gestión de la Continuidad del Negocio: se define como la incapacidad para restaurar de manera oportuna las operaciones de negocios después de un evento que haya causado su interrupción. Incluye la planificación de reanudación del negocio, recuperación y el respaldo de información en caso de desastre.
- Riesgo de Procesos y procedimientos: es el derivado de la ejecución, entrega y gestión de procesos.
- Riesgo de Terceros y Contratación Externa: es un riesgo derivado de actividades de externalización a terceras partes o dentro del grupo (por ejemplo, riesgo contractual).
- Riesgo de Seguridad de la Información y de los Sistemas: es un riesgo que surge a raíz de una gestión inadecuada de usuarios y sus privilegios de acceso, controles de inicio y cierre de sesión, contraseñas o acceso a las instalaciones tecnológicas.

La gestión de estos riesgos es regida los siguientes cuatro principios:

- Enfoque en la materialidad.
- Asegurar una gestión del riesgo operacional relevante y eficaz.
- Apego al Marco de Apetito por Riesgo.
- Cumplimiento de los estándares, pautas y sistemas.

Bajo estos principios, los procesos de gestión de riesgo operacional están diseñados para identificar, evaluar, monitorear y reportar los riesgos y eventos, actuales y potenciales y mitigar sus efectos, así como también para proveer un aseguramiento razonable al Directorio y a la Alta Administración del estado de la exposición y administración del riesgo operacional del Banco y sus filiales.

a) Marco de Gestión del Riesgo Operacional

El Marco de Gestión del Riesgo Operacional (ORMF) de *The Bank of Nova Scotia* (BNS) describe el enfoque estructurado del Banco para la gestión eficaz del riesgo operacional a nivel institucional, de una manera consistente con las mejores prácticas y los requisitos regulatorios.

Los principios de este Marco rigen la administración de riesgos operacionales del Banco y sus subsidiarias, los cuales corresponden a los siguientes:

- Las prácticas de gestión del riesgo operacional deben integrarse totalmente dentro del programa general de gestión del riesgo y deben documentarse en forma apropiada.
- Las actividades de gestión del riesgo operacional deben sustentar la estructura general de gobierno del Banco y orientarse por el marco de apetito por el riesgo operacional del Banco.

- Debe asegurarse la responsabilidad eficaz de la gestión del riesgo operacional, la cual debe estar alineada con el modelo de tres líneas de defensa. Sin embargo, todos los empleados tienen la responsabilidad de rendición de cuentas y de gestión de los riesgos operacionales inherentes a sus actividades diarias.
- Las herramientas de gestión del riesgo operacional deben asegurar la identificación, evaluación y gestión integral del riesgo operacional y el reporte eficaz de información relevante de riesgo operacional.
- Centrarse en lo sustancial, gracias a un enfoque basado en riesgos operacionales significativos con el objetivo de minimizar su impacto, identificar fallas o deficiencias en el diseño o la eficacia de los controles internos.

El Marco de Gestión de Riesgo Operacional además provee un resumen de los principales componentes que el Banco utiliza para llevar a cabo la gestión del riesgo operacional, los cuales corresponden a:

i. Identificación y evaluación de riesgos

Los riesgos operacionales se identifican, clasifican y su posible impacto se evalúa y reporta a la Gerencia y a la Junta Directiva. Las herramientas de gestión del riesgo operacional respaldan la identificación y evaluación del riesgo operacional y cada una tiene su respectiva metodología.

Las metodologías y estándares definidos describen las expectativas con respecto a la frecuencia con la que se deben realizar, repetir o actualizar las actividades, y con la que se deben revisar y actualizar los resultados, a fin de asegurar que la identificación y evaluación de riesgos refleje la exposición del riesgo actual.

ii. Modelos y técnicas para medir el riesgo

Para operar dentro de los límites y niveles de exposición establecidos en el Marco de Apetito por Riesgo, resulta clave cuantificar correctamente el tamaño y alcance de la exposición al riesgo operacional del Banco.

Es por ello que mediante distintas metodologías cualitativas y cuantitativas, la recopilación y el análisis de datos de eventos internos y externos de riesgo operacional, se realiza una evaluación continua de los riesgos operacionales, proporcionando información relevante.

Con el objetivo de regular la gestión y control del riesgo operacional que se desprende de la operatoria de la entidad, se han establecido diversos indicadores y métricas, así como métodos y procedimientos para dar cumplimiento a los requisitos regulatorios impuestos por la CMF y de acuerdo con las mejores prácticas del mercado.

Entre las principales herramientas que dan soporte a la gestión integral de este riesgo se destacan:

- Autoevaluación de Riesgos y Controles (*RCSA* por sus siglas en inglés): permite al Banco integrar y coordinar las actividades de identificación de sus riesgos y de gestión mediante un enfoque definido que, a su vez, mejora la comprensión y supervisión de los riesgos operacionales y controles internos de manera uniforme. El RCSA se sustenta en un mapa de procesos, el cual permite facilitar la identificación de riesgos inherentes dentro de un proceso, la transición entre procesos, junto con determinar cómo los controles pueden o deben mitigar estos riesgos.
- Análisis de escenarios: es una herramienta de gestión del riesgo operacional prospectiva utilizada por el Banco para gestionar el riesgo activamente, a través de la evaluación de

eventos hipotéticos. Por medio de este proceso, los eventos hipotéticos se analizan para permitir la identificación de posibles riesgos o amenazas, además de una evaluación de la idoneidad de los controles. El resultado de este análisis podría llevar a la mitigación de las exposiciones al riesgo y, en última instancia, a una reducción de las pérdidas operacionales.

- Evaluación de Riesgos de Nuevas Iniciativas (*NIRA* por sus siglas en inglés): permite al Banco identificar posibles riesgos a raíz de cambios nuevos o significativos a productos, servicios o tecnología de apoyo, resguardando el proceso mediante una evaluación de iniciativas en forma estructurada y con el apoyo de expertos en la materia, lo que facilita al responsable de la iniciativa identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con los cambios importantes.
- Indicador de Riesgo Clave (*KRI*): es un parámetro que brinda información sobre el nivel de exposición a un riesgo operacional dado, en un momento particular. Cada KRI viene acompañado de un sistema de límites, que indica si la exposición al riesgo ha excedido su límite aceptable y proporciona una advertencia temprana antes de que ocurra un incumplimiento de los límites. El monitoreo y análisis continuo de los valores de los KRIs permite la identificación de las condiciones de los cambios en el riesgo, la eficacia de los controles y el monto de la exposición al riesgo residual.

Sobre la base de su sistema de medición, el Banco puede identificar tempranamente eventos que están próximos a suceder o a superar los umbrales definidos, permitiendo desencadenar una respuesta oportuna de la Gerencia y la implementación de medidas o el escalamiento necesario para la mitigación del riesgo.

iii. Mitigación del riesgo

Como parte de la metodología de la gestión del riesgo operacional, se requiere de mecanismos de respuesta para los riesgos que se encuentren fuera de los parámetros deseados, con el objetivo de encuadrarlos dentro de los parámetros establecidos en el apetito y tolerancia al riesgo. Ante esto, a continuación se mencionan los principales elementos que permiten llevar a cabo la mitigación del riesgo:

- Gestión de incidentes operacionales: la gestión de incidentes operacionales se inicia con la identificación por parte de uno de los coordinadores de riesgo operacional presentes en cada división del Banco, quienes serán responsables de consolidar, preparar y comunicar sus antecedentes. Cada incidente es objeto de un análisis de impacto que determina la necesidad de generar un plan de acción que permita mitigar el impacto y/o frecuencia del incidente y evitar su futura ocurrencia. Los incidentes operacionales son reportados a las instancias correspondientes de acuerdo con sus respectivos estados y planes de acción, según las disposiciones de la RAN en su capítulo 20-8.
- Controles: los controles se identifican y evalúan por medio de varias herramientas de gestión del riesgo operacional. En los casos con controles que se consideran deficientes, se contempla una medida correctiva adicional que, a su vez, ayuda a mitigar el riesgo residual.
- Mitigación de observaciones/hallazgos: Las deficiencias en el diseño o eficacia operativa de un control pueden derivar en la creación de planes de acción para solucionarlas. Estos planes son manejados por los responsables de las acciones a fin de garantizar la ejecución oportuna y eficaz de dichos planes.
- Seguro comercial (transferencia de riesgo): con respecto a los eventos de riesgos operacionales de alta gravedad, y cuando están disponibles en el comercio, el Banco puede usar una póliza de seguro apropiada establecida por el Departamento de Gestión de Riesgos y Seguros, de modo de transferir el riesgo a la aseguradora. Los programas de seguros se

elaboran para equilibrar el costo de cobertura con el grado de mitigación, tomando en cuenta el apetito por riesgo del Banco.

iv. Mecanismos de comunicación y reportería

La gestión eficaz del riesgo operacional comprende la presentación de reportes oportunos y relevantes sobre las tendencias y análisis actuales, siendo un proceso que facilita la distribución y el escalamiento de información de riesgo operacional, con la finalidad de satisfacer las necesidades del público objetivo.

Los reportes de riesgo operacional están diseñados para satisfacer las necesidades del público objetivo, las unidades de negocio, la Alta Dirección y el Directorio. Como mínimo, los reportes de la gerencia se proporcionan a la Alta Dirección y al Directorio en frecuencia trimestral. En los informes de riesgo operacional se presentan los principales aspectos de riesgo, tales como indicadores de riesgo, pérdidas operacionales, principales riesgos detectados y los planes de acción definidos para mitigarlos, junto con la evolución de exposición al riesgo, entre otros.

Los informes sobre riesgo operativo por lo general se adaptan para satisfacer las necesidades de tres niveles de audiencia:

- Comité de Gestión de Riesgos No Financieros: brindan un panorama adicional a las líneas de negocios y apoyo con respecto a sus responsabilidades de gestión de riesgos y supervisión del desempeño. Estos informes se elaboran por lo general en forma bimestral y aportan suficientes detalles para que los usuarios identifiquen cualquier problemática y soliciten información adicional a la parte responsable, a fin de aclararla.

- Comité de Riesgo y Directorio: tienen como fin presentar una imagen de las actividades de gestión del riesgo operacional del Banco, en forma mensual y trimestral respectivamente, incluyendo las métricas asociadas al perfil de riesgo. Dichos reportes tienen foco en el análisis, la interpretación y la identificación de tendencias a futuro y están estructurados de tal modo que los Directores puedan comprender la situación del Banco e identificar aspectos en los cuales se requiera profundizar.

A través de estos mecanismos, el Directorio y el resto de los órganos del gobierno corporativo monitorean los principales aspectos de la gestión del periodo analizado, permitiéndoles así una adecuada toma de decisiones en torno a la gestión del riesgo operacional.

4. Requerimientos cuantitativos

En cumplimiento con los formularios cuantitativos que exige la RAN 21-20, en cuanto a la gestión de pérdidas y requerimientos de capital asociados a riesgo operacional, a continuación se entrega el siguiente desglose:

a) Gestión de pérdidas operacionales

La base de pérdidas constituye un registro histórico de los eventos de pérdidas por riesgo operacional, alineado con los estándares definidos por el Comité de Basilea, el cual permite, en conjunto con los procedimientos y metodologías definidos por el Banco, recolectar, almacenar, clasificar y analizar los eventos de pérdidas por riesgo operacional, considerando las siguientes tipologías de eventos:

- Fraude interno: pérdidas derivadas del fraude, actos llevados a cabo con la intención de apropiarse indebidamente de activos o de evadir las leyes o las políticas de la empresa, excepto los eventos de diversidad o discriminación, que involucren al menos a una parte interna.
- Fraude externo: pérdidas derivadas de actos llevados a cabo con la intención de defraudar, apropiarse indebidamente de activos o de evadir las leyes, por parte de un tercero.
- Prácticas laborales y seguridad en el lugar de trabajo: pérdidas derivadas de actos inconsistentes con los acuerdos laborales, leyes sobre salud y seguridad en el trabajo, pago de reclamos de accidentes laborales o de eventos de diversidad o discriminación.
- Clientes, productos y prácticas empresariales: pérdidas derivadas del incumplimiento voluntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes específicos (incluyendo los requisitos fiduciarios y de idoneidad o adecuación) o de la naturaleza o el diseño de un producto.
- Daño a los activos físicos: pérdidas como consecuencia de daños a activos físicos por desastres naturales u otros eventos.
- Interrupción de las operaciones y fallas en los sistemas: pérdidas provocadas por la interrupción de las operaciones o fallas en los sistemas.
- Ejecución, prestación de servicios y gestión de procesos: pérdidas provocadas por errores en el procesamiento de transacciones, gestión de procesos o relaciones con contrapartes de operaciones y proveedores.

De acuerdo con esta clasificación, las pérdidas operacionales incurridas por Banco Scotiabank y sus filiales durante los últimos años, utilizadas para el cálculo del cargo por riesgo operacional, se muestran en el siguiente formulario:

OR1 – Pérdidas históricas

Cifras en MM$

	BI y sus componentes	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		Dic-23	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16	Dic-15	Dic-14	Promedio de 10 años
1	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones	16.074	14.469	10.155	12.452	6.439	- 6.158	16.856				10.041
2	Número total de pérdidas por riesgo operacional	30.122	32.004	71.779	139.596	16.964	29.255	37.779				51.071
3	Monto total de pérdidas por riesgo operacional excluidas											
4	Número total de exclusiones											
5	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones y netas de pérdidas excluidas											
6	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones (sin tener en cuenta exclusiones)											
7	Número total de pérdidas por riesgo operacional											
8	Monto total de pérdidas por riesgo operacional excluidas											
9	Número total de exclusiones											
10	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones y netas de pérdidas excluidas											

	Detalles del cálculo de capital por riesgo operacional											
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el ILM (sí/no)?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				
12	Si en la fila 11 se ha respondido negativamente, ¿se debe la exclusión de los datos sobre pérdidas internas al incumplimiento de los criterios mínimos de los datos sobre pérdidas (sí/no)?											
13	Umbral de evento de pérdida: 20.000 o 100.000 euros para el cálculo del capital por riesgo operacional, según proceda											

Según se puede apreciar en la tabla anterior, en los últimos años se ha observado una disminución sostenida en la cantidad de eventos de pérdida; sin embargo, los montos han tenido un alza, lo cual se explica por la entrada en vigencia de la Ley de Fraudes (Ley 21.234), situación que ha repercutido en la mayoría de las instituciones bancarias que operan en Chile.

b) Activos ponderados por riesgo operacional (APRO)

Es importante señalar que desde el 1 de diciembre de 2021 se incluyeron en la determinación de los APR utilizados en el cálculo de los ratios de patrimonio efectivo los Activos Ponderados por Riesgo Operacional (APRO), los cuales ascendieron a MM$2.738.932 para el cierre de diciembre 2023.

Para el cálculo de los APRO se utiliza el enfoque estandarizado (SMA, *Standard Measurement Approach*), provisto por la CMF a través del Capítulo 21-8 de la RAN. Dicho enfoque establece el cálculo del cargo de capital por riesgo (ORC) como el producto entre el BIC (componente del indicador de negocio) y el ILM (multiplicador interno de pérdidas), ambos denominados así por sus siglas en inglés.

El BIC es calculado a partir del indicador de negocios (BI), el cual a su vez depende de los ingresos financieros netos o margen bruto del Banco. Para obtener el BI se calcula un componente de interés, *leasing* y dividendos (ILDC), un componente de servicios (SC) y un componente financiero (FC), en base al balance y estado de resultados del Banco.

En el siguiente formulario se muestra el indicador de negocios del Banco desglosado en cada uno de sus componentes:

OR2 – Indicador de negocio (BI) y subcomponentes

Cifras en MM$

BI y sus componentes		a	b	c
		Dic-23	Dic-22	Dic-21
1	Componente de intereses, leasing y dividendos (ILDC)	683.824		
1a	Ingresos por intereses (II)	2.510.978	1.783.419	829.874
1b	Gastos por intereses (IE)	1.618.709	1.093.726	361.618
1c	Activos que ganan intereses (IEA)	37.178.058	37.206.200	32.803.955
1d	Ingresos por dividendos (DI)	758	425	74
2	Componente de servicios (SC)	363.308		
2a	Ingresos por comisiones (FI)	237.902	237.512	214.150
2b	Gastos por comisiones (FE)	74.306	68.615	64.671
2c	Otros ingresos operativos (OOI)	61.718	34.584	41.836
2d	Otros gastos operativos (OOE)	180.813	170.308	49.238
3	Componente financiero (FC)	821.663		
3a	Ingresos netos para el libro de negociación (TB)	163.379	89.107	64.311
3b	Ingresos netos para el libro de banca (BB)	396.799	1.164.591	586.802
4	Indicador de negocio (BI)	1.868.796		
5	Componente de indicador de negocio (BIC)	252.727		
6a	BI bruto de actividades desinvertidas excluidas	-	-	-
6b	Reducción del BI por exclusión de actividades desinvertidas	-	-	-

Según se observa, el mayor componente del indicador de negocio corresponde al componente financiero, el cual asciende a MM$821.663, seguido del componente de intereses, *leasing* y dividendos, que totaliza MM$683.824. En total el BI es de MM$1.868.796, monto que tras la aplicación de la metodología de cálculo arroja un BIC de MM$252.727.

OR3 – Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

El BIC se obtiene a partir de un intervalo del monto en Unidades de Fomento (UF) al que equivale el BI. A partir de ello, dependiendo del intervalo, se aplica un coeficiente marginal dispuesto por la normativa. Por su parte, el ILM corresponde a un factor de ajuste que, en base a los criterios de calidad de información y gobierno de datos de pérdidas operacionales históricas del Banco, y previa autorización de la CMF, permite disminuir el requisito de capital. Con estos componentes se determina el capital por Riesgo Operacional (ORC), el que finalmente para determinar los APRO es multiplicado en 12,5 veces. Dichos valores se muestran a continuación:

Cifras en MM$

		a
1	Componente de indicador de negocio (BIC)	252.727
2	Multiplicador interno de pérdidas operacionales (ILM)	0,867
3	Cargo por riesgo operacional (ORC)	219.115
4	APRO	2.738.932

Actualmente Scotiabank, autorizado por la CMF, utiliza el multiplicador interno de pérdidas, el que para este periodo corresponde a 0,867, con lo cual se obtienen finalmente APRO por un total de MM$ 2.738.932.

10. COMPENSACIONES

Esta sección concentra los principales ámbitos relacionados a la gestión de remuneraciones de Scotiabank Chile, en cumplimiento de los requisitos de información cualitativa y cuantitativa contenidos en la tabla REMA y los formularios REM1, REM2 y REM3, según las disposiciones del capítulo 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas.

1. Introducción

La gestión de compensaciones en el sector bancario es de vital importancia, ya que el talento y rendimiento de los colaboradores son fundamentales para el éxito y rentabilidad de una entidad. Es por ello, que Scotiabank Chile considera la participación de todos sus colaboradores en su modelo de cultura de riesgos, jugando un papel fundamental en el proceso de remuneración, en línea con los objetivos de corto, mediano y largo plazo de la institución.

Para ello, es esencial tener una segregación de funciones adecuada en cuanto a gobierno y organización de los procesos de compensación, en la cual se defina claramente aquellos colaboradores cuya función se base en gestionar los diferentes riesgos que pueden impactar en los resultados del Banco.

Por otro lado, es primordial contar con una estructura salarial acorde al perfil del profesional, en la que se identifiquen los diferentes rangos de salario de acuerdo con los niveles jerárquicos y funciones, tomando en consideración factores como la experiencia, las habilidades técnicas y las competencias requeridas para cada puesto. Una estructura salarial bien definida y equitativa garantiza la motivación y retención del talento, así como la competitividad del Banco en el mercado laboral.

Otro elemento clave en la gestión de compensaciones es la evaluación de desempeño. Para ello, se establecen criterios claros y objetivos para evaluar el rendimiento de los colaboradores. Dichos criterios pueden incluir el logro de objetivos individuales y colectivos, la calidad del trabajo, la satisfacción del cliente y/o el cumplimiento de la normativa interna. Una evaluación justa y transparente fomenta la meritocracia y el desarrollo profesional, alineando los intereses de los empleados con los objetivos del Banco.

En el caso de una buena evaluación de desempeño, el Banco considera diferentes incentivos y beneficios adicionales. Estos pueden incluir bonos por desempeño, capacitación, comisiones por ventas y desarrollo profesional. Estos incentivos y beneficios no solo motivan a los empleados, sino que también ayudan a atraer y retener el talento en un mercado altamente competitivo como el bancario.

Por último, es primordial que el Banco se adhiera a las diferentes normas y regulaciones vigentes, evitando sanciones legales y manteniendo la reputación y la confianza de los clientes y accionistas. Ante esto, se hace imprescindible el apoyo de todos los colaboradores en el desarrollo de sus funciones, de modo que el Banco cuente con los procesos de gestión adecuados frente a los diferentes desafíos del mercado.

2. Gobierno y organización

Una adecuada estructura y organización de gobierno es fundamental para asegurar la transparencia, la equidad, competitividad y eficiencia en la gestión de los recursos humanos del Banco. Para ello, se hace imprescindible una clara definición de responsabilidades y funciones para afrontar los distintos desafíos que se entornan en esta área.

A continuación, se presentan las principales instancias de gobierno que intervienen en la gestión de compensaciones:

a) Directorio

El Directorio participa en las instancias clave para la toma de decisiones estratégicas y la supervisión del proceso de compensaciones, lo que le permite mantenerse informado y establecer medidas en beneficio de los colaboradores, como del Banco en su conjunto. Asimismo, como máxima instancia, tiene la responsabilidad de aprobar los diferentes lineamientos para una adecuada administración de compensaciones, vigilando permanentemente el desempeño del Banco en función de estos estándares.

b) Comité de Recursos Humanos

La Casa Matriz cuenta con un Comité de Recursos Humanos (*HRC*, por sus siglas en inglés), que es responsable de establecer las políticas globales de compensación de todo el Banco, supervisar el marco de gobierno de compensación y garantizar que las compensaciones sean consistentes y promuevan una gestión eficaz del riesgo, a través de esquemas de incentivos apropiados para las distintas funciones y roles que intervienen en los procesos de riesgo. Asimismo, el HRC aprueba la declaración de Política de Compensaciones que aplica anualmente la Organización, así como las adjudicaciones individuales a los *Risk Takers*.

c) Comité de Supervisión de Remuneraciones

Este Comité tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de todos los requisitos regulatorios de remuneración aplicables al contexto local y supervisar la implementación de las políticas y procedimientos de compensación y recursos humanos en Chile. Adicionalmente, es responsable de revisar y efectuar recomendaciones anualmente a la Matriz, respecto de los principios de la Política de Compensaciones aplicables a Scotiabank Chile.

d) División Gestión de Personas y Cultura

La División Gestión de Personas y Cultura es la responsable de administrar la Política de Compensaciones, según la naturaleza y características de las funciones de los cargos, nivel de responsabilidad e impacto en los resultados del Banco, velando por el cumplimiento de los procedimientos definidos para la fijación y evaluación de metas, garantizando sistemas de compensaciones competitivos.

e) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos participa en las diferentes revisiones del diseño y resultados de los programas de incentivos, prestando apoyo en su función a la División Gestión de Personas y Cultura en la aprobación de métricas, objetivos y pagos de los programas de incentivos.

Es relevante mencionar que al cierre del presente informe el Banco no cuenta con consultores externos que lo asesoren en materia de compensaciones de manera local. No obstante ello, utiliza análisis y encuestas de mercado para validar y ajustar la competitividad de su oferta hacia los colaboradores.

3. Gestión

Para la gestión del proceso de compensaciones del Banco existen diferentes lineamientos y principios que se desprenden de la estrategia corporativa, cuyo objetivo principal es asegurar un proceso íntegro y de calidad. Para ello, se toma especial énfasis en los roles que toman decisiones relacionadas con la exposición y control de riesgos, las que pueden generar un impacto en el perfil de riesgo de la entidad.

a) Política de Compensaciones

Scotiabank Chile cuenta con una Política de Compensaciones que tiene por objetivo atraer, retener y motivar a individuos de alto desempeño y con las competencias laborales requeridas por el Banco, estableciendo sistemas y niveles de compensación acordes al mercado y los desafíos del modelo de negocio. Esta política integra los principios, políticas, procedimientos y prácticas de trabajo de las distintas Áreas de la División de Gestión de Personas y Cultura del Banco y sus filiales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos globales de Scotiabank en esta materia. El marco de gobernanza de compensaciones está alineado con las políticas generales de recursos humanos de BNS, incluidos los Principios de Recompensas Totales y la Política de Compensación.

La filosofía que promueve el Banco en materia de compensación se basa en los siguientes principios:

- Equidad: una oferta de compensaciones que avala el equilibrio entre las compensaciones de cargos con similar responsabilidad.
- Competitividad: se estimula una cultura de desempeño superior con oportunidades de compensación que pueden superar lo ofrecido por el mercado para altos desempeños.
- Énfasis en el Desempeño: sistema de compensación enfocado en reconocer e incentivar un alto desempeño individual y, por ende, del Banco.
- Sustentabilidad: Diseño y adaptación del sistema de compensación de modo de asegurar su efectividad y sostenibilidad en el largo plazo.
- Comunicación: comunicar a través de los medios disponibles respecto de los programas de compensación y las modificaciones de estos, de manera abierta y oportuna.
- Gobierno Interno: mantener una sólida estructura de gobierno interno y cumplir las leyes y normativas vigentes, asegurando la supervisión de los programas de compensación.
- Propósito y valores: Se diseña y adapta el sistema de compensación a modo de asegurar que se encuentre en línea con el propósito y valores del Banco.

b) Risk takers

Los *risk takers* o tomadores de riesgos significativos comprenden, en términos generales, a la Alta Dirección y a los empleados del Banco y filiales que están autorizados a comprometer a la organización en transacciones de toma de riesgos, además de los jefes de funciones de control.

Scotiabank Chile considera a los siguientes cargos como tomadores de riesgo:

- Directorio del Banco.
- Gerente General.
- Vicepresidentes que tengan relación directa con los resultados financieros del Banco.
- Ejecutivos relacionados a las inversiones que hacen los clientes.

Los empleados de nivel ejecutivo de Scotiabank y los profesionales que toman riesgos importantes, cuentan con esquemas de incentivos diferenciados que consideran las implicancias de sus decisiones a corto y largo plazo, promoviendo de esta forma que los intereses de los colaboradores estén alineados con los de los accionistas de Scotiabank Chile y a los objetivos de la Matriz.

4. Tipos de remuneración

La remuneración total de los empleados de Scotiabank Chile, incluidos los tomadores de riesgo, está compuesta por una parte fija y una parte variable. El componente fijo corresponde a la remuneración asociada al cargo que está desempeñando la persona, y se define en base a las remuneraciones percibidas de puestos similares en la organización. El elemento variable depende netamente del desempeño individual del colaborador, valorando su capacidad para generar resultados a largo plazo e influir positivamente en el Banco.

A continuación, se describen los principales aspectos considerados en la remuneración fija y variable por Banco Scotiabank:

a) Remuneración fija

i. Salario base

El salario base se paga en efectivo no diferido y compensa a los colaboradores por cumplir con sus funciones y responsabilidades diarias, incluidas las funciones de liderazgo y gestión. Este componente es revisado anualmente y se ajusta en base al rol, la experiencia y el desempeño sostenido de cada empleado.

ii. Asignación de pago fijo

La asignación de pago fijo se refiere a un componente de la compensación de los empleados que se establece como un monto fijo y regular que se paga a intervalos específicos. Esta asignación puede ser parte del salario base o una bonificación fija que se proporciona independientemente del desempeño individual del colaborador o del Banco.

En cumplimiento de los requisitos normativos, las asignaciones de pago fijo se pagan en efectivo no diferido, y forman un elemento del pago anual fijo de un empleado elegible. La asignación se proporciona siempre que no haya cambios materiales con respecto a las responsabilidades y autoridades del rol.

iii. Otras asignaciones

Corresponden a beneficios y asignaciones de carácter fijo, como, por ejemplo, los pagos por movilización y colación.

b) Remuneración variable

i. Incentivos anuales

Todos los empleados tienen la opción de participar en el programa de incentivos anuales (AIP). Estos están diseñados para recompensar a los empleados por su contribución al logro de las metas anuales, tanto financieras como no financieras.

Para determinar el monto del incentivo de cada colaborador bajo esquema AIP, se considera un factor de desempeño individual y un factor de negocio, este último asociado a los resultados del Banco. También se toma en cuenta el grado de responsabilidad del empleado en base a su cargo y la competitividad de los incentivos.

ii. Incentivos diferidos

Una parte de la compensación variable de los tomadores de riesgos se difiere, con el fin de recompensarlos por un desempeño sostenido durante un período de tres años. Los incentivos diferidos se pagan a través de programas de unidades asociadas a acciones, además de asignaciones en efectivo.

El propósito del pago diferido en unidades de acciones es mejorar la capacidad del Banco para atraer y retener ejecutivos, así como promover la alineación de intereses entre dichos individuos y los accionistas. Junto con lo anterior, también busca recompensar a los ejecutivos por crear valor para los accionistas durante tres años y por alcanzar los objetivos de desempeño corporativo.

Al diferir una parte sustancial de la compensación incentivada pagada a ejecutivos *senior* y otros empleados cuyas acciones pueden tener un impacto material en el riesgo, se desalienta a los empleados a tomar riesgos irrazonables y excesivos, mientras se motiva la consecución de los objetivos y resultados definidos para los próximos periodos. El porcentaje del incentivo que se incluirá en la fracción diferida depende del cargo del colaborador.

Ante la materialización de un escenario desfavorable en los resultados financieros del Banco, que comprometa significativamente su solvencia y operación, el Banco puede establecer excepcionalmente criterios de ajuste a la remuneración variable, con el fin de reflejar que las medidas de desempeño del periodo no se encuentran en línea con los niveles deseados.

5. Gestión de riesgos en compensaciones

El principal foco del Banco en cuanto a sus empleados es contar con los mejores profesionales, ya que el talento y rendimientos de los colaboradores son fundamentales para el éxito y rentabilidad de un banco. Es por ello, que el enfoque de Scotiabank consiste en asegurar la participación de todos sus colaboradores en su modelo de cultura de riesgos y que éste sea impartido en los diferentes niveles de la organización.

El programa de compensaciones contempla los diferentes riesgos que asumen los empleados en nombre de Scotiabank, en línea con los siguientes principios de gestión:

- El riesgo se gestiona cuidadosamente, de modo que todos los objetivos de rendimiento comercial y los objetivos individuales/departamentales se puedan lograr dentro de las políticas, límites, procesos y estándares de riesgo establecidos.
- El Banco cuenta con un proceso de ajuste de compensación local para todos los empleados, cuyo propósito es mantener la alineación entre riesgo y recompensa, teniendo en cuenta la situación financiera y el desempeño del Banco, el área de negocios y la(s) persona(s) en cuestión.
- La adhesión a los valores comerciales, el código de conducta, las políticas relacionadas con el riesgo y el cumplimiento son consideraciones clave al determinar los premios de compensación individual.
- Las funciones de control y soporte (gestión de riesgos, legal, cumplimiento y antilavado de dinero, finanzas, auditoría interna y recursos humanos) son independientes de las unidades comerciales que supervisan y tienen la responsabilidad de proporcionar una evaluación objetiva. Las funciones de control tienen la autoridad correspondiente y son remuneradas de acuerdo con sus objetivos funcionales y el desempeño de todo el Banco.

6. Información cuantitativa

A continuación, se presenta un resumen de las retribuciones abonadas, las remuneraciones extraordinarias y diferidas al cierre del ejercicio 2023 para la Alta Dirección y los tomadores de riesgo definidos por el Banco:

REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

El presente formulario permite visualizar un desglose de las remuneraciones fijas y variables, para los Altos Directivos y los otros empleados que asumen riesgos, en base al capital adjudicado en el último ejercicio:

Cifras en MM$

Monto de la remuneración			a	b
			Altos directivos	Otros empleados que asumen riesgos materiales
1	Remuneración fija	Número de empleados	20	65
2		Total de remuneración fija (3 + 5 + 7)	3.903	5.405
3		De la cual, efectivo	3.903	5.405
4		Del cual, diferido	-	-
5		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	-	-
6		De las cuales, diferidos	-	-
7		De la cual, otras	-	-
8		De las cuales, diferidas	-	-
9	Remuneración variable	Número de empleados	14	65
10		Total de remuneración variable (11 + 13 + 15)	3.438	3.630
11		De la cual, efectivo	2.668	3.237
12		Del cual, diferido	-	-
13		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	771	392
14		De las cuales, diferidos	771	392
15		De la cual, otras	-	-
16		De las cuales, diferidas	-	-
17	Remuneración total (2 + 10)		7.341	9.034

REM2 – Pagos extraordinarios

A continuación, de detalla la composición de las remuneraciones extraordinarias para los colaboradores clasificados como *risk takers:*

Cifras en MM$

Remuneraciones extraordinarias	Bonificaciones garantizadas (sueldo)		Incentivos de contratación		Indemnizaciones por despido	
	Número de empleados	Monto total	Número de empleados	Monto total	Número de empleados	Monto total
Altos directivos	20	3.903	-	-	-	-
Otros empleados que asumen riesgos materiales	65	5.405	-	-	-	-

REM3 – Remuneración diferida

Este formulario presenta un detalle de los montos asociados a la remuneración diferida y retenida para los Altos Directivos y los otros empleados que asumen riesgos, contemplando las adjudicaciones anteriores que se han devengado y pagado durante el año:

Cifras en MM$

	a	b	c	d	e
Remuneración diferida y retenida	Monto total de la remuneración diferida pendiente de pago	Del cual: Monto total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos y/o implícitos	Monto total de cambios durante el ejercicio por ajustes posteriores explícitos	Monto total de cambios durante el ejercicio por ajustes posteriores implícitos	Monto total de la remuneración diferida pagado durante el ejercicio financiero
Altos directivos					
Efectivo	-	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-	-
Instrumentos vinculados a acciones	2.368	2.368	-	44	585
Otros	-	-	-	-	-
Otros empleados que asumen riesgos materiales					
Efectivo	-	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-	-
Instrumentos vinculados a acciones	796	796	-	-	307
Otros	-	-	-	-	-
Total	3.164	3.164	-	44	892

11. ANEXO

CCA1 – Principales características de los instrumentos de capital regulatorio

Estos instrumentos corresponden a otras fuentes de financiamiento para el Banco, y en este ejercicio incluyen bonos subordinados y acciones.

Cifras en MM$

		a	b	c	d	e	f	g	h
1	Emisor	Scotiabank Chile	Scotiabank Chile	Scotiabank Chile	Banco del Desarrollo	BBVA	BBVA	BBVA	BBVA
2	Identificador único (ej. CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg de una colocación privada)	Acciones	UBNS-AA0215	UBNS-AC0615	UDES-I0307	UBBV-A1203	UBBV-G0506	UBBVH90607	UBBVS10616
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile
3a	Medios por los que se exige el obligado cumplimiento de la sección 13 de las condiciones de emisión (hoja de términos) de TLAC (para otros instrumentos admisibles como TLAC que se rigen por legislación extranjera)								
4	Normas durante el periodo de transición	CET1	T2	T2	T2	T2	T2	T2	T2
5	Normas posteriores a la transición	CET1	T2	T2	T2	T2	T2	T2	T2
6	Admisible a nivel individual/consolidado local/consolidado global	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento	Acción ordinaria	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado
8	Cifra consignada en el patrimonio efectivo (cifra monetaria en millones, en la fecha de divulgación más reciente)	1.389.792	37.878	101.216	31.343	17.632	115.485	254.496	94.637

9	Valor nominal del instrumento	-	1.000.000 UF	3.000.000 UF	1.000.000 UF	6.000.000 UF	3.400.000 UF	8.000.000 UF	2.000.000 UF
10	Clasificación contable	Patrimonio	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado
11	Fecha original de emisión	-	01-02-2015	01-06-2015	01-03-2007	01-12-2003	01-05-2006	01-06-2007	09-06-2016
12	Sin vencimiento (perpetuo) o a vencimiento	Sin vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento
13	Fecha original de vencimiento	Sin vencimiento	01-02-2045	01-06-2035	01-03-2032	01-12-2027	01-05-2031	01-06-2032	09-06-2041
14	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación de la Comisión	No	No	No	No	No	No	No	No
15	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente y monto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Posteriores fechas de amortización, si aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Intereses / dividendos								
17	Interés / dividendo fijo o variable	Flotante	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo
18	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	N/A	3,5% Anual a 360 días	3,1% Anual a 360 días	4,5% Anual a 360 días	6,0% Anual a 360 días	5,0% Anual a 360 días	3,5% Anual a 360 días	3,5% Anual a 360 días
19	Existencia de un mecanismo que frene el dividendo	Sí	No	No	No	No	No	No	No
20	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar								
22	No acumulativo o acumulativo	No acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si es convertible, gatillo(s) de la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25	Si es convertible, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	Si es convertible, tasa de conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

27	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional								
28	Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29	Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30	Posibilidad de depreciación /caducidad del valor contable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
31	Si se contempla la depreciación /caducidad del valor contable, gatillos(s) de la depreciación /caducidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Si se contempla la depreciación / caducidad del valor contable, depreciación / caducidad total o parcial								
33	Si se contempla la depreciación / caducidad del valor contable, depreciación / caducidad permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34	Si la depreciación / caducidad del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de reapreciación posterior del valor contable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34a	Tipo de subordinación								
35	Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión en el orden de prelación para insolvencias de la entidad jurídica en cuestión)								
36	Características transitorias eximentes	No	No	No	No	No	No	No	No

37	En caso afirmativo, especificar las características eximentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CCA2 – Principales características de los instrumentos de capital regulatorio

Cifras en MM$

		i	j	k	l	m	n	o	p	q
1	Emisor	Scotiabank Chile	Banco del Desarrollo	Banco del Desarrollo	Banco del Desarrollo	Banco del Desarrollo	Banco del Desarrollo	Banco del Desarrollo	Scotiabank Chile	Scotiabank Chile
2	Identificador único (ej. CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg de una colocación privada)	UBNSAQ1119	UDES-F	UDES-G	UDESH-1006	UDESE10999	UDESE20999	UDESE30999	UBNSAA0822	UBNSAB0822
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile	Legislación Chile
3a	Medios por los que se exige el obligado cumplimiento de la sección 13 de las condiciones de emisión (hoja de términos) de TLAC (para otros instrumentos admisibles como TLAC que se rigen por legislación extranjera)									
4	Normas durante el periodo de transición	T2	T2	T2	T2	T2	T2	T2	T2	T2
5	Normas posteriores a la transición	T2	T2	T2	T2	T2	T2	T2	T2	T2
6	Admisible a nivel individual/consolidado local/consolidado global	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado	Individual y consolidado
7	Tipo de instrumento	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado	Bono subordinado
8	Cifra consignada en el patrimonio efectivo (cifra monetaria en millones, en la fecha de divulgación más reciente)	148.79	8.659	11.248	16.161	0	49	763	88.803	87.674
9	Valor nominal del instrumento	4.000.000 UF	1.000.000 UF	1.000.000 UF	1.000.000 UF	360.000 UF	70.000 UF	200.000 UF	3.000.000 UF	3.000.000 UF
10	Clasificación contable	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado	Pasivo-costo amortizado
11	Fecha original de emisión	01-11-2019	01-10-2004	01-10-2004	01-10-2006	01-09-1999	01-09-1999	01-09-1999	01-08-2022	01-08-2022

12	Sin vencimiento (perpetuo) o a vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento	Fecha vencimiento
13	Fecha original de vencimiento	01-11-2042	01-10-2029	01-10-2030	01-10-2031	01-09-2024	01-09-2025	01-09-2027	01-08-2045	01-08-2043
14	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación de la Comisión	No	No	No	No	No	No	No	No	No
15	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente y monto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Posteriores fechas de amortización, si aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Intereses / dividendos									
17	Interés / dividendo fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo
18	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	3,5% Anual a 360 días	6,0% Anual a 360 días	4,75% Anual a 360 días	5,0% Anual a 360 días	6% Anual a 360 días	6,25% Anual a 360 días	6,5% Anual a 360 días	2,8% Anual a 360 días	2,8% Anual a 360 días
19	Existencia de un mecanismo que frene el dividendo	No	No	No	No	No	No	No	No	No
20	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar									
22	No acumulativo o acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si es convertible, gatillo(s) de la conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25	Si es convertible, total o parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	Si es convertible, tasa de conversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional									
28	Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29	Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30	Posibilidad de depreciación /caducidad del valor contable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

31	Si se contempla la depreciación /caducidad del valor contable, gatillos(s) de la depreciación /caducidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
32	Si se contempla la depreciación / caducidad del valor contable, depreciación / caducidad total o parcial									
33	Si se contempla la depreciación / caducidad del valor contable, depreciación / caducidad permanente o temporal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34	Si la depreciación / caducidad del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de reapreciación posterior del valor contable	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34a	Tipo de subordinación									
35	Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión en el orden de prelación para insolvencias de la entidad jurídica en cuestión)									
36	Características transitorias eximentes	No	No	No	No	No	No	No	No	No
37	En caso afirmativo, especificar las características eximentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍNDICE DE TABLAS Y FORMULARIOS PILAR 3[2]

Capítulo 1:	**Introducción**
Capítulo 2:	**Gestión de Capital**
KM1	Parámetros claves
CC1	Composición del capital regulatorio
OV1	Presentación de los APR
CDC	Restricciones a la capacidad de distribución de capital
CC2	Conciliación del capital regulatorio con el Balance
LI1	Diferencias entre los perímetros de consolidación contable y regulatorio y su correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgos regulatorios.
LI2	Principales fuentes de discrepancia entre los montos de las exposiciones con fines regulatorios y valores contables en los estados financieros
LIA	Explicación de las diferencias entre los montos contables y montos de exposición con fines regulatorios
LR1	Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento
LR2	Formulario divulgativo común del coeficiente de apalancamiento
Capítulo 3:	**Visión Global de Riesgos**
OVA	Método del banco para la gestión de riesgos
Capítulo 4:	**Riesgo de Crédito**
CRA	Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito
CR1	Calidad crediticia de los activos
CR2	Cambios en el stock de préstamos y títulos de deuda en incumplimiento
CRB	Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos
CRC	Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito
CR3	Técnicas de mitigación del riesgo de crédito: Presentación General
CRD	Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas bajo el método estándar para el riesgo de crédito.
CR4	Método Estándar: Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para su mitigación
CR5	Método Estándar: Exposiciones por tipo de contraparte y ponderaciones por riesgo
Capítulo 5:	**Riesgo de Crédito de Contraparte**
CCRA	Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte
CCR1	Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte
CCR3	Método estándar para las exposiciones CCR por tipo de contraparte y ponderaciones por riesgo
CCR5	Composición del colateral para exposiciones al CCR
CCR8	Exposiciones frente a entidades de contraparte central
Capítulo 6:	**Riesgo de Mercado**

[2] Los siguientes formularios y tablas no son aplicables al presente Informe con Relevancia Prudencial, por lo cual no han sido abarcados para el desarrollo de este: CRE, CR6, CR8, CR9, CCR4, SECA, SEC1, SEC2, SEC3, SEC4, CMS1 & CMS2.

MRA	Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado
MR1	Riesgo de mercado libro de negociación con modelo estándar simplificado (MES)
Capítulo 7:	**Riesgo Estructural (RMLB)**
RMLBA	Objetivos y políticas de gestión para el RMLB
RMLB1	Información cuantitativa sobre RMLB
Capítulo 8:	**Riesgo de Liquidez**
LIQA	Gestión del riesgo de liquidez
LIQ1	Razón de cobertura de liquidez (LCR)
LIQ2	Razón de financiamiento estable neto (NSFR)
ENC	Cargas sobre activos
Capítulo 9:	**Riesgo Operacional**
ORA	Información cualitativa sobre el riesgo operacional
OR1	Pérdidas históricas
OR2	Indicador de negocios (BI) y subcomponentes
OR3	Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional
Capítulo 10:	**Remuneraciones**
REMA	Política de Remuneración
REM1	Remuneración abonada durante el ejercicio financiero
REM2	Pagos extraordinarios
REM3	Remuneración diferida
Capítulo 11:	**Anexos**
CCA	Principales características de los instrumentos de capital regulatorio